



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 05 de Diciembre de 2021

EDICION N° 10.743

LEGISLACION, NORMATIVA

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY NRO. 3463-F
PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA PARA EL EJERCICIO 2022
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL**

ARTÍCULO 1°: Fíjase en la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 302.380.796.845), el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2022, conforme con el siguiente cuadro y el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

-Importes en Pesos-

ORGANISMOS	TOTAL	Erogaciones Corrientes	Erogaciones de Capital
Poder Legislativo	6.621.165.175	5.773.605.175	847.560.000
Poder Judicial	12.179.482.100	11.083.064.700	1.096.417.400
Poder Ejecutivo	280.253.604.742	216.028.566.407	64.225.038.335
Tribunal Electoral	124.437.922	122.535.922	1.902.000
Fiscalía de Estado	1.128.344.419	976.844.419	151.500.000
Fiscalía Investig.Adm.	110.148.146	109.448.146	700.000
Tribunal de Cuentas	1.190.154.605	1.166.804.605	23.350.000
Fdo.Esp.Ret.Vol.P.Jud.	283.259.000	283.259.000	0
Ret.vol.P.Legislativo	350.000.000	350.000.000	0
Inst.Defensor del Pueblo	81.122.136	80.422.136	700.000
Cons.Mag.y Jur.Enj.	59.078.600	52.895.600	6.183.000
TOTAL	302.380.796.845	236.027.446.110	66.353.350.735

ARTÍCULO 2°: Estímase en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 305.433.237.370), el Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial no Financiera para el Ejercicio 2022, destinado a atender las erogaciones fijadas por el artículo precedente, de acuerdo con la siguiente composición y el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Recursos Corrientes	\$	286.084.064.985
Recursos de Capital	\$	19.349.172.385
Total	\$	305.433.237.370

ARTÍCULO 3°: Fíjase para el Ejercicio 2022, la suma de PESOS TRECE MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 13.040.460.795), el importe total correspondiente a las Erogaciones Figurativas de la Administración Provincial y establécese el Financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 4°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° el Resultado Financiero (Superávit) se estima en la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 3.052.440.525) y cuyo detalle figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°: El superávit estimado según el artículo anterior será destinado a la diferencia entre las Fuentes y Aplicaciones Financieras que se indican a continuación, y que se detallan en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley:

Fuentes Financieras \$ 11.742.295.415

-Endeudamiento Público \$ 8.652.295.415
-Emisión Letras del Tesoro \$ 3.090.000.000

Aplicaciones Financieras \$ 14.794.735.940

-Amortización Deudas \$ 11.451.010.000
-Amortización Letras de Tesorería \$ 3.090.000.000
-Incremento Inversiones Financieras \$ 253.725.940

CAPÍTULO II

PLANTA DE PERSONAL

ARTÍCULO 6°: Fíjase en SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS (68.723) el número total de cargos y en DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (261.895) la cantidad de horas cátedra, correspondientes a la partida de Gastos en Personal de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2022, con la discriminación que se especifica seguidamente:

Organismos	Planta Permanente	Personal Temporario	TOTAL
Poder Legislativo	1.681	320	2.001
Poder Judicial	4.074	72	4.146
Cons.Mag.y Jur.Enjuic.	20	2	22
Tribunal Electoral	37	12	49
Tribunal de Cuentas	325	8	333
Fiscalía de Estado	118	0	118
Fisc.Investig.Admin.	32	0	32
Contaduría General	77	2	79
Tesorería General	64	1	65
Inst. Defensor del Pueblo	19	6	25
Poder Ejecutivo	57.282	965	58.247
Organ.Descentral.	3.271	335	3.606
TOTAL	<u>67.000</u>	<u>1.723</u>	<u>68.723</u>

ARTÍCULO 7°: Serán nulos los actos administrativos de cualquier autoridad administrativa, aún cuando fuere competente al efecto, que designe personal en la planta permanente de cargos, cuando no existan cargos vacantes y los correspondientes créditos presupuestarios suficientes a tal fin.

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ARTÍCULO 8°: Detállanse en las planillas resumen anexas al presente Título, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente ley.

TÍTULO III

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ARTÍCULO 9°: Detállame en las planillas resumen anexas al presente Título, los importes determinados en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente ley.

TÍTULO IV
PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS DE ENTIDADES
CON RÉGIMENES INSTITUCIONALES ESPECIALES

CAPÍTULO I
PRESUPUESTO DE LOTERÍA CHAQUEÑA

ARTÍCULO 10: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a aprobar por decreto para el Ejercicio 2022, el Presupuesto de Lotería Chaqueña (Presupuesto de Erogaciones, Recursos y Planta de Personal), así como las modificaciones que resulten necesario introducir a dicho presupuesto, conforme con la previsión que establece el artículo 23 de la ley 1092-A, de Administración Financiera.

CAPÍTULO II
PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SEGUROS Y PRÉSTAMOS (In.S.S.Se.P.)

ARTÍCULO 11: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a aprobar por decreto, para el Ejercicio 2022, el Presupuesto del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (Presupuesto de Erogaciones, Recursos y Planta de Personal), así como las modificaciones que resulten necesarias introducir a dicho presupuesto, conforme con la previsión que establece el artículo 23 de la ley 1092-A, de Administración Financiera.

TÍTULO V
CAPÍTULO I
OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 12: Autorízase al Poder Ejecutivo a aprobar por decreto la desagregación de las estructuras analíticas de cargos que se fija por el artículo 6° de la presente, las que incluirán las modificaciones aprobadas con base en las atribuciones conferidas por el artículo 54° de la ley 1092-A, de Administración Financiera, entre la fecha de presentación del proyecto de presupuesto y el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 13: Estímase en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS (\$ 1.846.734.626), el Cálculo de Gastos Tributarios para el Ejercicio 2022, derivados de tratamientos especiales establecidos en las leyes de los respectivos impuestos y/o beneficios otorgados en los diversos regímenes de promoción económica.

ARTÍCULO 14: Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir Letras de Tesorería en los términos del artículo 106 de la ley 1092-A, de Administración Financiera por hasta un monto de PESOS CINCO MIL MILLONES (\$ 5.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, con destino a cubrir deficiencias estacionales de caja, cuyo vencimiento podrá operar con posterioridad al ejercicio que se presupuesta por la presente, en la medida que dicho plazo no exceda del día 31 de diciembre de 2023; dicha autorización tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente ley.

El monto al que alude el párrafo anterior deberá entenderse como el máximo stock de títulos en circulación de letras emitidas bajo el programa del presupuesto 2022.

ARTÍCULO 15: Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar y/o ceder los derechos de la Provincia, sobre las sumas a percibir por el Régimen Transitorio de Coparticipación de Recursos Fiscales entre la Nación y las Provincias ley 23.548, conforme con lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias, sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o el que en el futuro lo sustituya- por hasta el monto que se autoriza en el artículo precedente. La autorización dispuesta en este artículo comprende la conformidad al Estado Nacional, para que éste retenga automáticamente de los recursos indicados en el párrafo anterior los importes necesarios para la cancelación de las obligaciones que se asuman.

ARTÍCULO 16: Fíjase de conformidad con el artículo 14 de la ley 299-F (antes ley 2071) en PESOS TRES (\$ 3,00) el valor unitario de la Unidad Fiscal (UF).

ARTÍCULO 17: Fíjase como crédito presupuestario del Programa Chaco Subsidia creado por la ley 2979-F, la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$ 2.200.000.000).

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° de la ley 2979-F, el financiamiento del programa incluirá los recursos provenientes de transferencias del Estado Nacional asignados a la política tarifarla en materia de transporte urbano de pasajeros y de la energía eléctrica.

CAPÍTULO II
NORMATIVA COMPLEMENTARIA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 18: Establécese que para determinar la base de cálculo del Fondo Educativo Provincial (FEP) creado por la ley 1796-E (antes ley 6480) y sin perjuicio de lo establecido por la citada ley, previamente se detraerán los recursos de origen nacional y/o provincial afectados por distintas leyes provinciales o nacionales.

ARTÍCULO 19: Establécese que el gasto que demande las bonificaciones o subsidios de tasas de interés otorgados por la Provincia, proveniente de las distintas líneas de cooperación y asistencia financiera vigentes y/o a crearse en el futuro, serán financiados con fuentes de recursos propios de cada jurisdicción interviniente. En el caso de que la misma no posea recursos propios, dichos gastos se podrán financiar con recursos de rentas generales.

ARTÍCULO 20: Las disposiciones de este Capítulo, integrarán la normativa complementaria permanente de presupuesto de la Administración Pública Provincial y regirán desde su promulgación.

ARTÍCULO 21: Incorpórase al presente Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 la perspectiva de géneros y diversidad tendiente a reducir desigualdades y prevenir y erradicar las violencias de acuerdo con las siguientes previsiones de inversión pública:
Presupuesto con perspectiva de género por temática

Temática	Presupuesto con perspectiva de género	Presupuesto con perspectiva de género (%)
Autonomía física	\$ 7.830.537.995,59	55,25%
Infraestructura del cuidado y disminución de brechas de tiempos	\$ 4.133.079.895,00	29,16%
Asistencia social y económica a mujeres y disidencias	\$ 1.389.985.742,81	9,81%
Inserción laboral	\$ 556.839.391,88	3,93%
Transversalización y capacitación de perspectiva de género en políticas públicas	\$ 138.340.467,04	0,98%
Atención a víctimas de violencias de géneros y prevención	\$ 68.795.260,00	0,49%
Inserción educativa	\$ 55.701.200,00	0,39%
TOTAL PPG	\$ 14.173.279.952,32	

Presupuesto con perspectiva de género por jurisdicción

Nro. Jurisdicción	Jurisdicción	Presupuesto total de la Jurisdicción	PPG	Representación sobre total PPG (%)
1	Poder Legislativo	\$ 6.621.165.175,00	\$ 3.001.979,00	0,05
2	Secretaría General de Gobernación	\$ 3.228.567.808,00	\$ 99.697.248,21	3,09
4	Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura	\$ 5.853.433.624,00	\$ 4.441.000,00	0,08
23	Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura	\$ 26.620.058.303,00	\$ 885.156.000,00	3,33
5	Ministerio de Producción, Industria y Empleo	\$ 4.994.860.900,00	\$ 369.581.660,78	7,40
6	Ministerio de Salud Pública	\$ 36.128.206.335,00	\$ 8.496.238.240,00	23,52
7	Ministerio de Seguridad y Justicia	\$ 3.859.395.697,00	\$ 1.840.000,00	0,05
28	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 16.210.785.915,00	\$ 1.920.165.894,45	11,84
29	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	\$ 70.973.155.541,00	\$ 2.229.032.200,00	3,14
34	Instituto de Cultura	\$ 889.086.891,00	\$ 24.070.729,24	2,71
36	Servicio Penitenciario Provincial	\$ 3.710.265.856,00	\$ 37.770.000,00	1,02
45	Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente	\$ 2.232.759.186,00	\$ 4.001.410,00	0,18
46	Secretaría de Derechos Humanos y Género	\$ 205.624.183,00	\$ 86.904.454,91	42,26
51	Instituto Provincial de la Administración Pública	\$ 59.497.674,00	\$ 5.594.553,69	9,40
52	Instituto Agricultura Familiar y Economía Popular	\$ 1.216.383.972,00	\$ 2.988.824,04	0,25
55	Administración Puerto Las Palmas	\$ 67.411.000,00	\$ 2.795.758,00	4,15
	TOTAL PPG 2022		\$ 14.173.279.952,32	

El Poder Ejecutivo deberá elaborar y remitir un informe sobre las partidas asignadas y ejecutadas por aplicación de este artículo con periodicidad cuatrimestral.

ARTÍCULO 22: El Poder Ejecutivo deberá elaborar y remitir un informe sobre las partidas asignadas y ejecutadas para políticas ambientales con periodicidad cuatrimestral. Serán consideradas políticas ambientales todas aquellas partidas del Presupuesto 2022 que se enmarquen bajo la finalidad "Ecología".

CAPÍTULO III DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 23: Las operaciones de administración de pasivos, conversión y/o canje, renegociación, refinanciación o reprogramación de las operaciones de crédito público que la conforman, efectuadas por el Poder Ejecutivo al amparo de la facultad

que le confiere el artículo 90° de la ley 1092-A, de Administración Financiera, estarán exentas de todo impuesto provincial, creado o a crearse.

ARTÍCULO 24: Las disposiciones de la presente ley regirán a partir del 1 de enero del año 2022, salvo que en otros artículos se establezca una fecha distinta.

ARTÍCULO 25: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Rubén Darío GAMARRA
Secretario

Hugo Abel SAGER
Presidente

CON LA PRESENTE EDICIÓN EN FORMATO
DIGITAL ANEXO A LA LEY 3463-F

DECRETO N° 2650

RESISTENCIA, 30 de noviembre de 2021

VISTO:

La sanción legislativa N° 3.463-F; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 1.024-B, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 3.463-F cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Perez Pons - Capitanich

s/c

E:06/12/2021

>*<

TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia Del Chaco

RESOLUCIÓN N° 10/20 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 401281019-30714-E

Aprueba el Informe N° 47/2020 (fs. 153/156) elaborado por la Fiscal Cra. Susana Amos de Villán y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables del "Fondo Fiduciario de Desarrollo Regional S/Rendiciones de Cuentas – Ejercicio 2018". Inicia Juicio de Cuentas a los representantes de los entes fiduciantes del "Fondo Fiduciario de Desarrollo Regional" al 31 de diciembre de 2018, Sres. Marcelo J. Repetto (D.N.I. N° 23.915.263); Gustavo Rubén J. Ferrer (D.N.I. N° 20.092.643); Roberto Marcelo Acosta (D.N.I. N° 24.534.430); María Elina Serrano (D.N.I. N° 16.180.991) y Gustavo Cáceres (D.N.I. N° 12.343.048) y, por la administración de los Fondos Fideicomitidos, al Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. cuyos miembros durante el Ejercicio 2018 se consignan a continuación; Presidente: C.P. Sergio Gabriel Slanac, (D.N.I. N° 27.255.751); Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina, (D.N.I. N° 21.546.774); Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza, (D.N.I. N° 27.261.933), Sra. María Susana Simonofski, (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres, (D.N.I. N° 23.011.292), a quienes se le formula en forma Solidaria observación con alcance de Reparación y aplicación de multa a cada uno de ellos. Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los Sres. José Marcelo Repetto (D.N.I. 23.915.263), Gustavo Rubén J. Ferrer (D.N.I. N° 20.092.643); Roberto Marcelo Acosta (D.N.I. N° 24.534.430); María Elina Serrano (D.N.I. N° 16.180.991); Gustavo Cáceres (D.N.I. N° 12.343.048), C.P. Sergio Gabriel Slanac, (D.N.I. N° 27.255.751); Cr. Eduardo Ariel Molina, (D.N.I. N° 21.546.774); Dr. Fernando Javier Zabalza, (D.N.I. N° 27.261.933); Sra. María Susana Simonofski, (D.N.I. N° 17.751.518) y Dra. María Lidia Cáceres, (D.N.I. N° 23.011.292), corriéndose traslado de la fs. 155 y vta. del Informe Fiscal, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 128/19 - ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401221118-29904-E

Libera de responsabilidad al Sr. Jorge Emilio Ybarra (DNI N° 13.309.971) en su carácter de Director de Administración de Lotería Chaqueña y a la Cra. Laura Edith Valiño (D.N.I. N° 24.632.463), en su carácter de Directora de Administración a/c de Lotería Chaqueña, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 87/19 - ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402081117-29101-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia Roca – Ejercicio 2018.- Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roca, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.-

RESOLUCIÓN N° 93/19 - ACUERDO SALA II N° 402081117-29071-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas – Ejercicio 2018. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 89/19 - ACUERDO SALA II N° 402081117-29043-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2018. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 “A” (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 21/20 - ACUERDO SALA II N° EXPTE. N° 402031218-30024

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Eva Peron – Ejercicio 2019.- Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159).- Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.-

RESOLUCIÓN N° 55/19 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 401.080218-29276-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad - Ejercicio 2018". Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración a/c, Cr. Edgardo Alejandro Coronel (DNI N° 23.900.591), Dra. Carla Indiana Mitoire - Directora de Prestación y Certificaciones, y al Sr. Pablo Alejandro Romero - Responsable a cargo del Departamento Banco de Ayudas Técnicas, a quienes se les formuló observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos ochocientos diecisiete mil ochocientos noventa y cuatro (\$ 817.894,00), en concepto de Documentación Faltante, de conformidad a lo consignado en el Considerando 4º). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración del IPRODICH, Cr. Edgardo Alejandro Coronel (DNI N° 23.900.591), a quien se le formuló observaciones con alcance de Reparación y aplicación de multa, por los siguientes conceptos: Desorden administrativo, Deficiencia contable e Infracción al Decreto N° 1837/11 – Reglamentario de la Ley N° 1794-B – Art. 24 del Anexo a dicho Decreto. Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, Cr. Edgardo Alejandro Coronel (DNI N° 23.900.591) - Director de Administración del IPRODICH (fs. 279/282 y 283/288 vta.), Dra. Carla Indiana Mitoire (DNI N° 26.267.397) - Directora de Prestación y Certificaciones (fs. 279/282), y al Sr. Pablo Alejandro Romero (DNI N° 27.877.517) - Responsable a cargo del Departamento Banco de Ayudas Técnicas (fs. 279/282), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que en cada caso se mencionan, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa. Pone en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el Informe N° 46/19 (fs. 268), que refiere a irregularidades detectadas en el control de la cuenta, adjuntando fotocopia certificada del mismo.

RESOLUCIÓN N° 37/21 - ACUERDO PLENARIO Expte. N° 400041021-31956-E

Da de baja a partir del día 1 de noviembre de 2021, el Retiro Voluntario Móvil otorgado por Resolución T.C. N° 16/11, a la CRA. IRMA ALICIA PEDROZO (D.N.I. N° 13.559.978) para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil (Art. 73°.- Ley N° 800-H Antes Ley N° 4044).

RESOLUCIÓN N° 38/21 - ACUERDO PLENARIO Expte. N°400041021-31957-E

Da de baja a partir del día 1 de noviembre de 2021, el Retiro Voluntario Móvil otorgado por Resolución T.C. N° 25/11, al SR. ANTONIO A. RETAMOZO (D.N.I. N° 13.033.172) para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil (Art. 73°.- Ley N° 800-H Antes Ley N° 4044).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 31/21 – EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 01 de septiembre de 2021, al CR. JORGE ALEJANDRO MASSARO (D.N.I. N° 25.704.382); CRA. ANAHI LUCIA AGUSTINI (D.N.I. N° 28.661.325); CR. CARLOS LEANDRO SOSA (D.N.I. N° 28.122.690); y el CR. JUAN ROLANDO DELLAMEA- (D.N.I. N° 28.525.659); del Cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento- Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II - (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0). Promueve, a partir del día 01 de septiembre de 2021, a la Cra. LORENA ROSALES ANDREA - (D.N.I. N° 31.330.138); del Cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Área S.P.P. Sala I - (C.E.I.C. 3-10- 0).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 42/21 – EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 1 de noviembre de 2021, a las Sras. CARDOZO, FABIANA DEOLINDA (D.N.I. N° 25.135.798); LUGO, CAROLINA ELIZABETH (D.N.I. N° 32.494.090); AYALA, GEORGINA DEL CARMEN (D.N.I. N° 36.671.209); KAREN MARIA ITATI MOREIRA AREVALO (D.N.I. N° 37.796.238); RODRIGUEZ, SANTIAGO NAHUEL (D.N.I. N° 38.946.490); MALDONADO SALTO, LUCAS NATANAEL (D.N.I. N° 38.384.937); AGUSTINI, LETICIA SUSANA (D.N.I. N° 34.055.595); FUNEZ, GISELA DAIANA (D.N.I. N° 35.268.837); del Cargo Categoría Personal de Servicio - Ordenanza - porcentaje 26 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - (C.E.I.C. 3-46-0). Promueve,

a partir del día 1 noviembre de 2021, al Sr. ALDO GERMAN, DE FRANCISCA (D.N.I. N° 32.062.521); al Sr. Sres. FRANCO EMANUEL SOLIS (D.N.I. N° 40.582.667) del Cargo Categoría Personal de Servicio - Chofer - porcentaje 26 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-56-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0). Promueve, a partir del día 1 de noviembre de 2021, a las Srtas. VALLEJOS, ILEANA CECILIA (D.N.I. N° 32.878.677) ESCALADA, CECILIA MACARENA (D.N.I. N° 40.031.932) del Cargo Categoría Personal de Servicio - Auxiliar Técnico - porcentaje 26 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-54-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 (C.E.I.C. 3-46-0).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 45/21 – EXPTE. N° 400020294-9876-E

Nombra a partir del 08 de noviembre de 2021, a los Señores FACUNDO MATIAS ESCOBAR (D.N.I. N° 33.072.761); HECTOR ALEJANDRO ALEGRE (D.N.I. N° 40.502.276); ALEJANDRO OMAR BURY (D.N.I. 35.684.677); MIRTHA SILVANA ANGELOFF (D.N.I. 29.021.073); en el cargo de Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - Porcentaje 26; (C.E.I.C. 3-55-0). Nombra a partir del 08 de noviembre de 2021, a los Señores MARTIN EZEQUIEL MATKOVICH (D.N.I. N° 38.963.915); GERMAN GABRIEL FERNANDEZ DUARTE (D.N.I. N° 31.294.391); en el cargo de Categoría Personal de Servicios – Auxiliar Técnico - Porcentaje 26; (C.E.I.C. 3-54-0). Nombra a partir del 08 de noviembre de 2021, a los Señores JORGE DARIO RODAS (D.N.I. N° 35.285.659); ROBERTO ANGEL OSCAR FONTANA (D.N.I. 36.852.336); en el cargo de Categoría Personal de Servicios - Chofer - Porcentaje 26; -(C.E.I.C. 3-56-0). La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - l) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente. Que la Señora MIRTHA SILVANA ANGELOFF (D.N.I. 29.021.073); mantendrá el cargo de Gabinete equivalente a la Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 57 % - la que fuera designado por Ley Provincial N° 2749 de fecha 29/12/2017. Reservándose el cargo de Planta Permanente- Categoría Personal de Servicios - Ordenanza- porcentaje 26% - Área Secretaria, mientras se desempeña en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de Personal de Planta permanente.

RESOLUCIÓN N° 43/21 - ACUERDO PLENARIO Expte. N° 400141021-31.968-E

Acepta a partir del día 1 de noviembre de 2021, la renuncia presentada por el DR. FRANCISCO DE ASIS SOUILHÉ (D.N.I. N° 12.105.679), en el cargo Categoría Jefe de División de Segunda- Perito- porcentaje 39,00, (C.E.I.C 3-60-0), y designado como Personal de Gabinete - Nivel Temporario - Nivel Jefe de Departamento - porcentaje 57,00 (C.E.I.C 3-59-0), con retención al cargo, presenta su renuncia al cargo que ocupa en este Organismo; para obtener el Beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil, art 66° - Ley N° 800- H- (ex Ley N° 4044).

RESOLUCIÓN N° 107/19 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 401060218-29257-E

Aprueba, con las observaciones, la Rendición de Cuentas de "TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO – JUR. 0 - Ejercicio 2018". Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Olivera (LE N° 7.197.839), a quien se le formula observación con alcance Cargo por Pesos Ochenta millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos (\$80.493.800,00), en concepto de Saldo Bancario No Justificado de conformidad a lo expresado en el punto A; y de Reparos y aplicación de multa, en concepto de Deficiencia Contable. Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Carlos Miguel Olivera (LE N° 7.197.839) Tesorero General de la Provincia y al Cr. Mario Alberto Gomez (DNI N° 13.325.146), Supervisor de Rendiciones de Cuentas, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria, por Pesos Nueve millones ciento seis mil ochocientos noventa con cincuenta y un centavos (\$ 9.106.890,51), en concepto de Saldo Pendiente de Rendición y/o Reintegro. Por Secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fs. que en cada caso corresponda: Cr. Carlos Miguel Olivera (fs.412/413 y vta); Cr. Mario Alberto Gomez (fs. 413 vta.), emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito la observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 98/19 - ACUERDO SALA II EXPTE. N° 402081117-29097-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Miraflores – Ejercicio 2018.- Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Néstor Orlando Amarilla, al Sr. Héctor Eduardo Santillán, al Sr. Héctor Feliciano Campodonico y a la Sra. Vilma Elizabeth Pelletier; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento diez mil setecientos pesos (\$110.700,00). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Néstor Orlando Amarilla, al Sr. Héctor Eduardo Santillán, al Sr. Héctor Feliciano Campodonico, a la Sra. Vilma Elizabeth Pelletier y al Sr. Camilo Pelletier; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento sesenta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$163.365,00). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Néstor Orlando Amarilla, al Sr. Javier Manuel Caza, al Sr. Héctor Feliciano Campodonico y a la Sra. Vilma Elizabeth Pelletier; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trece millones ciento once mil quinientos sesenta y tres pesos con 45/100 (\$13.111.563,45); y Reparos. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Néstor Orlando Amarilla, al Sr. Javier Manuel Caza, al Sr. Héctor Feliciano Campodonico, a la Sra. Vilma Elizabeth Pelletier y al Sr. Camilo Pelletier; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos con 06/100 (\$5.944.357,06). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Néstor Orlando Amarilla, al Sr. Javier Manuel Caza, al Sr. Héctor Feliciano Campodonico, a la Sra. Vilma Elizabeth Pelletier y al Sr. Claudio Manuel Díaz; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Cinco millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos con 53/100 (\$5.739.832,53). Por Secretaría se procede a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2º), 3), 4), 5)

y 6) notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informe de fs. 55, 56, 57/58 vta., 59 y vta. y 60/61, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.-

RESOLUCIÓN N° 83/19 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 401.060218-29253-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Ejercicio 2018". Inicia Juicio de Cuentas al Responsable a cargo del Departamento Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, Comisario Principal, Contador Ricardo Tomás Ovejero (D.N.I. N° 21.486.222), a quien se le formuló observación con alcance de Reparación y aplicación de Multa, por los siguientes conceptos: Deficiencia Contable, Infracción a los Artículos 5.3 y 5.4 - del Decreto N° 3566/77 – Régimen de Contrataciones de la Provincia e Infracción al Art. N° 61 del Anexo a la Resolución T.C. N° 30/14 "Normas sobre rendiciones de cuentas para la Administración Pública Provincial" aprobada mediante Acuerdo Plenario N° 35/14 – Pto. 8°. Por Secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Comisario Principal, Contador Ricardo Tomás Ovejero (D.N.I. N° 21.486.222) Responsable a cargo del Departamento Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, corriéndose traslado del Informe de las fojas 645/647 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley N° 831 – A, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 120/19 – ACUERDO SALA II – EXPTE. 402081117-29100-E

Desaprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Espinillo – Ejercicio 2018.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ricardo Sandoval; al Sr. Fabián Néstor Moreno y al Sr. Silvio Salas; a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Veintisiete millones ciento cuarenta mil ciento treinta y cinco pesos con 81/100 (\$27.140.135,81). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°) notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 40/46 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 23/21 - ACUERDO SALA II N° Expte. N° 402031218-30031-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Juan José Castelli – Ejercicio 2019.- Tiene presente la vigencia del art. 56 inc c) de la Ley N° 831 - A (Antes Ley N° 4159). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831 – A (antes Ley N° 4159), (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Juan Jose Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.-

RESOLUCIÓN N° 165/21 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 401040219–30.197-E

Impone al Director de Administración del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, Cr. Pablo Sebastián Álvarez, una multa de Quince mil pesos (\$ 15.000.-), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. A) Subinciso 1) de la Ley N° 831-A por la falta de cumplimiento de los emplazamientos formulados como consecuencia del examen de la Documentación de la Cuenta del Ejercicio 2019 y falta de presentación de informe respecto del estado detallado de los aportes y contribuciones al Fondo de Jubilaciones, Obra Social y Alta Complejidad al 31/12/2019 de los organismos: Municipalidad de Isla del Cerrito y S.A.M.E.E.P. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 831-A. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 831-A, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c

E: 06/12 V:13/12/2021

>*<
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA
Provincia del Chaco
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1899

Resistencia, 29 de noviembre 2021

VISTO:

La Actuación Simple N° E41-2021-403-A, la Audiencia Pública celebrada el día 05 de febrero de 2021, la Resolución de aprobación de la Secretaria General de Gobierno del Chaco N° 357/21, el Decreto Provincial N° 1025/21, la Resolución N° 521/21 y N° 1589/21 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Audiencia Pública la Empresa SECHEEP expuso la metodología de cálculo de la tarifa eléctrica para las distintas categorías de usuarios;

Que los precios se elaboraron teniendo en cuenta, por un lado, un exhaustivo análisis de los costos del servicio y por el otro, las características del mercado consumidor;

Que estos dos elementos constituyen el nudo central de la metodología de cálculo expuesta, pues una vez conocido ambos, se puede realizar la asignación de los costos a las distintas categorías de usuarios que componen el mercado;

Que la Resolución N° 521/21 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco, estableció un primer traslado parcial del incremento aprobado en la Audiencia Pública de fecha 5 de febrero de 2021, al Cuadro Tarifario y al Cargo Tarifario Especifico de SECHEEP;

Que la misma fue ratificada por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1025 de fecha 7 de mayo de 2021,

Que el objetivo del Gobierno Provincial es trasladar en forma progresiva la variación de precios autorizada en la mencionada Audiencia Pública, a efectos de morigerar el impacto, teniendo presente la situación social y productiva dentro del ámbito de la Provincia del Chaco;

Que a los fines de adecuar los precios de las tarifas eléctricas, es necesario realizar un segundo traslado parcial del incremento autorizado en la mencionada Audiencia Pública, al Cuadro Tarifario y al Cargo Tarifario Especifico de SECHEEP;

Que esta adecuación de las tarifas para las distintas categorías de usuarios, representa un valor medio acumulado del 83% de los valores finales aprobados en la Audiencia Pública del 05/02/2021;

Que los precios vigentes refieren a la Resolución N° 521/21 del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco, de fecha 30 de septiembre de 2021, la cual aprobó el traslado de los nuevos precios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), establecidos en la Resolución N° 74812021 de la Secretaria de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, a partir del periodo de facturación octubre del año 2021;

Que esta adecuación tarifaria viene a recompensar el Valor Agregado de Distribución del Cuadro Tarifario y del Cargo Tarifario específico, facturado a las distintas categorías de usuarios;

Que a efectos de no deteriorar el mantenimiento eléctrico de todo el sistema provincial y ejecutar las inversiones necesarias para dar respuesta al crecimiento de la demanda eléctrica, es fundamental que la Empresa SECHEEP cuente con ingresos adecuados para la correcta prestación del servicio;

Que en función a todo lo expuesto precedentemente y de las consideraciones sociales y económicas definidas por el Gobierno Provincial, SECHEEP ha confeccionado un Cuadro Tarifario de aplicación a los distintos usuarios, resultando procedente su aprobación mediante el dictado del presente instrumento;

Por ello

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Cuadro Tarifario de la Empresa SECHEEP para aplicar a los usuarios finales y a otros agentes y no agentes del mercado eléctrico mayorista en el ámbito de prestación de la Empresa Provincial, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: Aplíquese el Cuadro Tarifario indicado en el Art. 1° de la presente Resolución, a partir de los consumos registrados desde el 1° de diciembre de 2021.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente Resolución a SECHEEP, a los fines de su aplicación.

Artículo 4°: Regístrese la presente Resolución, efectúese las comunicaciones pertinentes y cumplido archívese.

Santiago Pérez Pons

*Ministerio de Planificación,
Economía e Infraestructura*

s/c

E:01/12 V:06/12/2021

ANEXO I – RESOLUCION N°1899

Código Tarifario	Categorías	Escafo Mensual	Unidad	Costo
0114	RESIDENCIAL Familiar y con I.V.A. 27% (Ley 23871) (hasta 10 Kw)	Cargo Fijo	\$ mes	173.1863
		Primeros 50 Kw/h	\$/KWh	3.3736
		Siguientes 100 Kw/h	\$/KWh	4.0144
		Siguientes 150 Kw/h	\$/KWh	5.3028
	Excedente 300 Kw/h	\$/KWh	5.8222	
0113	RESIDENCIAL Propósito Especial	Cargo Fijo	\$ mes	173.1863
		Toda el consumo	\$/KWh	4.6503
0119	RESIDENCIAL Comercial	Cargo Fijo	\$ mes	173.1863
		Copi fpa afilia. Sect. 9738	\$ mes	173.1863
	Excedente afilia. Sect. 9739	\$/KWh	5.4513	
0118	RESIDENCIAL Tarifa Interés Social	Cargo Fijo	\$ mes	173.1863
		Primeros 50 Kw/h	\$/KWh	3.3736
	Excedente	\$/KWh	4.0130	
0116	RESIDENCIAL Tarifa Social estado-dependiente	Cargo Fijo	\$ mes	132.2789
		Primeros 50 Kw/h	\$/KWh	0.1855
		Siguientes 100 Kw/h	\$/KWh	0.4144
		Siguientes 150 Kw/h	\$/KWh	1.1277
	Excedente 300 Kw/h	\$/KWh	1.4802	
0119	RESIDENCIAL SIN MEDICIÓN A - Vivienda precaria parcelas de chaco o castor Consumo fpa 100 KVA/mes	Cargo Fijo	\$ mes	173.1863
		Primeros 50 Kw/h	\$/KWh	1.6888
		Siguientes 50 Kw/h	\$/KWh	2.0583
		Cargo Fijo	\$ mes	173.1863
		Primeros 50 Kw/h	\$/KWh	3.3736
		Siguientes 100 Kw/h	\$/KWh	4.0144
	Siguientes 30 Kw/h	\$/KWh	5.3028	

	C-Vivienda de carpintería NO presaria Consumo fijo 350 kWh/mes	Carga Fija Primero 50 kWh Segundo 100 kWh Tercero 100 kWh	\$-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	172.1903 3.3739 4.0760 5.0028
2A	COMERCIAL -500V Particulares y Oficinas	Carga Fija Primero 250 kWh Especial	\$-mes \$/kWh \$/kWh	287.8035 5.2660 5.5480
2A	COMERCIAL Pasaje	Carga Fija Todo el Consumo	\$-mes \$/kWh	287.8035 5.2660
2B	INDUSTRIALES -500V Particulares y Oficinas	Carga Fija Primero 1000 kWh Segundo 1000 kWh Especial de 2000 kWh	\$-mes \$/kWh \$/kWh \$/kWh	287.8035 5.4455 5.4455 5.7375
04	AUTOR - ENT 5 F LUCRO Reg. Nac. y Part -500V	Carga Fija Todo el Consumo	\$-mes \$/kWh	287.8035 5.8135
04	AUTOR - ENT 5 F LUCRO Reg. Prov. y Munic. -500V	Carga Fija Todo el Consumo	\$-mes \$/kWh	287.8035 5.8091
04	ENTIDADES DEPORTIVAS	Carga Fija Todo el Consumo	\$-mes \$/kWh	287.8035 5.8135
04	SERV PUBLICO SANTARCO PART -50 KW	Carga Fija Todo el Consumo	\$-mes \$/kWh	287.8035 4.8333
04	SERV PUBLICO SANTARCO PROV -50 KW	Carga Fija Todo el Consumo	\$-mes \$/kWh	287.8035 5.0305

<p>CONDICIONES</p> <p>10.743-Ley Prevision 3332/85</p> <p>21.03% IVA - T 0111-012-0115-0116-0461-0461-0461</p> <p>0402-0402-0402-0472-0402-0402-0402-0472</p> <p>0010-3-4075-0010-3-4075-0010-3-4075-0010-3-4075</p> <p>07.02% - IVA Para todo de los Usuarios</p>		<p>El Cargo Tarifario Especial será tarifado por un monto fijo de \$ 10 (Diece dólares) y otros más un cargo variable por cada kWh de energía consumida de \$ 0,24 (veinticuatro centavos de Peso) para los usuarios en modalidad de potencia y, un cargo fijo de \$ 20 (veinte dólares) por kWh de potencia facturada más un cargo variable de \$ 0,36 (treinta y seis centavos de Peso) por cada kWh de energía consumida para los grandes usuarios con modalidad de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Excepción del caso a los usuarios con potencia en el Consumo en el Municipio de Guaymas Social y SUDMSEP, a los usuarios residenciales en modalidad de vivienda presaria de potencia de hasta 50 kW, según Resolución MUPP N° 115318, como así también al Gobierno Provincial, Municipal, la Empresa SARESP y la tarifa de País.</p> <p>El cargo Tarifa Especial destinado a usuarios residenciales urbanos y rurales de SUDMSEP que fueron identificadas por el SPTSA, que comprenden los requisitos de potencia y potencia, y energía al tipo de para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Octubre, para consumo mensual de hasta 500 kWh/mes, tarifado del 80% de los cargos variables por energía y con consumo mensual de hasta 200 kWh/mes, también tarifado del 80% de los cargos variables por energía, para el resto del año, los usuarios residenciales de hasta 200 kWh/mes, también tarifado del 80% de los cargos variables por energía, y con consumo mensual de 200 kWh/mes hasta 300 kWh/mes más 30 kWh/mes de potencia (tal 300 kWh/mes), también del 80% de los cargos variables por energía. Para usuarios empresariales y categorizados como Entidades Deportivas y Religiosas, tanto pequeñas y grandes usuarios, se establece el 10% de bonificación del cargo fijo, cargo por potencia y variables por energía consumidos, en todo de consumo.</p> <p>Pequeños, medianos y grandes establecimientos industriales, y usuarios que producen y distribuyen agua potable, así como establecimientos del Estado Provincial que producen los servicios de salud, educación y seguridad, y de distribución de gas, están exentos de la tasa del 10,74 % Ley 7955.</p> <p>Beneficio 33-40-30% sobre valores del cuadro tarifario a usuarios pequeños industriales (SIS), Resolución SP 280/89</p> <p>Beneficio residencial urbano (UP) y (UP) (Categorías 124902 y 124903) al precio promedio de dicho tarifa. Res. 796/85</p> <p>En condiciones y modalidades descriptas del 80 % de tar. 0111 hasta 100 kWh/mes en todos de consumo. Res. 8216/88 y Res. 5482/13</p>
---	--	---

Código Tarifario	Categorías	Escala Mensual	Unidad	Nota
R0111 R0114	RESIDENCIAL RURAL Familiar y solo V.A. 27 % (Ley 23875) (hasta 10 kw)	Carga Fija - 3 KVA BT	\$-mes	729,20
		Carga Fija - 5 KVA BT	\$-mes	1.213,66
		Carga Fija - 10 KVA BT	\$-mes	2.427,32
		Carga Fija - 15 KVA BT	\$-mes	3.640,98
		Carga Fija - 25 KVA BT	\$-mes	5.864,29
		Todo el Consumo	\$/kWh	5,3261
R0118	RESIDENCIAL RURAL Tarifa Social electro-dependiente	Carga Fija - 3 KVA BT	\$-mes	729,20
		Carga Fija - 5 KVA BT	\$-mes	1.213,66
		Carga Fija - 10 KVA BT	\$-mes	2.427,32
		Carga Fija - 15 KVA BT	\$-mes	3.640,98
		Carga Fija - 25 KVA BT	\$-mes	5.864,29
		Todo el Consumo	\$/kWh	1,4880
R2A R2B R	GENERAL RURAL Comercial - Industrial - Otros Servicios Rurales	Carga Fija - 3 KVA BT	\$-mes	729,20
		Carga Fija - 5 KVA BT	\$-mes	1.213,66
		Carga Fija - 10 KVA BT	\$-mes	2.427,32
		Carga Fija - 15 KVA BT	\$-mes	3.640,98
		Carga Fija - 25 KVA BT	\$-mes	5.864,29
		Todo el Consumo	\$/kWh	5,3802

<p>CONDICIONES</p> <p>10.743-Ley Prevision 3332/85</p> <p>21.03% IVA - T 0111-012-0115-0116-0461-0461-0461</p> <p>0402-0402-0402-0472-0402-0402-0402-0472</p> <p>0010-3-4075-0010-3-4075-0010-3-4075-0010-3-4075</p> <p>07.02% - IVA Para todo de los Usuarios</p>		<p>El Cargo Tarifario Especial será tarifado por un monto fijo de \$ 10 (Diece dólares) y otros más un cargo variable por cada kWh de energía consumida de \$ 0,24 (veinticuatro centavos de Peso) para los usuarios en modalidad de potencia y, un cargo fijo de \$ 20 (veinte dólares) por kWh de potencia facturada más un cargo variable de \$ 0,36 (treinta y seis centavos de Peso) por cada kWh de energía consumida para los grandes usuarios con modalidad de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Excepción del caso a los usuarios con potencia en el Consumo en el Municipio de Guaymas Social y SUDMSEP, a los usuarios residenciales en modalidad de vivienda presaria de potencia de hasta 50 kW, según Resolución MUPP N° 115318, como así también al Gobierno Provincial, Municipal, la Empresa SARESP y la tarifa de País.</p> <p>El cargo Tarifa Especial destinado a usuarios residenciales urbanos y rurales de SUDMSEP que fueron identificadas por el SPTSA, que comprenden los requisitos de potencia y potencia, y energía al tipo de para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Octubre, para consumo mensual de hasta 500 kWh/mes, tarifado del 80% de los cargos variables por energía y con consumo mensual de hasta 200 kWh/mes, también tarifado del 80% de los cargos variables por energía, para el resto del año, los usuarios residenciales de hasta 200 kWh/mes, también tarifado del 80% de los cargos variables por energía, y con consumo mensual de 200 kWh/mes hasta 300 kWh/mes más 30 kWh/mes de potencia (tal 300 kWh/mes), también del 80% de los cargos variables por energía. Para usuarios empresariales y categorizados como Entidades Deportivas y Religiosas, tanto pequeñas y grandes usuarios, se establece el 10% de bonificación del cargo fijo, cargo por potencia y variables por energía consumidos, en todo de consumo.</p> <p>Pequeños, medianos y grandes establecimientos industriales, y usuarios que producen y distribuyen agua potable, así como establecimientos del Estado Provincial que producen los servicios de salud, educación y seguridad, y de distribución de gas, están exentos de la tasa del 10,74 % Ley 7955.</p> <p>Beneficio 33-40-30% sobre valores del cuadro tarifario a usuarios pequeños industriales (SIS), Resolución SP 280/89</p> <p>Beneficio residencial urbano (UP) y (UP) (Categorías 124902 y 124903) al precio promedio de dicho tarifa. Res. 796/85</p> <p>En condiciones y modalidades descriptas del 80 % de tar. 0111 hasta 100 kWh/mes en todos de consumo. Res. 8216/88 y Res. 5482/13</p>
---	--	---

Código Tarifario	Categorías	Escala Mensual	Unidad	Nota
80 y 85 80 y 85	GDEB. POTENCIAS Particulares y Oficinas Resonables 50 Kw o más Baja Tarifa - 300 KW	Carga Fija	\$-mes	3.079,1550
		Carga Potencia Punta	\$/kWh	322,1519
		Carga Potencia Fuera de Punta	\$/kWh	342,0760
		Carga Energía Pico	\$/kWh	3,0282
		Carga Energía Resol	\$/kWh	2,8188
		Carga Energía Valle	\$/kWh	2,8087
80 y 85 80 y 85	GDEB. POTENCIAS Oficinas Provin y Municipales 50 Kw o más Baja Tarifa - 300 KW	Carga Fija	\$-mes	3.079,1550
		Carga Potencia Punta	\$/kWh	347,1518
		Carga Potencia Fuera de Punta	\$/kWh	342,0768
		Carga Energía Pico	\$/kWh	2,2691
		Carga Energía Resol	\$/kWh	2,1784
		Carga Energía Valle	\$/kWh	3,0987

80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Particulares y Oficinas Nacionales 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 302.1518 342.0760 8.9809 8.2037 7.8603
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Oficinas Provinciales y Municipales 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 347.1518 342.0760 8.9409 8.2037 8.2403
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Organismo Salud y Educación - Res. SE 13101 Nacionales 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 322.1518 342.0760 4.2287 3.5236 3.7712
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Organismo Salud y Educación - Res. SE 13101 Provinciales y Municipales 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 347.1518 342.0760 4.2287 4.1909 4.0312
80	ODES. POTENCIAS SERVICIO PUBLICO SANITARIO SAMSEP 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 347.1518 342.0760 3.2801 3.1784 3.9887
80	ODES. POTENCIAS SERVICIO PUBLICO SANITARIO SAMSEP 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 347.1518 342.0760 8.9409 8.2037 8.2403
80	ODES. POTENCIAS RUBRO AGRICOLA 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 181.0738 171.0383 3.8252 2.9185 2.8087
80	ODES. POTENCIAS RUBRO AGRICOLA 30 Kw o más Baja Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	2.370.2830 181.0738 171.0383 4.8830 8.2337 7.8853

USUARIOS

10.743-Lo Precedente 300/20

21.026-04- T 011-0103-013-018-019-041-041-041-041

042-043-043-043-043-043-043-043

8103-401-0203-4-401-02103-0203-1038

21.026- 104. Para más de los Usuarios

El cargo Tarifario Especializado será constituido por un monto fijo de \$ 80 (Pesos ochenta) y cinco mil un cargo variable por cada kWh de energía consumida de \$ 2,34 (veinticuatro centavos de peso) para los usuarios en medición de potencia y un cargo fijo de \$ 20 (Pesos veinte) por Kw de Potencia facturada más un cargo variable de \$ 0,20 (veinte centavos de peso) por cada kWh de energía consumida para los usuarios en medición de energía, todo ello por mes y más IVA. Excepcionalmente del pago a Acreditados contemplados en el Convenio entre el Gobierno de Desarrollo Social y SCS-CDOP, a los usuarios contemplados en medición con sistema pre-pago de pasados de chips o cartitas, según Resolución MUDT N° 110818, como se detalló en Gobierno Provincial, Municipio de Formosa S/09887 y la Tarifa de Pesca.

Preservar, mantener y grandes establecimientos industriales, o aquellos que producen y distribuyen agua potable, así como establecimientos de carácter Provincial que producen energía eléctrica, abastecen y seguridad y el suministro de gas, según lo establecido en la Ley N° 10.743-Lo 106.

Código Tarifario	Categorías	RUBRO Comercial	Unidad	Nota
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Particulares y Oficinas Nacionales 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 275.7923 283.0153 2.8732 2.7885 2.8987
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Oficinas Provinciales y Municipales 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 306.7923 283.0153 3.1223 3.2801 2.8987
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Particulares y Oficinas Nacionales 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 275.7923 283.0153 8.2381 8.2081 7.8887
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Oficinas Provinciales y Municipales 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 306.7923 283.0153 8.2381 8.2081 7.8887
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Organismo Salud y Educación - Res. SE 13101 Nacionales 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 306.7923 283.0153 3.1223 3.2801 2.8987
80 y 85 80 y 85	ODES. POTENCIAS Organismo Salud y Educación - Res. SE 13101 Provinciales y Municipales 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 306.7923 283.0153 4.1482 4.2081 2.8987
80	ODES. POTENCIAS SERVICIO PUBLICO SANITARIO SAMSEP 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 306.7923 283.0153 3.1223 3.2801 2.8987
80	ODES. POTENCIAS SERVICIO PUBLICO SANITARIO SAMSEP 30 Kw o más Media Tensión = 300 KW	Cargo Fijo Cargo Potencia Punta Cargo Potencia Fuera de Punta Cargo Energía Pico Cargo Energía Reacto Cargo Energía Valle	\$ mes \$KW \$KW \$KW/h \$KW/h \$KW/h	4.444.2282 306.7923 283.0153 8.2381 8.2081 7.8887

58	CDS S. POTENCIA Riego Agrícola 30 Kw o más Media tensión > 300 KW	Cargo Fijo	\$-mes	4.444.2282
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	137.8962
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	147.8977
		Cargo Energía Pico	\$KWH	2.8738
		Cargo Energía Resto	\$KWH	3.7965
59	CDS S. POTENCIA Riego Agrícola 30 Kw o más Media tensión > 300 KW	Cargo Fijo	\$-mes	4.444.2282
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	137.8962
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	147.8977
		Cargo Energía Pico	\$KWH	4.3761
		Cargo Energía Resto	\$KWH	6.2281
60	CDS S. POTENCIA ELECTR. RURAL COOPERATIVAS Media tensión	Cargo Fijo	\$-mes	4.444.2282
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	234.8252
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	232.7132
		Cargo Energía Pico	\$KWH	3.7440
		Cargo Energía Resto	\$KWH	3.4289
302104	DISTRIBUIDORES Fuera de la Provincia Media tensión	Cargo Fijo	\$-mes	4.444.2282
		Potencia en Punta	\$KWH mes	234.8252
		Potencia Fuera de Punta	\$KWH mes	232.7132
		Energía Pico	\$KWH	3.7440
		Energía Resto	\$KWH	3.4289
		Cargo Energía Valle	\$KWH	2.8237
		Cargo Energía Valle	\$KWH	2.8237
		Cargo Energía Valle	\$KWH	2.8237
		Cargo Energía Valle	\$KWH	2.8237
		Cargo Energía Valle	\$KWH	2.8237

<p>16.795-Ley Promoción 2022(2)</p> <p>21.226-LA - T 1111-010-010-010-0441-0451-0461</p> <p>042-0432-043-047-048-049-049-047</p> <p>812 3-437-822 3-437-822(15-822)1138</p> <p>27.226- 104. Para más de los usuarios</p>		<p>El Cargo Tarifario Especifico estará constituido por un monto fijo de \$ 10 (Diez pesos) y un monto más un cargo variable por cada kWh de energía consumida de \$ 0,24 (veinticuatro centavos de Peso) para los usuarios en medida de potencia y un cargo fijo de \$ 20 (veinte pesos) constituido por Kw de Potencia facturada más un cargo variable de \$ 0,24 (veinticuatro centavos de Peso) por cada kWh de energía consumida para los grandes usuarios con medida de potencia, todo más por hora y más IVA. Constituyen de cargo e Incentivos correspondientes al Convenio entre el Ministerio de Consumo Social y COMISER, a los usuarios beneficiarios en medida con viviendas prevale de paradas de trabajo o cambio, según Resolución MOP N°1182/21, como así también el Gobierno Provincial, Municipal, la Empresa DAMSEP y la tarifa de Pico.</p>
--	--	--

Código Tarifario	Categorías	Escala Mensual	Unidad	Nota
58	PEAJE POR TRANSPORTE FIRME Particulares, Oficiales Prov., Mun. y Nac. 30 Kw o más Baja tensión > 300 KW	Cargo Fijo	\$-mes	2.370.2532
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	278.1518
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	342.6765
		Cargo Energía Pico	\$KWH	0.7472
		Cargo Energía Resto	\$KWH	0.7345
59	PEAJE POR TRANSPORTE FIRME Particulares, Oficiales Prov., Mun. y Nac. 30 Kw o más Baja tensión > 300 KW	Cargo Fijo	\$-mes	2.370.2532
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	278.1518
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	342.6765
		Cargo Energía Pico	\$KWH	1.4019
		Cargo Energía Resto	\$KWH	1.3817
60	PEAJE POR TRANSPORTE FIRME Particulares, Oficiales Prov., Mun. y Nac. 30 Kw o más Media tensión > 300 KW	Cargo Fijo	\$-mes	4.444.2282
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	232.7823
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	383.0158
		Cargo Energía Pico	\$KWH	0.8234
		Cargo Energía Resto	\$KWH	0.8356
30	PEAJE POR TRANSPORTE FIRME Particulares, Oficiales Prov., Mun. y Nac. 30 Kw o más Media tensión > 300 KW	Cargo Fijo	\$-mes	4.444.2282
		Cargo Potencia Punta	\$KWH	232.7823
		Cargo Potencia Fuera de Punta	\$KWH	283.0158
		Cargo Energía Pico	\$KWH	1.8162
		Cargo Energía Resto	\$KWH	1.0772
		Cargo Energía Valle	\$KWH	1.0401
		Cargo Energía Valle	\$KWH	1.0401
		Cargo Energía Valle	\$KWH	1.0401
		Cargo Energía Valle	\$KWH	1.0401
		Cargo Energía Valle	\$KWH	1.0401

<p>16.795-Ley Promoción 2022(2)</p> <p>21.226-LA - T 1111-010-010-010-0441-0451-0461</p> <p>042-0432-043-047-048-049-049-047</p> <p>812 3-437-822 3-437-822(15-822)1138</p> <p>27.226- 104. Para más de los usuarios</p>		<p>El Cargo Tarifario Especifico estará constituido por un monto fijo de \$ 10 (Diez pesos) y un monto más un cargo variable por cada kWh de energía consumida de \$ 0,24 (veinticuatro centavos de Peso) para los usuarios en medida de potencia y un cargo fijo de \$ 20 (veinte pesos) constituido por Kw de Potencia facturada más un cargo variable de \$ 0,24 (veinticuatro centavos de Peso) por cada kWh de energía consumida para los grandes usuarios con medida de potencia, todo más por hora y más IVA. Constituyen de cargo e Incentivos correspondientes al Convenio entre el Ministerio de Consumo Social y COMISER, a los usuarios beneficiarios en medida con viviendas prevale de paradas de trabajo o cambio, según Resolución MOP N°1182/21, como así también el Gobierno Provincial, Municipal, la Empresa DAMSEP y la tarifa de Pico.</p>
--	--	--

Código Tarifario	Categorías	Escala Mensual	Unidad	Nota
0111	Usuarios - Generador RESIDENCIAL			
0114	Familiar y con IVA 27% (Ley 23671)	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	1.9164
	Usuarios - Generador RESIDENCIAL	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	1.9164
0112	Usuarios - Generador RESIDENCIAL	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	1.9164
	Usuarios - Generador RESIDENCIAL	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	1.9164
2A	Usuarios - Generador COMERCIAL	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
	Usuarios - Generador COMERCIAL	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
2B	Usuarios - Generador INDUSTRIALES	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
54	Usuarios - Generador AUTOR - ENT S.F. LUCRO	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
54	Usuarios - Generador AUTOR - ENT S.F. LUCRO	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
54	Usuarios - Generador ENTIDADES DEPORTIVAS	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
54	Usuarios - Generador SERV. PUBLICO	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
54	Usuarios - Generador SERV. PUBLICO	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762
54	Usuarios - Generador SERV. PUBLICO	Por cada kWh inyectado a la red	\$KWH	2.1762

Código Tarifario	Categorías	Detalle Mensual	Unidad	Valor
82111	Uso de Generador RESERVALES RURALES			
82114	Electricidad con IVA 27 % (Ley 26071)	Por cada KW instalado	\$2000	1.0000
82115	Uso de Generador GENERAL RURAL			
82117	Consumo de combustible (Diesel) Rural	Por cada KW instalado	\$2000	2.0000
82121	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82122	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82123	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82124	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82125	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82126	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82127	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82128	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82129	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82130	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82131	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82132	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82133	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82134	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82135	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82136	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82137	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82138	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82139	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82140	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82141	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82142	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82143	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82144	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82145	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82146	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82147	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000
82148	Uso de Generador OSELA POTENCIAL			
82149	22 Kw o más	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.2000
82150	Más Tarifa = 200 KW	Energía inyectada en Fito	\$2000	2.0000

Santiago Pérez Pons
 Ministerio de Planificación,
 Economía e Infraestructura

s/c

E:01/12 V:06/12/2021

JUDICIALES

EDICTO: La Señora Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco: Cra. MARIA ELENA MANCEBO, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. OSCAR ARNALDO CABRERA, D.N.I. N° 10.277.963 y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 69/19 - Sala II, en los autos caratulados: **"SRES. JUAN CARLOS PLOZZER, OSCAR ARNALDO CABRERA, MARIA INES PANZARDI Y MARTA GRACIELA BRANDOLIN - S/ J.A.R. POR \$ 594.420,19.- EJ. 2014"**, Expte. N° 403120815-27393-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, de Diciembre de 2.019. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R. Sala II, a fs. 179, habiendo esta Sala efectuado un control minucioso, sobre el análisis de las presentes actuaciones esta Vocalía advierte, que no asisten los presupuestos indispensables establecidos en la normativa vigente de este Tribunal de Cuentas, para que en esta instancia el mismo continúe con el procedimiento previsto en el art. 60 (Inc. B) de la Ley 831 A-(antes Ley 4.159), por encontrar inconsistencias y situaciones que merecen una mayor investigación, debiendo continuar y tramitarse en el área del J.A.R. a través del procedimiento previsto en el art. 60° Inc C) del mismo cuerpo normativo, por lo que, la Sra. Vocal Presidente Coordinador Sala II, DISPONE: I) Ordenar por Mesa de Entradas y Salidas de este Tribunal de Cuentas, la recatulación de las presentes actuaciones en los siguientes términos: "Sres. JUAN CARLOS PLOZZER, SR. OSCAR ARNALDO CABRERA, SRA. MARIA INES PANZARDI Y SRA. MARTA GRACIELA BRANDOLIN S/ J.A.R. POR LA SUMA DE PESOS \$ (\$594.420,19), POR LA NO JUSTIFICACION Y DESTINO DADO A LO FONDOS DE LOS CHEQUES N° 08303948-08303925-08303950 y 08303949 que ascienden la suma de \$ 198.087,82 Cta. Cte. N° 10998/03 Cta. Gral. 8303951, 8303946, 8303938, 8303937, 8303936, 8303935, 8303934, 8303932, 8303931, 8303930, 8303928; Cta. Cte. N° 14299/09 Cta. Esp. Fdo. Fed. Solid.: 08187744, 08187745, 08187747, 08187748: \$ 396.332,37,-EJ. 2.014". II) Iniciar Juicio Administrativo de Responsabilidad, en forma solidaria a los Sres.: Juan Carlos Plozzer, en su calidad de Intendente Municipal, DNI 12.638.552 domiciliado en Lote 209 y 210 de Colonia Popular, Sr. Oscar Arnaldo Cabrera DNI 10.277.963 ex Secretario de Gobierno con domicilio en Planta Urbana Colonia Popular, María Inés Panzardi DNI 24.599.914 con domicilio en Zona Rural -Colonia Popular, en su calidad de Tesorera Municipal, Sra. Marta Graciela Brandolin DNI 25.697.754, con domicilio en Planta Urbana de Puerto Tirol, Chaco, en su calidad de Directora de Administración; por el Perjuicio Patrimonial a las arcas Municipales que asciende a la Suma de Pesos LA SUMA DE PESOS \$ (\$594.420,19), POR LA NO JUSTIFICACION, DESTINO Y FINALIDAD TANTO FORMAL COMO MATERIAL DEL IMPORTE TOTAL ECONOMICO UTILIZADO Y CONSTITUIDO POR LOS FONDOS INVOLUCRADOS EN EL CONJUNTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CHEQUES) N° 08303948 - 08303925-08303950 y 08303949 que ascienden a la suma de \$ 198.087,82 Cta. Cte. N° 10998/03 Cta. Gral. 8303951, 8303946, 8303938,

8303937, 8303936, 8303935, 8303934, 8303932 - 8303931, 8303930, 8303928; Cta. Cte. N° 14299/09 Cta. Esp. Fdo. Fed. Solid.: 08187744, 08187745, 08187747, 08187748: \$ 396.332,37,-EJ. 2.014" o lo que en más o en menos, resulte de las probanzas de autos, más los intereses que pudieren corresponder hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa de uso judicial (art. 2° Ley 4380, modif Art. 88 Ley 831 A antes Ley N° 4159) por haber cumplido de manera irregular y antijurídica los deberes impuestos por la normativa vigente a sus cargos y funciones respectivamente. III) Se declare la competencia del Tribunal de Cuentas, en razón de las atribuciones conferidas en el Art. 178 Pto. 2 Inc. b) de la Const. Prov. Art. 55° y cc. de la Ley 4159 y Art. 7° y cc. de la Res. T.C. N° 28/00. IV) Conforme a las previsiones de los arts. 61° y 62° de la ley 831 A (antes Ley N° 4.159) y Art. 8° de Resolución Tribunal de Cuentas N° 28/00. Se cite y emplace a los responsables, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de su notificación, comparezcan por sí o por apoderado, a presentar descargos, ofrecer pruebas que hagan a su derecho y para que constituyan domicilio legal, dentro del radio del Tribunal de Cuentas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar. Asimismo, se comunicará que las actuaciones quedarán radicadas en la sede de este Tribunal de Cuentas, sito en calle Juan B. Justo N° 555, de esta ciudad, a disposición de los implicados para que tomen vista de lo actuado, por el término acordado para esgrimir su defensa. V) Con el auto de Citación a Juicio, se les correrá traslado, del Informe de Conclusión Sumarial obrante a fs. 169/172 de autos; como asimismo del Informe del art. 60° de la Ley 831 A (antes Ley N° 4.159) N° 06/19, del Fiscal actuante Dra. ROSA REGINA ROLFI, obrante a fs. 175/178 de autos, en fotocopias certificadas. VI) Hacer saber a los responsables, que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad, de conformidad a lo normado en los arts. 26° y 27° de la ley 831 A (antes Ley N° 4.159), la Sala II de este Organismo, integrada por: la Señora Vocal Presidente Coordinadora Cra. MARIA ELENA MANCEBO y el Señor Vocal Cr. ELIDO JOSE PAVICH (Subrogante) y si hubiere recusaciones que formular, deberán deducirla conforme al procedimiento establecido en el Cap. III, art. 14 y cc. del mismo cuerpo legal, a partir de la notificación del presente auto. VII) Por Secretaría, se notifique por cédula a los enjuiciados y se libre Oficio a la Municipalidad de Colonia Popular, debiendo adjuntarse copia certificada de la presente Disposición, del Informe de Conclusión Sumarial obrante a fs. 169/172 de autos; como asimismo del Informe del art. 60° de la Ley 831 A (antes Ley N° 4.159) N° 06/19, del Fiscal actuante Dra. ROSA REGINA ROLFI, obrante a fs. 175/178 de autos y copia de la Resolución Obrante a fs. 180/183 y vta. de autos. VOCAL PTE. COORD. SALA II. Firmado. Cra. María Elena Mancebo. Vocal Presidente Coordinador. Sala II Tribunal de Cuentas." RESISTENCIA, 29 de noviembre de 2021. Dr. Damián Servera Serra Secretario. Asimismo, se le hace saber que la Sala II que entenderá el respectivo fallo, estará integrada con sus Miembros Dr. HUGO RAÚL JENEFES, Vocal Sala II, y el Cr. RUBÉN EDGARDO QUIJANO, Vocal Presidente Coordinador Sala II y que en el plazo fijado por el Artículo referenciado deberá deducir las recusaciones que estime corresponder, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante.

Dr. Damian Servera Serra

Secretario

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **PARRA ROSA CUIT N° 27-25518165-9** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 308 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 29 de septiembre de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al fisco Provincial la suma de PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 4.962,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 16) \$ 3.000,00. RECARGOS al 30/10/2021 \$ 1.962,00. TOTALES \$ 4.962,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 354 de fecha 08/08/2018- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16 emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de noviembre de 2021.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

>*<

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **PINTO OSVALDO CUIT N° 20-10677650-5** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 307 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 29 de septiembre de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al fisco Provincial la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 272.129,73). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 2 inciso a) y Art 5 inciso d) \$ 231.206,23. RECARGOS al 30/10/2021 \$ 40.923,50. TOTALES \$ 272.129,73. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 766 de fecha 15/11/2017- MULTAS- R.G N° 1660/10 Art 2 inciso a) y Art 5 inciso d) emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la

deuda...”. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de noviembre de 2021.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **CREACIONES CHACO SA CUIT N° 30-71167104-4** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 300 que en su parte pertinente dispone: “Resistencia, 30 de septiembre de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al fisco Provincial la suma de PESOS: TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 383.266,98). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 5 inciso c) y d) \$ 311.093,33. RECARGOS al 30/10/2021 \$ 72.173,65. TOTALES \$ 383.266,98. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 238 de fecha 06/06/2019 - MULTAS- R.G N° 1660/10 Art 5 inciso c) y d) emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...” Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de noviembre de 2021.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **IZQUIERDO ELIZABETH CUIT N° 27-17778977-7** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 531 que en su parte pertinente dispone: “Resistencia, 26 de diciembre de 2019-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al fisco Provincial la suma de PESOS: NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 94.118,32). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1660/10 Art 2 b) y Art 5 inciso b) y d) \$ 74.217,92. RECARGOS al 15/01/20 \$ 19.890,40. T.R.S. \$ 10,00 TOTALES \$ 94.118,32. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 611 de fecha 13/12/18 - MULTAS- R.G N° 1660/10 Art 2 b) y Art 5 inciso b) y d) emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...” Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de noviembre de 2021.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VENTAS Y NEGOCIOS SA CUIT N° 30-70937188-2** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 369 que en su parte pertinente dispone: “Resistencia, 22 de octubre de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al fisco Provincial la suma de PESOS: DIECISIETE MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 17.506,50). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 16 \$ 16.500,00. RECARGOS al 15/11/2021 \$ 1.006,50. TOTALES \$ 17.506,50. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I N° 111 de fecha 10/04/2019 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16 emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...” Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de noviembre de 2021.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. JORGE DANILLO GUALTIERI notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **PESMA S.R.L CUIT N° 30-71464213-4** con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 354 que en su parte pertinente dispone:

“Resistencia, 19 de octubre de 2021-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al fisco Provincial la suma de PESOS: QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$ 506.482,02). - de acuerdo al siguiente detalle: ING. BRUTOS (06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2016) \$ 161.226,73. ADICIONAL 10% - Ley 666-K (antes Ley 3565) \$ 16.122,67. RECARGOS al 15/11/2021 \$ 329.132,62 TOTALES \$ 506.482,02. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de C.V N° 100 de fecha 10/06/2021 emplazándolo para que ingrese dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda...”. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 26 de noviembre de 2021.-

C.P. Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, con sede en Av. Laprida N° 33 - TORRE II - Piso 5° - de Resistencia, Chaco, a cargo de NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, JUEZ, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ SCHLEGEL, EDUARDO ARIEL S/ EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 12626/19), NOTIFICA a SCHLEGEL, EDUARDO ARIEL; DNI N° 23.070.184 CUIT N° 23-23070184-9, por Edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: “Resistencia, 21 de octubre de 2019.- AUTOS Y VISTOS: “...” CONSIDERANDO: “...” RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SCHLEGEL EDUARDO ARIEL, CUIT N 23-23070184-9, condenando a la parte ejecutada a pagar al accionante la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON OCHENTA y CINCO CENTAVOS (\$11.490,85) en concepto de capital mas recargo, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00), sujeta a liquidación definitiva.-II.-IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts.538 del CPCC -Ley 2559-M- (Antes 7950) con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III.-Conforme art. 541 del CPCC -Ley 2559-M-, HAGASE SABER AL EJECUTADO/A que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del C.P.C.C.-IV.-REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: la Sra. Fiscal de Estado Subrogante ANDREA LORENA QUEVEDO como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA y OCHO (\$1.688,00) de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 1940-A (antes 6808) y a LEANDRO JAVIER LOPEZ SCHNELLMANN como apoderado/a en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA y CINCO (\$675,00). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efecta de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 288-C (antes 2011); con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio.- Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y c mplase con los aportes de ley.-V).-INTIMASE a la parte demandada condenada en costas al pago de Tasa de Justicia seg n el art. 23, 24 y 26 de la ley 840-F (antes 4182) y sus modific. 3019-F, la que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00), haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, la que se determina en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225,00), bajo apercibimiento de confeccionarse el correspondiente certificado de deuda para su ejecución en el caso en que transcurrido diez (10) días desde la notificación no hubiera depositado ambos montos.-VI).-NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado/a con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC -Ley 2559-M- (Antes 7950).-VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH JUEZ CIV.Y COM. DECIMA NOM." Resistencia, 18 de agosto de 2021.-

Liliana Niveyro

Secretaria

s/c

E:06/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, con sede en López y Planes N° 26 - de Resistencia, Chaco, a cargo de OMAR MARTINEZ, JUEZ, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ AVALOS, ELSA NOEMI S/ EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 6296/20), NOTIFICA a AVALOS, ELSA NOEMI; DNI N° 27.410.224 CUIT N° 27-27410224-7, por Edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice:“ Resistencia, 23 de septiembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS:“...” CONSIDERANDO:“...” RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AVALOS, ELSA NOEMI, condenandola a pagar al acreedor la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA y SIETE CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$24.557,99) en concepto de capital, con mas los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma

de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON VEINTE CENTAVOS (\$9.823,20), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según los arts. 24, 25 y 27 de la ley Nro.840-F (antes Ley Nro.4182) y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 555 del CPCC con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial.-III).- Habiéndose practicado planilla de liquidación por Secretaría, la Tasa de Justicia según los arts. 24, 25 y 27 de la ley Nro.840-F modificada por la ley 3019-F asciende a la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$1.125,00).- En consecuencia, INTIMASE su pago a la demandada condenada en costas, haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su ejecución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA.-IV).- Conforme art. 541 del CPCC, HAGASE SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a este despacho monitorio deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 del CPCC. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 de la ley citada.-V).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. ANDREA LORENA QUEVEDO como patrocinante en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$3.375,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la Ley Nro.1940-A (antes ley Nro.6808); y al Dr. LEANDRO JAVIER LOPEZ SCHNELLMANN la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$1.350,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 de la Ley Nro.288-C (antes Ley Nro.2011) y art. 1º de la Ley Nro.457-C (antes Ley Nro.2868); con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC.- VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez-Juzgado Civil y Comercial Nro. 18". Resistencia, 07 de mayo de 2021.-

Silvio Abel Nicoloff

Secretario

s/c

E:06/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 23, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2- 5to. piso-, de la Ciudad de Resistencia-Chaco a cargo de FERNANDO LUIS LAVENAS - JUEZ - ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada **CONSIGLIO SILVIA ADRIANA, CUIT N° 23-28925678-4** el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ CONSIGLIO SILVIA ADRIANA S/ EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 8680/18) que dispone: "Resistencia, 17 de abril de 2019...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra CONSIGLIO, SILVIA ADRIANA, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA y CUATRO CENTAVOS (\$12.225,34) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOCE MIL(\$12.000,00), sujeta a liquidación definitiva.- II.- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 555 del nuevo C.P.C.C. - Ley 7950.- III.- Conforme art. 541 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 de la misma norma citada.- IV.- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la abogada CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), por su actuación como apoderada.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 Ley 2928-C (antes Ley 2011 y modif.) y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio.- Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V.- Hágase saber al demandado que de encontrarse comprendido dentro de las previsiones del Decreto N° 256/19 de fecha 21/01/2019 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco, deberá acreditar en autos dicha circunstancia.- VI.- Conforme lo prescripto por el art. 3, 23, 24 y 26 de la Ley 4182 y modif. y tomando en cuenta el monto imponible PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA y CUATRO CENTAVOS (\$12.225,34), determínase la Tasa de Justicia en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y CUATRO CON CINCUENTA y UN CENTAVOS (\$244,51), en consecuencia intímase al demandado condenado en costas para que proceda al depósito de dicha suma, en la Cuenta Corriente N° 10755/07 "PODER JUDICIAL - LEY PROVINCIAL N° 4182, del Nuevo Banco del Chaco S.A., lo que deberá acreditar en autos con el comprobante respectivo; haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su ejecución.- VII.- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del nuevo C.P.C.C. - Ley 7950.- VIII.- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT." FDO. FERNANDO LUIS LAVENAS - JUEZ - CIV.Y COM.VIGESIMO TERCERA NOM.- ASIMISMO SE HA

DISPUESTO: "Resistencia, 14 de septiembre de 2021...Atento lo solicitado y de conformidad a lo prescripto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 in fine del Nuevo C.P.C.C. - Ley 7950, notifíquese la Sentencia Monitoria en su parte resolutive a la ejecutada CONSIGLIO, SILVIA ADRIANA - C.U.I.T. N° 23-28925678-4, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Not." FDO. FERNANDO LUIS LAVENAS - JUEZ - CIV.Y COM.VIGESIMO TERCERA NOM.- Resistencia, 24 de septiembre de 2021.-

Norma E. Garcia

Secretaria

s/c

E:06/12 V:10/12/2021

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 2, a cargo del Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez, sito en López Planes 637, 4° piso, Resistencia, Cita por tres (3) días a los DERECHOHABIENTES del Sr. TOMAS JUAN BRAVO para que en el término de DIEZ (10) días contados partir de su última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **SALVATIERRA, EMILIO NICASIO C/ BRAVO, GUSTAVO ADOLFO y/o BRAVO, TOMAS JUAN y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**, Expte. N°1779, año 2015". Resistencia, 26 de Noviembre de 2.021.-

Nancy Alejandra Lazarini

Secretaria

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

----->*<-----

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Paz Letrado Dr. Sr. Juez Paz Letrado Dr. JOSE TEITELBAUM, en los autos caratulados: **"DUARTE MABEL S/ SUCESORIO EXPTE. N° 1442/21, Juzgado de Paz Letrado Secretaria 1, Pcia. Roque Peña. - Publíquese edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando herederos y acreedores de MABEL DUARTE, DNI 18.679.545, para que dentro del término de treinta (30) días, los que comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda Fdo. Dr. JOSÉ TEITELBAUM - JUEZ DE PZ LETRADO - PCIA. R. SAENZ PEÑA-CHACO, de del 2021.-**

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

s/c

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña sito en Belgrano N°768 P.A, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos **"BOCZKOWSKI JORGE EDUARDO ANTONIO S/ SUCESORIO, Expte N° 1210/21."** cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante JORGE EDUARDO ANTONIO BOCZKOWSKI D.N.I.N°13.306.245 a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde . Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de noviembre de 2021.-

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R. N°:190.571

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez N°2, del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle French N° 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a toda persona que pretenda presentar oposición a la petición SUPRESIÓN DE NOMBRE de: SILVIA CECILIA LANDRIEL, D.N.I N°34.301.168, dentro de los quince (5) días hábiles computados desde la última publicación, las que debe hacerse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados **"LANDRIEL, SILVIA CECILIA S/ SUPRESION NOMBRE"**, Expte. N°598/20. Resistencia, 03 de Noviembre de 2021.-

Antonela Reale

Secretaria

R. N°:190.572

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, Chaco, cita por 1 (un) día a herederos y acreedores de la Sra. GLORIA MONICA CHIARELLI DNI N° 6.151.291 en los autos caratulados: **"CHIARELLI GLORIA MONICA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 20495/2021-1-C, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33- Torre I, 3° Piso, Resistencia-Chaco a su cargo, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 01 de diciembre de 2021.-

Lia Antonela Codutti

Secretaria

R. N°:190.573

E:06/12/2021

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 , de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - TORRE II - Piso 5° -, a cargo de NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ FG AG S.A. S/ EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 15503/18), cita al ejecutado **FG AG S.A.** , CUIT N° 30-71021207-0, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.----Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "El auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Resistencia, 21 de febrero de 2019...AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FG AG S.A, CUIT N 30-71021207-0, condenando a la parte ejecutada a pagar al accionante la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA y SIETE CON CINCUENTA y NUEVE CENTAVOS(\$998.777,59) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA y TRES(\$299.633,00), sujeta a liquidación definitiva.-II.-IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 538 del CPCC -Ley 7950- con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III.-Conforme art. 541 del CPCC -Ley 7950-, HAGASE SABER AL EJECUTADO/A que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del C.P.C.C -Ley 7950-.-IV.-REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: al Sr. Fiscal de Estado LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS TREINTA y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA y UNO(\$31.961,00) de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a JOHANNA JESSIE GUZZI como apoderado/a en la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA y CUATRO(\$12.784,00). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1 ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio.- Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y c mplase con los aportes de ley.-V).-INTIMASE a la parte demandada condenada en costas al pago de Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, la que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA y SEIS(\$19.976,00), haciéndole saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, la que se determina en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CINCO(\$3.995,00), bajo apercibimiento de confeccionarse el correspondiente certificado de deuda para su ejecución en el caso en que transcurrido diez (10) días desde la notificación no hubiera depositado ambos montos.-VI).-NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado/a con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC -Ley 7950.- y siendo la demandada persona jurídica, conforme los términos de la Resolución N 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia.-VII).-REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH-JUEZ -CIV.Y COM. DECIMA NOM.- Asimismo se ha dispuesto en autos: "Resistencia , 20 de Agosto de 2021..NOTIFIQUESE la Sentencia Monitoria a la EJECUTADA FG AG S.A, CUIT N°30-71021207-0, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.-NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH - JUEZ CIV.Y COM. DECIMA NOM..- Resistencia, 12 de octubre de 2021.-

Liliana Raquel Niveyro

Secretaria

s/c

E:06/12 V:10/12/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2 sito en Brown N° 249 2do. Piso, Ciudad, en autos "**LIVA GUILLERMO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 19878/2021-1-P, bajo apercibimiento de ley cita por un (1) día en Boletín Oficial y en un diario local emplazando por UN (1) MES posterior a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Guillermo Liva, M.I. N° 7.404.808 Resistencia 01 de Diciembre de 2021.- .

Carlos Larrea

Secretario

R. N°:190.575

E:06/12/2021

— >*< —

EDICTO: Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N°1 Cita a herederos y acreedores de ADOLFO BENITEZ M.I. N° 10.027.340 por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de un (1) mes a partir de esta publicación se presenten a estar a derecho en los autos **BENITEZ ADOLFO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO** expte. N° 2147/19 que tramitan ante el Juzgado a mi cargo sito en calle Brown 249, primer piso de esta ciudad,, Secretaría N°2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ. Resistencia, 23 de Noviembre de 2021.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:190.579

E:06/12/2021

EDICTO: Por disposición del Dr. OSCAR R. LOTERO Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de Resistencia. Secretaría N°2 a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, sito en Brown 249, Piso 1, de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**SALGUEIRA GARCIA, FABIANA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. N°7436/21, se ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y un (1) día en diario local para que comparezcan a hacer valer sus derechos, a los fines de la citación de herederos y acreedores de FABIANA BEATRIZ, SALGUEIRA GARCÍA, D.N.I. N° 21.346.281, para que en el término de un (1) MES, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. - Resistencia, 30 de Noviembre de 2021.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:190.578

E:06/12/2021

>*<

EDICTO: El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, Piso 4°, Charata, Chaco cita por DOS (2) días y emplaza por diez días al Sr. CHAVEZ FLORES RAFAEL LUIS, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en autos caratulados "**ARRIOLA, RICARDO GABRIEL C/ CHAVEZ FLORES RAFAEL LUIS Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS**" Expte. N° 106/19, bajo apercibimiento de ley. - Charata. Chaco, 08 de noviembre de 2021.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretario

R. N°:190.582

E:06/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Secretaría a cargo del PABLO ALEJANDRO TEALDI, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GODOY, CLAUDIO MANUEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**, Expediente N° 12863/19, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARÁ, al contado y mejor postor, el día 10 de Febrero de 2022, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra un automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS., modelo 208 ACTIVE 1.5, motor marca PEUGEOT N° 10DBS0014053, chasis marca PEUGEOT N° 936CLYFZ0GB024191, Año 2016, DOMINIO PIX 057, BASE: \$170.120,50, equivalente al 50% de la deuda reclamada. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 30.956,50 al 31/10/2021, cuotas 01/16 al 06/19, en trámite de cobro judicial. Juzgado de Faltas: Expte. 8546-G-18 \$ 3,246,74 al 30/11/21, Expte. 623-G-19 \$ 3.708,24 al 30/11/21, Expte. 5463-G-19 \$ 5.613,62 al 31/10/21, son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. - Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. -Resistencia, Secretaria, 01 de Diciembre de 2021.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N°:190.583

E:06/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N°. 33, Torre I, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. cita por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial y 1 diario local, y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS posteriores a su publicación, comparezcan por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante: FRETE, TELMA JUSTINA DNI 4.514.914, en autos: "**FRETE, TELMA JUSTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1730/21. Resistencia, 25 de Noviembre de 2021.-

Dr. Carlos Dardo Lugon

Secretario

R. N°:190.585

E:06/12/2021

>*<

EDICTO: Dr. BERNAD CLAUDIO FEDERICO. Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la Sra. IÑIGO NORMA, D.N.I N° F5.447.414, en autos caratulados: "**IÑIGO, NORMA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 2307, Año 2021. Charata-Chaco, 23 de noviembre de 2021.- Dra. MARIELA LORENZIN- Abogada-Secretaria provisoria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R. N°:190.586

E:06/12/2021

>*<

EDICTO: El Dr. Oscar R. Lotero. Juez de Paz Letrado N°1 Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. ANALIA M. I. GUARDIA. de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1° Piso. CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local.

EMPLAZANDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES posterior a la publicación. a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante MACIEL RAMONA PETRONILA M.I. N° 5.875.249, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**MACIEL RAMONA PETRONILA s/ SUCESION ABINTESTATO**" Expte N° 11869/2021-1-P. Resistencia, 02 de Diciembre de 2021.-
Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1.-

Analia M. Guardia

Secretaria

R. N°:190.588

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez Juzg. Civil y Comercial N°19, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Serrano, sito en calle Vicente López y Planes 38, de la ciudad de Resistencia; CITA mediante edicto a publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de SILVA, CARLOS , D.N.I N°7.532.155 y , conforme lo normado por el Art. 2340 del C.C. y C.N. publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos caratulados: "**SILVA, CARLOS S/ SUCESION ABINTESTATO**",C/ S/ **Varios**", Expte. N°24439/2021.Resistencia, 30 de Noviembre de 2021 Dra. María Soledad Serrano, Abogada/Secretaria.

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°:190.584

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 06 - RESISTENCIA - Chaco, sito en LÓPEZ Y PLANES 48- PRIMER PISO RESISTENCIA CHACO, a cargo del DR. JORGE MLADEN SINKOVICH JUEZ - JUZG.CIV. Y COM. N° 06.- Secretaria Lorena María Terada, cita a los Herederos y Acreedores de la Sra. VICTORIA ELENA CERIO L.C N° 05.274.127, fallecida el día 04/08/2016, en la ciudad de Resistencia, Chaco, por Edictos que se publicarán por (1) un día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**CERIO, VICTORIA ELENA S/ SUCESION "AB INTESTATO"**" Expte. N°. 1094/21."Resistencia 29 de Noviembre de 2021.-

Lorena Marina Terada

Secretaria

R. N°:190.589

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: Dr. Luis Felipe ZAVALLA, Juez, del Juzgado Civil Comercial y Laboral sito en Ciudad de General de San Martín, Provincia de Chaco, CITA por un día y emplaza por un mes (1 mes) a herederos y acreedores de Mercado Moisés BENTOLILA, D.N.I. N° 3. 556.943. para que, dentro del término de treinta días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en Expte. N° 528/21 C. autos Caratulados: "**BENTOLILA MERCADO MOISES C/S/ SUCESORIO**" Bajo apercibimiento de Ley. - General de San Martín, Provincia de Chaco. Noviembre 2.021.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R. N°:190.592

E:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I, Ciudad, en el auto caratulado: "**ALSINA HUGO WALTER S/ACCION AUTONOMA DE NULIDAD**" EXPTE N° 9893/18, cita al Sr. Ramón Desiderio OJEDA M.I. N° 18.145.438 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de CINCO DÍAS (5) bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. FDO.- Resistencia, 01 de Diciembre de 2021.-

Andrea Silvia Caceres

Secretaria

R. N°:190.593

E:06/12 V:10/12/2021

----->*<-----

EDICTO: La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Subrogante, cita y emplaza a FRANCO RODRIGO NIGRA (DNI N° 32.486.758 para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos caratulados "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/FINES DETERM. C/ NIGRA, FRANCO RODRIGO S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. N° 15255/18, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 ubicado en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Para su recaudo se transcribe las resoluciones que ordenan el presente: "Resistencia, 3 de julio de 2019.-...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: ...RESUELVO:I- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra los Sres. FRANCO RODRIGO NIGRA (DNI N° 32.486.758) y MARIANA ALEJANDRA NIGRA RASIDO (DNI N° 27.353.397), hasta hacerse el acreedor

íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA y UNO (\$211.281,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. - II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SESENTA y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA y CUATRO (\$63.384,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. - III.- HACER SABER a los ejecutados que, dentro del plazo de TRES (3) días (conf. art. 29, decreto ley nro. 15.348.46, ratificado por ley N° 12.962, Prenda con Registro) a contarse a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. - IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios profesionales del Dr. CARLOS EMMANUEL - ROMERO en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA y TRES (\$18.593,00) como patrocinante y en la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SIETE (\$7.437,00) en carácter de apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.) con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. - VI...- VIII.- NOTIFÍQUESE. -REGISTRESE Y PROTOCOLÍCESE. - MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12 “. - "Resistencia, 23 de Noviembre de 2021 Téngase presente el oficio diligenciado y acompañado en fecha 17/11/21. Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del.- C.P.C.C. y art. 530, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado FRANCO RODRIGO NIGRA, DNI N° 32.486.758, por Edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín. Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT. - CLAUDIA ELIZABETH CANOSA Juez Subrogante. Juzgado Civil y Comercial N° 13."

Mariela Esther Herrera
Secretaria Provisoria

R. N°:190.594

E:06/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: La Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez de Paz LETRADO, Quitilipi, Secretaría N°2 cita por un día y emplaza por 30 días contados a partir de la publicación a deudores y acreedores de don ROMERO HUGO VICTORIANO, M.I. 13.743.779 en los autos caratulados "**ROMERO HUGO VICTORIANO S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N° 1694/20 Sec. 2 -Año 2020, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. - 18 de Noviembre de 2021.-

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R. N°:190.595

E:06/12/2021

>*<

EDICTO: El Dr. PABLO IVÁN MALINA, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la IIIra. Circunscripción Judicial: Secretaría Única, con asiento en Lavalle 232, 1° Piso de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**LÓPEZ LAURA ALICIA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"- EXPTE. N° 2257/2021-3-C, se ha promovido ACCIÓN de CANCELACION DE CHEQUE, respecto del Cheque extraviado que a continuación se detalla: UN (1) CHEQUE DE PAGO DIFERIDO SERIE "B" N° 00843546, al portador, librado por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$235.000) con fecha de emisión 20/07/21 y vencimiento el día 27/09/21 del BANCO FRANCES de la sucursal ciudad de Corrientes, ubicada en la Calle Córdoba N° 960, Corrientes Capital y perteneciente a la cuenta de la empresa MARAMURES S.R.L. CUIT N° 30712410821, CBU 0170216520000002675747. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO de amplia circulación en la Provincia por el término de QUINCE (15) DÍAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas. Villa Angela, Chaco, 01 de noviembre de 2021.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Secretaria

R N°:189.870

E:03/12 V:29/12/2021

>*<

EDICTO: Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**CONTRERAS, SEBASTIÁN ALEJANDRO - ESQUIVEL, EDUARDO DANIEL S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 11029/14-2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P. (Ley N° 965-N), que en los presentes se dictó sentencia respecto a EDUARDO DANIEL ESQUIVEL (a) "Chevy", argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 05 entre 46 y 48 Barrio Tiro Federal de esta ciudad, nació el 05/05/1995 en Presidencia Roque Sáenz Peña, estudios secundaria incompleta, hijo de Juan Ramón Contreras y de Rosa Jorgelina Lopez, titular del DNI N° 38.968.258; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N°- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno..., esta Cámara Primera en lo Criminal constituida en Sala Unipersonal, a cargo del Dr. Horacio Simón Oliva, dictando sentencia en única instancia: FALLA: I) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO (arts. 163 inc. 6 del C. Penal), -que pudo corresponder en la presente, SOBRESSEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE

a EDUARDO DANIEL ESQUIVEL, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 359 inc. 4° y 377 del C. de Proc. Penal. II) NOTIFICANDO por Edicto a EDUARDO DANIEL ESQUIVEL, de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- III) DEJANDO sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 154 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el nombrado cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida mediante Nota N° 183-J-/16 de fecha 04/04/2016 por la Comisaria Cuarta de esta ciudad (cf. fs. 149/151). A tal efecto, líbrese oficio a dicha unidad policial.- IV) CONVIRTIENDO en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 04 a favor de Luis Miguel Aguirre, del efecto descrito e individualizado en el apartado b; firme que quedare el presente decisorio. V) INFORMANDO a la Sra. Candia Yanina Beatriz, los derechos que le acuerda el art. 5 incs. k) y l) de la Ley Provincial N° 3413-J, de la Ley Provincial N° 3413-J, consagratorias de los Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos. VI) De forma". Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela N. Janiewicz -Secretaria Subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2021.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria Subrogante

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MACIEL ALBERTO ALEXIS, DNI N 42.222.718, estado civil Soltero, trabaja en forrajera, nacionalidad Argentina, nacido en Provincia de Santa Fe -La Loma- el 17/01/2000, domiciliado en Barrio La Reserva - Juan José Castelli - Chaco, NO sabe leer ni escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de MACIEL -no lo conoce- (F) y de MIRTA SANCHEZ (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "... FALLA: I) DECLARAR al Sr. MACIEL ALBERTO, de circunstancias personales predeterminadas, autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, ART.79 del Código Penal y en consecuencia condenarlo a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA.- II)...- III)...- IV)...- V)...-VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY- Jueza de Cámara Multifueros - VI Circ. Judicial; Dr. ALEGRE PORTILLO MAURO EMMANUEL- Secretario-...".- Juan José Castelli, Chaco, 29 de noviembre de 2021.

Dr. Alejandro Darío Pellizzari
Secretario

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo CUSSIGH CARLOS VICENTE (alias "PUPINI", DNI N° 29.778.368, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Norte, Los Frentones, hijo de Domínguez Antonio (Padrastro) y de Cussigh Nina, nacido en Los Frentones, el 20 de junio de 1983), en los autos caratulados "CUSSIGH CARLOS VICENTE S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 172/21-1-, se ejecuta la Sentencia N° 66 de fecha 01/10/2021 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) DECLARANDO a CUSSIGH CARLOS VICENTE, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL todo en CONCURSO REAL (Art. 119 3er. párrafo en función del al 4° párrafo inc. f y Art. 119 3er. párrafo ambos en función del Art. 55 del Código Penal), a la pena de NUEVE (09) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE PRISION, de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, sin costas por haber sido asistido durante todo el proceso por el Defensor Oficial (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco - Ley 965-N-)...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-, Dr. Manuel A. Moreno -Secretario- Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de Noviembre de 2021.

Esc. Cinthia Rosana Forte
Secretaria Subrogante

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE CARLOS DANIEL AYALA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42202136, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/06/1995, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: AV. MARIANO MORENO N°2780, BARRIO SAN JAVIER, RESISTENCIA, hijo de CARMELO AYALA y RITA PEREYRA, Prontuario Prov. 55248 CF, Prontuario Nac. U4060185, en los autos "AYALA CARLOS DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA Y MULTA", Expte. N°38616/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°164 del 27/9/2021 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en el Expte. N°39005/2019-1 caratulado "AYALA, CARLOS DANIEL; LENCINA, TAMARA ALEJANDRA S/ TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN EN CARÁCTER DE AUTOR Y PARTÍCIPE SECUNDARIO" y su agregado por cuerda caratulado

"AYALA, CARLOS DANIEL S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL", Expte. N° 39745/2019-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a CARLOS DANIEL AYALA, alias "CHARLY" y/o "MONSTRUITO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL TODO EN CONCURSO REAL (Art. 5, Inc. C de la Ley 23.737 y Art. 189 Bis inc. 2° Primer Párrafo en función de los Arts. 55 y 45 todos del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y con concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por los que fuera requerido a juicio en la presente causa Principal Expte. N° 39005/2019-1, y en su agregado por cuerda Expte. N° 39745/2019-1, a cumplir la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, declarándolo REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ de conformidad a lo establecido por el Art. 50 del Código Penal. Corresponde a los hechos ocurridos en fecha 05 de Noviembre del año 2019, en la ciudad de Resistencia, Chaco, en perjuicio de la Salud Pública y de la Seguridad Pública, los que se encuentran debidamente descriptos en los considerandos. II) UNIFICAR las CONDENAS impuestas a CARLOS DANIEL AYALA, alias "CHARLY" y/o "MONSTRUITO", por Sentencia N° 61, de fecha 29/04/2019, ante la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia Chaco, en los autos caratulados: "AYALA, CARLOS DANIEL S/TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, ART. 5 INC. "C" DE LA LEY NACIONAL N° 23.737", Expte. N° 13841/2018-1, con la presente Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58 del Código Penal; e IMPONER a CARLOS DANIEL AYALA, alias "CHARLY" y/o "MONSTRUITO", la PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y MULTA equivalente a CUARENTA Y CINCO (45) UNIDADES FIJAS conforme Ley N° 27.302, más accesorias legales (art. 12 del Código Penal), y el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.)... Fdo.: Dolly Roxana de los Angeles Fernández -Juez-; Germam Exequiel Benseñor -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de Noviembre del 2021.

Ventos Eduardo Fabian
Secretario

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE ROBERTO DAVID (A) BICHO MEDINA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 30783349, nacido en RESISTENCIA, el día: 28/06/1984, de 37 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO MUNICIPAL, con domicilio en: BARRIO 120 VIVIENDAS 0 MZ 68 PC 13 FONTANA, hijo de MEDINA, IGNACIO y ROMERO, ROSA ESTER, Prontuario Prov. 44211 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MEDINA ROBERTO DAVID (A) BICHO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°31543/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°82/21 DEL 02-09-2021 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Medina, Roberto David; Gómez. Benjamín David s/ homicidio", Expte. N°3687/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Roberto David Medina , de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple en grado de autor (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 3687/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 26 de Noviembre del 2021.

Damián A. Ortellado Abraham
Secretario Provisorio

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**CARABAJAL, CRISTIAN RAMON S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 1498/14-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CRISTIAN RAMON CARABAJAL, DNI. N° 37.069.535, argentino, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 30 de agosto de 1992, estudios secundarios incompletos, domiciliado en calle 32 entre 99 y 11 -Barrio Ginés Benítez- de esta ciudad, hijo de Victor René Carabajal y de Analía Viviana Barrientos, titular del D.N.I. N° 37.069.535; cuya parte pertinente dice: "N° 59 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno,...RESUELVE: FALLA: I) DECLARAR Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6to del Código Penal), que pudo corresponder en la presente, SOBRESEYENDO TOTAL y DEFINITIVAMENTE a CRISTIAN RAMÓN CARABAJAL, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.; II)...; III) NOTIFICANDO por Edicto a CRISTIAN RAMÓN CARABAJAL de la presente Sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. ; IV)...; V); VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de noviembre de 2021.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE CRISTIAN ANTONIO (A) TOCINO BALDOVINO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 23858544, nacido en RESISTENCIA, el día: 23/09/1974, de 46 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 CALLE ENTRE RIOS S/N PUERTO TIROL, hijo de BALDOVINO CRISTIAN ANTONIO y OJEDA IRMA , Prontuario Prov. 553641-AG, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**BALDOVINO CRISTIAN ANTONIO (A) TOCINO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°30750/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°124 DEL 17-08-2021 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "BALDOVINO, CRISTIAN ANTONIO S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO CON ACCESO CARNAL", Expte. N°29834/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CRISTIAN ANTONIO BALDOVINO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADOS POR SER ASCENDIENTE DE UNA DE LAS VÍCTIMAS Y POR APROVECHARSE DE LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON UNA DE LAS VÍCTIMAS MENOR DE EDAD Y CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR LA EDAD DE LAS VÍCTIMAS -TRES HECHOS EN CONCURSO REAL- (art. 119 segundo, tercero y cuarto párrafos inc. b) y f) y art. 125 2º párrafo, todo en función del art. 55 del Código Penal), por los que fuera requerido a juicio en el presente Expte. N°29834/2020- 1, por aplicación del procedimiento especial normado por el Art. N°426 y sgtes. del C.P.P.; a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del Código Penal, debiendo además imponérsele el pago de las costas procesales. Corresponde al hecho ocurrido en Puerto Tirol – Chaco, en fecha indeterminada pero del año 2018...Fdo.: El presente documento fue firmado electronicamente por: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ DE CAMARA), GRANDI MIRTHA SUSANA (SECRETARIO/A DE CAMARA).Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 30 de Noviembre del 2021.

Damián A. Ortellado Abraham
Secretario Provisorio

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE EDUARDO DANIEL GONZALEZ, de nacionalidad ARGENTINA, D.N.I. N°34.398.630, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/01/1989, de 32 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: M. LESTANI 3090 VILLA BARBERAN RESISTENCIA, hijo de GONZALEZ, LEONARDO y GALEANO, MIRTA MABEL, Prontuario Prov. 45897-CF, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**GONZALEZ EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°32891/2021-1, se ejecuta la Sentencia N°86/21 DEL 01-09-2021 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "González, Eduardo Daniel S/ Abuso sexual con acceso carnal en concurso real con lesiones leves calificadas por haberse cometido en contexto de violencia de género", Expte. N°3791/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Eduardo Daniel González, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal en concurso real con lesiones leves agravadas por el vínculo y el contexto de violencia de género en concurso real con amenazas (art 119 tercer párrafo del C.P. art. 55 , art. 92 en función con el art. 89 y 80 inc 1 y 11, 149 bis primera parte y art. 55 todos del C.P. en el marco de la Ley de Protección Integral para la Mujer, Ley 26.485), a sufrir la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 3791/2021-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas ... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 25 de Noviembre del 2021.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo. N°12, Secretaria Dra. NANCY ALEJANDRA LAZZARINI, sito en Lopez y Planes. N°637 - 2° Piso -(...)CITese a los DERECHO HABIENTES DEL SR. ROBERTO MARCELO VICENTIN para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 66 del C.P.L., solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin oficiase a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrente y/o persona que designen con amplias facultades de ley. EXPTE. N° 1222/15, caratulados: "**FERNANDEZ DIEGO JOSE C/ VICENTIN ROBERTO MARCELO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO**". Resistencia, 11 de noviembre de 2021.

Nancy Alejandra Lazzarini
Secretaria

s/c

E:03/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción, Judicial del Chaco, a cargo del Dr.

HECTOR HUGO OSISKA -JUEZ-, hace saber por tres (03) días, en los autos caratulados: "**CACERES, RAMON ANTONIO C/ CLUB SOCIAL PCIA.ROQUE SAENZ PEÑA S/SUMARIO**"-(Expte. N° 463/13), que el Martillero Público ROBERTO OMAR CHEIJ (M.P. 382 -CUIT N° 20-14141574-4), rematará el día viernes 17 de diciembre a las 10:00 horas en la calle Mariano Moreno N° 1408 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente inmueble individualizado como: CIRC. I, SECC. B, Mza. 86, Pc. 15, Superficie 1.818,54 mts. Inscripta en el FOLIO REAL MATRICULA N° 1879, del Dpto. Comandante Fernández ubicado en calle Saavedra N° 587, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco. DEUDAS: MUNICIPALIDAD: Deudas por inmobiliarios y Tasas de Servicio. \$97.652,14 al 14 de julio de 2021; SAMEEP: \$91.231,20 al 26 de abril de 2021 SECHEEP: \$15.146,48 al 23 de abril de 2021; BASE: \$1.315.741,68 (equivalente a la 2/3 partes de la Valuación Fiscal). Condiciones: Contado y Mejor Postor. SEÑA: 10%,) en el acta de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION 6% a cargo del comprador en acto de la subasta en efectivo. Deudas a cargo del Comprador. El inmueble se encuentra en parte de su edificación alquilado por la Sra. María Estela Clavero, donde funciona una confitería, cafetería y restaurante, ello conforme constatación fs. 552/554 y vta. Eventual desalojo y Escrituración cargo del comprador. No se suspende por lluvia. INFORMES Martillero Público-actuante ROBERTO OMAR CHEIJ en calle Mariano Moreno N° 1408 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- Tel. Cel.3644-403881.26 de noviembre de 2021.-

Dr. Eduardo Omar Marchini

Secretario

s/c

E:03/12 V:10/12/2021

—>*<—

EDICTO: Dra. SILVANA CAROLINA GOMEZ JUEZ SUPLENTE del Laboral de 1ª Instancia N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle LÓPEZ Y PLANES N°637 -de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "**DELLAMEA CLAUDIA MARISEL C/ DERECHOS HABIENTES DE ESPINOZA LEONARDO ANDRES S/ Consignación**", Expte. N° 1374/19, cita por diez (10) días a los derecho habientes de LEONARDO ANDRES ESPINOZA DNI N° 33.549.511, con domicilio en Mar del Plata N° 2325 B° Los Pinos de esta Ciudad para que comparezcan a estar a derecho en los autos señalados. bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso en los términos del art. 167 del CPL. El presente debe publicarse por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un Diario local. Art. 167: Cuando la demanda se promueva por o contra los derechohabientes se acompañará el certificado de defunción y las partidas que acrediten el vínculo, en su caso. Siendo demandados los derechohabientes se denunciara el domicilio real de los mismos o el de la radicación del sucesorio, la iniciación del juicio se hará saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del demandado o por avisos oficiales de radiodifusión si los hubiere, por tres veces, haciendo constar la carátula, el Juzgado interviniente, el nombre del causante y la fecha y lugar en que se produjo el fallecimiento, para que quienes se consideren con derechos comparezcan bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. El remiso podrá tomar intervención en la causa en el estado en que se encuentre, sin que se retrotraiga el procedimiento. El emplazamiento se efectuará por el término de diez (10) días. Dra. Silvana Carolina Gómez. Resistencia, 10 de noviembre de 2021.-

Dra. Natalia Pereira Scromeda

Secretaria

s/c

E:03/12 V:10/12/2021

—>*<—

EDICTO: EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA TERCERA NOMINACIÓN NOMINACIÓN, A CARGO DEL DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, SECRETARIA N° 13, UBICADO EN CALLE GUEMES N° 609, CIUDAD, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ TECMASA S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA**", EXPTE. N° 12.721/19, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 18 de Diciembre del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 ciudad, (Sede del Colegio de Martillero), los dos inmuebles identificados como: 1° "Circunscripción II, Sección "D", Chacra 295, Parcela 224, Sup. 7.500,50 m2, (ubicado en Avda. Soberanía Nacional N° 3.585, ciudad), inscripto al Folio Real Matrícula N° 75.405.- (MEJORAS: Terreno baldío con 8 jirafas de metal para iluminación.- 2°) "Circ. II, Sección "D", Chacra 295, Parcela 225, Sup. 7.500,50 m2 (ubicado en Avda. Soberanía Nacional N° 3.601, ciudad), inscripto al Folio Real Matrícula N° 75.406, ambos del Dpto. San Fernando.- (MEJORAS: Casilla de Guardia, Tinglado con oficina de 30 m. de frente aproximadamente por 60 m. de fondo aproximadamente, no vive persona alguna, solamente guardia).- BASE: \$ 9.626.579,18 (Deuda Hipotecaria con más un 30 %).- DEUDAS: Munic. Rcia. Sobre los dos predios \$ 69.364,70 por Imp. Inmb. y T. y Serv. al 31.07.21.- S.A.M.E.E.P.. dos predios \$ 73.707,76 al 28.06.21.- S.E.C.H.E.E.P.: \$ 210.450,22 al 06.10.21.- Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta quedaran a cargo de la parte demandada.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6 %, Señal 10 % acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al TE. 3624727276.- Resistencia, 30 de noviembre de 2020.-

Sergio Javier Domínguez

Secretario

R N°:190.529

E:03/12 V:10/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, Secretaria actuante, sito en GUEMES 609, hace saber que en la causa "**SMARTVISION SRL C/SCAGLIA FERNANDA GEORGINA S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1085/19, se ha dictado la siguiente resolución a fines de ser notificada a: SCAGLIA,

FERNANDA GEORGINA, D.N.I. N° 37262403, la cual se publicará por DOS (02): en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente: Resistencia, 28 de febrero de 2019.- N°230 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "SMARTVISION S.R.L. C/SCAGLIA, FERNANDA GEORGINA S/ EJECUTIVO", Expte. N° 1085/19. y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra FERNANDA GEORGINA SCAGLIA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: OCTAVIO GRACIOSI en la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA (\$9.040,00) como patrocinante y de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$3.616,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 53 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el tal deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 18 de noviembre de 2021.-

Carlos Soria
Secretario

R N°:190.537

E:03/12 V:06/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaria actuante, sito en GUEMES 609, hace saber que en la causa "**COFINAR SAS C/ CHAMORRO ARIEL MATIAS S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 5002/19, se ha dictado la siguiente resolución a fines de ser notificada a: CHAMORRO, ARIEL MATIAS, D.N.I. N° 35789109, la cual se publicará por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. "Resistencia, 15 de mayo de 2019(...) RESUELVO:I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra ARIEL MATIAS CHAMORRO DNI 35.789.109, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER Al EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C.. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: OCTAVIO GRACIOSI en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.V) AL PEDIDO DE EMBARGO: Atento lo peticionado, TRABASE EMBARGO sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. ARIEL, MATIAS CHAMORRO (D.N.I. N°35789109) como dependiente de DON GASTON S.A., en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS SESENTA y SEIS MIL (\$66.000,00) (capital: \$40.000,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$12.000,00. honorarios: \$14.000,00)...- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 11 de agosto de 2020.-

Natalia Soledad Moreschi
Secretaria

R N°:190.538

E:03/12 V:06/12/2021

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°1 de la Cuarta Circunscripción Judicial-. Secretaría N° 1, de la ciudad de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, sito en Monseñor de Carlo 645, de, la ciudad de Charata, NOTIFICA

por cinco (5) días a la Sra. ROJAS NATALIA ROSANA, D.N.I N°: 33.989.516. la parte resolutive de sentencia emitida en autos: "DESPACHO MONITORIO N°192.- Charata, 26 de agosto de 2019.-NJ.-708/19.- fs. 18.- AUTOS Y VISTOS: Para dictar Despacho Monitorio en/estos autos caratulados: "**TRAUTNER GERMAND ARIO c/ ROJAS NATALIA ROSANA S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 708/19.- CONSIDERANDO:...- RESUELVO:I) LLEVAR ADELANTE, la ejecución contra ROJAS NATALIA ROSANA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$12.800.0) en concepto de capital, con más los intereses con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto ut-supra, y las costas, extremos estos que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400.00) sujeta a liquidación definitiva.- II) Conforme a lo dispuesto por el art. 541 del C.P.C.C. HAGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas en la CUENTA N°81220705, CBU3110013511000812207057. u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 de la Ley citada. Asimismo. en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 de del C.P.C.C.-. III) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 538 de la Ley 2559-M.- IV) Regular los honorarios del Dr. TRAUTNER GERMAN DARIO. en forma provisoria hasta tanto obre en autos planilla de liquidación definitiva debidamente confeccionada en la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.00) (50%SMVM-80%) en el carácter de letrado patrocinante, y en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00) (50%SMVM-80%-35%) como letrado en causa propia.-Más IVA si correspondiere... V)...NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 de ley 2559-M.- VI) NOTIFIQUESE REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.-" (Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi.-Juez Civil, Comercial y Laboral, N°1-Charata).Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión. Charata, 11 de noviembre de 2021.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R N°:190.541

E:03/12 V:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la vigésima nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de DOS (2) DIA a SUCESORES DE PETRONA GALEANO, D.N.I. N° 1.546.225, para que en el término de DIEZ (10) días de su última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Autos: "**OJEDA, PETRONA ESTER C/ SUCESORES DE GALEANO, PETRONA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 807/18, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, a cargo del Dr. Trotti Rafael Martín, Juez, Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. González Marina Andrea, sito en Av. Laprida 33 Torre 2 piso 2, de Resistencia, Chaco. Resistencia, 18 de noviembre de 2021.-

Marina Andrea González

Secretaria

R N°:190.544

E:03/12 V:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL Y NOTARIAL de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Calle Uruguay N° 635, 1° Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados : "**MAMBRIN ROQUE GERARDO S/SUCESORIO**" Expte. N°142/21 C, ordena publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia del Chaco, citando a todos a los que se consideren con derechos a los bienes relictos del causante, Don ROQUE GERARDO MAMBRIN D.N.I. N° 7.901.912, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. - 30 de septiembre de 2021.-

Gustavo Juan Dib

Secretario

R N°:190.494

E:03/12 V:10/12/2021

----->*<-----

EDICTO: Dra. BARRANCO CORTES MARIA EUGENIA, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, de la Cuarta Nominación, Secretaría única, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, primer piso, de esta ciudad, cita a la Sra. MARIA EUGENIA ALEGRE, D.N.I.: 31.872.064, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de DIEZ (10) DÍAS de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que la represente en el juicio. "**ROJAS, CLAUDIO ARIEL C/ ALEGRE, MARIA EUGENIA Y/O PROPIETARIO, CONDUCTOR, TENEDOR, POSEEDOR, USUFRUCTUARIO Y/O Q.R.R. DEL VEHIC DOMINIO EZF-437 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" Expte. N° 3.289/19.- Resistencia, 19 de agosto de 2021.-

María Eugenia Barranco Cortes

Secretaria

R N°:190.496

E:03/12 V:06/12/2021

----->*<-----

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Aucar de Trotti Marta Beatriz, JUEZ,

Secretaría Actuante, sito en Calle Vicente López y Planes N° 38 de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por Diez (10) días, a partir de la última publicación, al Sr. RUIZ DIAZ CRISTIAN RUBEN ANGEL, D.N.I. N° 32.984.778, a fin de que tome intervención en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**HIDALGO ROSA C/POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y/O CONDUCTOR Y/O PROP.DEL MOTOVEHICULO MODELO XR 250 TORNADO MOTOR MD34E-B612761 Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", (Expte. N° 9192/18) Resistencia, 13 de Octubre de 2021.-

María Soledad Serrano

Secretario

R N°:190.546

E:03/12 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: El Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. ANASTACIA YUKOFF, D.N.I. 3.683.821, en autos: "**YUKOFF, ANASTASIA s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 934/21 Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, Secretaría de la Dra. Marina Risuk; de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2021. Fdo. Dr. JOSE TEITELBAUM; Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, 23 de noviembre de 2.021.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica

Secretario

R N°:190.554

E:03/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Cuarta (4) Nominación, a cargo de la Sra. Juez (EUGENIA, BARRANCO CORTES, secretaria N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, ler. Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "**MORINIGO MARCELO FABIAN C/ ALEGRE LIVIO OAMAR, ALEGRE MIRTA PILAR, ALEGRE NIEVES Y ALEGRE DOMINGO Si EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 12772/18, que el Martillero Público AMARILLA, ABDON, Matrícula Profesional N° 499, CUIT 20-16367331-3, REMATARÁ EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, a las 10,00 HORAS en calle Don Bosco N° 667, los derechos y acciones que le pudieran corresponder a los ejecutados Sres. Livio Omar/ Alegre, Mirta Pilar Alegre, Nieves Alegre y Domingo Alegre, como herederos declarados en los autos caratulados: "**ALEGRE, PLACIDO FRANCISCO y ¡MAZZO, ZULA/É4 s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 3530/14, obrante del registro de este Tribunal. -Condiciones del remate: Público/ SIN BASE, al contado y al mejor postor; Comisión del Martillero: 10% (Art. 50, inc. 1°, Apartado b. 2). de la ley 604/64) todo a cargo del comprador. - Demás datos y/o consultas con artillero 1:lite Cel. 3624-523133.- No se suspende por lluvias. - Resistencia, 30 de Noviembre de 2021.-

Federico Silvio Corradi

Secretario

R N°:190.556

E:03/12 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la OCTAVA NOMINACIÓN, cargo del Dr. ROBERTO ,ALEJANDRO HERLEIN, JUEZ, Secretaría N° 08 a cargo de la Dra. Sandra B. Escobar, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2, Tercer Piso de la ciudad de Resistencia Chaco, hace saber por 2 (dos) días, que en los autos caratulados "**FUND NEW VENTURE CAPITAL S.A. C/ ACUÑA, NELIDA ANALIA S/ EJECUTIVO EXPTE N° 12322/18**", que el Martillero Público y Corredor de Comercio ALBERTO FERNANDO FLEITAS, Matrícula N° 840 CUIT 20- 25518567-6 Responsable Inscripto Monotributo. Rematará el día 18 de Diciembre de 2021 a las 8:00 hs. en San Roque N° 114 P.Á. de la ciudad de Resistencia, un Motovehículo Dominio: N°A041QRN MARCA: ZANELLA; MODELO: ZB110D TIPO: Motocicleta AÑO: 2017 MARCA MOTOR ZANELLA, N° LF1P52FMHH1209280; MARCA CUADRO: ZANELLA; N° 8A7XCGB0ZHM202259; propiedad del demandado ACUÑA NELIDA ANALIA, en el estado en que se encuentra. Deudas Municipalidad de Resistencia Patente \$2.148,23; Multas Municipales no posee. Las deudas que pudieren existir son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. CONDICIONES DE LA SUBASTA: Base \$21.189,29, Al Contado y Mejor Postor en caso de Fracaso de la misma por falta de Postores, se efectuará una segunda subasta pública con UNA (01) hora de diferencia respecto de la primera, sin base. COMISION: 8% a cargo del comprador. EXHIBICION: 1 (una) horas antes en el lugar de la subasta. Resistencia, 30 de noviembre de 2021.-

Dra. Sandra B. Escobar

Secretaria

R N°:190.561

E:03/12 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez, HACE SABER por DOS (2) días, en autos: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/FINES DETERM. C/ FARKAS, JUAN EDUARDO Y OTRO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA** Expte. 2461/18 que el MARTILLERO LUCAS BEL (cuit.20-36487282-9), rematará el día 18 de Diciembre del 2.021, a la hora 10:00 en calle Roque Sáenz Peña N° 570,(salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia-Chaco, en el estado que se encuentra a la vista, el siguiente bien: "**UN (1) UN AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CLASSIC 4P LS ABS + AIRBAG 1.4N, AÑO 2015, MOTOR MARCA CHEVROLET N° GJBM06068, CHASIS MARCA CHEVROLET,**

N° 8AGSC1950FR162645, DOMINIO ONX-969 Toda las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta
CONDICIONES: Contado y mejor postor. BASE \$ 286.965,00. DEUDAS: MUNICIPALIDAD CONDICIONES: De R.S PEÑA:
\$23.272,02, JUZGADO DE FALTAS: \$1.869,10-COMISIÓN: 8% cargo comprador. Si no hubiere oferente por la base asignada
trascorrido 30 minutos de la misma se procederá a ofrecer el bien sin limitación de precio, vale decir SIN BASE. - Exhibición del
bien: una hora antes de la subasta en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Resistencia. Informes Martillero actuante TE: 362-4651874
Pcia. R. R. Peña 29 de Noviembre de 2.021.-

Dra. María Sandra Varela

Secretario

R N°:190.570

E:03/12 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: Dra. SILVANA CAROLINA GÓMEZ - JUEZ SUPLENTE - JUZGADO LABORAL N°. 1, sito en calle López y Planes N° 637 - 3er. Piso, de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. NATALIA PEREIRA SCROMEDA: Fs. 146: "Resistencia, 30 de Septiembre de 2021. I).- Al escrito de fs. 144/145 presentado vía INDI por el Dr. Ismael O. Zapata en fecha 06/09/2021 a las 19.08 hs., como se pide, desconociéndose el domicilio de la co-demandada CHACARITA AVENIDA S.A., como se pide, CITESE POR EDICTOS a la misma, que se publicarán por TRES VECES en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente; A tal fin líbrense los proyectos de Oficios y Edictos pertinentes, debiendo la interesada presentar los mismos, en el cual se transcribirá el Art. 84 de la ley 7434, autorizando al Dr. ISMAEL OMAR ZAPATA a intervenir en su diligenciamiento. II). - Notif. Fdo. Dra. SILVANA CAROLINA GOMEZ - JUEZ SUPLENTE - JUZGADO LABORAL N°. 1 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". Asimismo, recayó la siguiente resolución, que transcripta en su parte pertinente, dice así: Fs. 18: "Resistencia, 23 de Noviembre de 2010. 1.- TENER a los Dres. JOSE LUIS SILVA e ISMAEL OMAR ZAPATA por presentado, parte, con domicilio real denunciado y legal constituido, en nombre y representación del Sr. PABLO LOPEZ, en mérito al poder obrante a fs.1, dándoseles en autos la intervención que por derecho corresponda. - 2.- Por promovida DEMANDA contra: USATORRE, JAIME ALEJANDRO Y/O USTORRE, JAVIER ARMANDO Y/O USATORRE, JAIME Y/O CHACARITA ALBERDI Y/O CHACARITA AVENIDA S.A. Y/O LOS QUEBRACHALES S.R.L. Y/O LOS QUEBRACHALES S.A. Y/O MOURING DE USATORRE. EMILIA ELSA Y/O CHACARITA "LA PLOMO", por el cobro de la suma de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$203.231,61) en concepto de los rubros discriminados en la planilla practicada a fs.12 y vta., con más intereses y costas del juicio.- 3.- Conforme lo dispuesto por el art.83 de la ley 2383 de facto, modificada por ley 3356, CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de DIEZ (10) DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.59 del C.P.C.C. de aplicación supletoria, haciéndose saber que la contestación deberá contener los recaudos establecidos por el art.85 de la ley de rito.- 4.- TENER presente las pruebas ofrecidas y las documentales aportadas que se reservan en Caja Fuerte de Secretaría bajo Sobre N° 1494/10, dejándose la debida constancia ... 6.- NOTIFÍQUESE personalmente o por cédula ... Fdo. Dra. ANA MARÍA O. FERNÁNDEZ - JUEZ - JUZGADO LABORAL N°. 1 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". - Así lo tengo ordenado en los autos caratulados: "LOPEZ. PABLO C/USATORRE. JAIME ALEJANDRO Y/O USATORRE. JAVIER ARMANDO Y/O USATORRE, JAIME Y/O CHACARITA ALBERDI Y/O CHACARITA AVENIDA S.A. Y/O LOS QUEBRACHALES S.R.L Y/O LOS QUEBRACHALES S.A. Y/O MOURING DE USATORRE, EMILIA ELSA Y/O CHACARITA "LA PLOMO" S/ INDEMNIZACION POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL Y DAÑO MORAL", Expte. N°. 1.494, Año 2010.- ART. 84 - LEY 2225-0 - C.P.L.: "LOS TRABAJADORES O SUS DERECHOHABIENTES Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES LEGALMENTE RECONOCIDAS GOZARÁN DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA, HALLÁNDOSE EXCEPTUADOS DE TODO IMPUESTO, TASA O CUALQUIER TIPO DE CONTRIBUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES. SERÁ TAMBIÉN GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS O CERTIFICADOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y SUS LEGALIZACIONES QUE HAYAN DE UTILIZARSE EN LAS CAUSAS LABORALES". Resistencia 22 de Octubre de 2021.-

Natalia Pereira Scromeda

Secretaria Provisoria

s/c

E:01/12 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **GABRIEL SOSA**, argentino, DNI N° 42.262.695, de 21 años nacido en Resistencia Chaco, en fecha 05/12/1999, es hijo de Ramón Gustavo Sosa (v) y de Patricia Elizabeth Pistón (v), soltero, sabe leer y escribir empleado en "24 HORAS", domiciliado en calle Fray Capelli N° 624 de Resistencia Chaco. Prontuario RH54420. RNRU4559863 -Pedido Uer: 74681 - Regional:35, en los autos caratulados "**SOSA GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 40736/2021-1, se ejecuta la Sentencia N° 169 de fecha 30/09/2021, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a GABRIEL SOSA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL CON DAÑOS (art. 119 tercer párrafo en función con el art. 55 y art. 183, todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, con el pago de las

costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 30 de agosto de 2020, a las 04:00 horas aproximadamente, en perjuicio de la señora G. A. M. Hecho que se halla debidamente descripto en los considerandos...Fdo: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR, GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 25 de Noviembre del 2021.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria Provisoria

s/c

E:29/11 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **ELIAS DAVID (A) ZOMBI DIAZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42202050, nacido en RESISTENCIA, el día: 24/07/1998, de 22 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESOCUPADO/A, con domicilio en: BARRIO 60 VIVIENDAS 0 MZ 50 PC 4; Y/O MZ 15, PC 03, B° JUAN B° ALBERDI - O - MZ 1 PC3 BARRIO 110 VIVIENDAS BARRANQUERAS, hijo de DIAZ, JUAN CARLOS y FLORES, VERONICA ELIZABETH, Prontuario Prov. 52400 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**DIAZ ELIAS DAVID (A) ZOMBI S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 43146/2021-1, se ejecuta la Sentencia N° 146/21 de fecha 146/21, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Elías David Díaz, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de robo calificado por el uso de llave verdadera en concurso real con encubrimiento -2 hechos-; robo con fuerza en las cosas -3 hechos-, robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa y robo de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa (art. 167 inc. 4 en función del art. 163 inc. 3, art. 277 inc. 1° c), art. 164, art. 164 en función con el art. 42, arts. 167 inc. 4° en función del 163 inc. 6°, todo en función del art. 55 del C.P.) (arts. del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1104/2018-1 declarada principal y sus agregadas por cuerda N° 10350/2018-1, N° 30980/2017-1; N° 22314/2020-1; N° 14960/2020-1; N° 14826/2020-1, N° 258/2020-1 y N° 31668/2019-1 , en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas...Fdo: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA)." Resistencia, 25 de Noviembre del 2021.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria Provisoria

s/c

E:29/11 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **CHAMORRO, EMILIO ELIO** (D.N.I. N° 40.607.736, argentina, soltero, de ocupación sembrador, domiciliado en Quinta N° 74, Mz. 02, Pc. 03, Barrio San Cayetano, ciudad, hijo de Silvano Escobar y de Aurelia Chamorro, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 8 de noviembre de 1993), en los autos caratulados "**CHAMORRO EMILIO ELIO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 37/20-2-SECRETARIA 2-, se ejecuta la Sentencia N° 111 del 05/12/2019, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a EMILIO ELIO CHAMORRO, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (Art. 119, 3er. párrafo del C.P.), a la pena de SIETE (7) años y SEIS (6) MESES de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias de inhabilitación del art. 12 del C.P., con costas..." Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Yanina Carola Yarros -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de noviembre de 2021.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:29/11 V:10/12/2021

>*<

EDICTO: La Sra Juez N° 4 del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON, HACE SABER que respecto de **AYALA, ANDRES NORBERTO**, DNI N° 26.140.452, de nacionalidad Argentina, 44 años de edad, domicilio se desconoce; en los autos caratulados: "**A., N. B. C/ A., A. N. S/ VIOLENCIA FAMILIAR**", Expte. N° 26501/2021-1, se dictó la Resolución N° 259, de fecha 3 de septiembre de 2021 en la que se resolvió: " 1.- HACER LUGAR a la medida peticionada por la Sra. ARCE NORMA BETRIZ, D.N.I. N° 20.657.255, decretando la PROHIBICION DE ACCESO Y ACERCAMIENTO del Sr. AYALA ANDRES NORBERTO, DNI N° 26.140.452, al domicilio de sito en calle Arbo y Blanco N° 2326 - B° Villa Palermo I, ciudad, a los lugares de trabajo y estudio y/o que frecuente la nombrada, debiendo abstenerse de mantener contacto personal con la Sra. ARCE NORMA BETRIZ, D.N.I. N° 20.657.255. 2.- PROHIBIR al Sr. AYALA ANDRES NORBERTO, DNI N° 26.140.452, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ACTOS QUE PERTURBEN O INTIMIDEN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, en la vida de la Sra. ARCE NORMA BETRIZ, D.N.I. N° 20.657.255, incluidos los que se realizaren a través del uso de telefonía celular -como ser llamadas, mensajes de texto, whatsapp, etc.-, redes sociales -facebook, instagram y/o cualquier otra a la que tuvieren acceso. 3.- HACER SABER AL DENUNCIADO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ORDENADAS EN ESTA RESOLUCION, IMPLICA LA COMISION DEL DELITO DE DESOBEDIENCIA JUDICIAL PREVISTO EN EL ART. 239 DEL CODIGO PENAL ARGENTINO, DEBIENDO ESTARSE A LAS SANCIONES

QUE CORRESPONDIEREN. ASI TAMBIÉN, QUE LA DURACIÓN DE LA PRESENTE MEDIDA, SE SUPEDITA INTERÍN SE MANTENGAN LOS PRESUPUESTOS FÁCTICOS-JURÍDICOS EXPRESADOS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE. 3.- DISPONER SE PROVEA a la Sra. ARCE NORMA BETRIZ, D.N.I. N° 20.657.255, del dispositivo denominado BOTON ANTIPANICO, y en caso de que el mismo no se hallare a disposición, ESTESE A LA ACTIVACION DE PROTOCOLO ALTERNO, dejando debidas constancias. 4.- LIBRAR OFICIO a la COMISARIA SECCIONAL SEPTIMA, con el objeto de que tomen conocimiento de lo resuelto. Cumplidas las notificaciones se solicita remisión de las correspondientes constancias. Asimismo que brinden protección policial a la Sra. ARCE NORMA BETRIZ, D.N.I. N° 20.657.255 en caso de que así lo requiera.- 5.- DIFERIR la fijación de la audiencia normada por el art. 166 del Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia- la Ley N° 2950-M, por los motivos de distanciamiento social de público conocimiento. 6.- LÍBRENSE recaudos con HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHABILES. 7.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE." Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez N° 4, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Dr. Guillermo Federico Isaurralde, Secretario.

Dr. Guillermo Federico Isaurralde

Secretario

s/c

E:26/11 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: La Sra Juez N° 4 del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia -fuero penal- Dra. VILMA LILIANA ALMIRON, HACE SABER que respecto de **RAMIREZ PARANZA, RODRIGO EDUARDO**, DNI N° 26.812.149, de nacionalidad Argentina, 42 años de edad, domicilio se desconoce; en los autos caratulados: "**P., C. J. C/ R. P., R. E. S/ VIOLENCIA FAMILIAR**", Expte. N° 10261/2021-1, se dictó la Resolución N° 81, de fecha 26 de abril de 2021 en la que se resolvió: " Resistencia, 26 de abril de 2021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- HACER LUGAR a la medida peticionada por la Sra. PILAHG CYNTHIA JESSICA, D.N.I. N° 29.925.407, decretando la PROHIBICION DE ACCESO Y ACERCAMIENTO del Sr. RODRIGO EDUARDO RAMIREZ PARANZA, DNI N° 26.812.149, al domicilio de sito en calle Remedios de Escalada N° 976 Villa Universidad, ciudad, a los lugares de trabajo y estudio y/o que frecuente la nombrada, debiendo abstenerse de mantener contacto personal con la Sra. PILAHG CYNTHIA JESSICA. 2.- PROHIBIR al Sr. RODRIGO EDUARDO RAMIREZ PARANZA, DNI N° 26.812.149, LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ACTOS QUE PERTURBEN O INTIMIDEN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, en la vida de la Sra. PILAHG CYNTHIA JESSICA, incluidos los que se realizaren a través del uso de telefonía celular -como ser llamadas, mensajes de texto, whatsapp, etc.-, redes sociales -facebook, instagram y/o cualquier otra a la que tuvieren acceso. 3.- DISPONER SE PROVEA a la Sra. PILAHG CYNTHIA JESSICA, D.N.I. N° 29.925.407, del dispositivo denominado BOTON ANTIPANICO, y en caso de que el mismo no se hallare a disposición, ESTESE A LA ACTIVACION DE PROTOCOLO ALTERNO, dejando debidas constancias. 4.- La Duración de la presente medida, se supedita interín se mantengan los presupuestos fácticos-jurídicos expresados en los considerandos de la presente, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 239 del Código Penal.- 5.- LIBRAR OFICIO a la COMISARIA SECCIONAL DECIMA, con el objeto de que tomen conocimiento de lo resuelto. Cumplidas las notificaciones se solicita remisión de las correspondientes constancias. Asimismo que brinden protección policial a la Sra. PILAHG CYNTHIA JESSICA, en caso de que así lo requiera.- 6.- DIFERIR la fijación de la audiencia normada por el art. 166 del Código Procesal de Niñez, Adolescencia y Familia- la Ley N° 2950-M, por los motivos de distanciamiento social de público conocimiento. 7.- LÍBRENSE recaudos con HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHABILES. 8.- NOTIFIQUESE a la Sra. Asesora de Niñas, Niños y Adolescentes N° 6, mediante sistema de notificaciones sigi. 9.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE." Fdo. Dra. Vilma Liliana Almirón, Juez N° 4, Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia - Dr. Guillermo Federico Isaurralde, Secretario.

Dr. Guillermo Federico Isaurralde

Secretario

s/c

E:26/11 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Faltas Subrogante, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano **NELSON ALFREDO MEDINA**, que en la causa caratulada "**SPIELLS MARCELO ALEJANDRO Y MEDINA NELSON ALFREDO /PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N°671/2020, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 383/2021 Charata, Chaco, 28 de octubre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA a SPIELLS, MARCELO ALEJANDRO, DNI N°36.811.938 y MEDINA, NELSON ALFREDO, DNI N°36.507.146, de la presente causa, por supuesta infracción a los arts. 60 Inc. b) y 96 Inc. a) del Código de Faltas Provincial, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II) En consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la medida cautelar dictada en contra de SPIELLS MARCELO ALEJANDRO y MEDINA NESLON ALFREDO, en fecha 23 de octubre de 2020 y 1 de diciembre de 2.020 respectivamente de Prohibición de Acercamiento a la Sra. MARINA MARIANELA TORRIELLI. III) REGULAR los honorarios profesionales de la DRA. CLAUDIA NUÑEZ, M.P. N°8897 como abogada defensora de SPIELLS MARCELO ALEJANDRO en la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00) -1/2 S.M.V.M.-, más I.V.A. e intereses si correspondiere, a cargo del Sr. SPIELLS, MARCELO ALEJANDRO, D.N.I. N°36.811.938, de conformidad con los argumentos esgrimidos en los considerandos. IV) De la presente regulación notifíquese a la Sra. Representante de Caja Forense e intimase a la Abogada Defensora para que, en el término de ley, realice y presente los aportes que correspondieren,

todo bajo apercibimiento. V) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado - Dr. Renzo Ezequiel Ayala Sartor. - Abogado Secretario"

Dr. Renzo Ezequiel Ayala Sartor

Secretario

s/c

E:26/11 V:06/12/2021

>*<

EDICTO: Dr. GONZALO LEANDRO GARCIA VERITA, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **BERNARDO MORALES**, D.N.I. N36.565.871, apodado: "Darito", Estado Civil, soltero, de 25 años, profesión Changarín, nacido en localidad de El Espinillo, Chaco, el 09/03/1992, domiciliado en Paraje LAS TUNILLAS Jurisdicción de El Espinillo, con principales lugares de residencia anterior mismo lugar, estudios primarios incompletos, hijo de MORALES ANTONIO (V) y de MARIA RODRIGUEZ (V), PRONTUARIO N 04074680; quién se encuentra alojado en la Comisaria de Fortín Lavalle, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I)... II)... III)... IV) DECLARANDO a BERNARDO MORALES, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (ART. 119 1 Y 3 Párrafo en función del 4 párrafo inc. b del Código Penal), POR UN HECHO, y en consecuencia CONDENARLO a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.- II)...III)...IV)...V)...VI)...VII)...VIII)...IX)...X)...XI)... XII)...XIII)...-Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Juez de Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 23 de noviembre de 2021.-

Dra. Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:26/11 V:06/12/2021

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

GANADERA LA FORTALEZA S.A.S.

EDICTO: Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos "**GANADERA LA FORTALEZA SAS**" Expt. N° E-3-2021-9953-E, Se Hace saber por un día que conforme Escritura de fecha 12 de Noviembre de 2021, el señor PINO, ENRIQUE MAXIMILIANO, mayor de edad, nacido el 21 de Diciembre de 1989, con Documento Nacional de Identidad N° 34.300.922, CUIT: 20-34300922-5 de estado civil soltero, Profesión COMERCIANTE, domiciliado en MZ. 7 PC 5, Barrio Aramburu de la ciudad de RESISTENCIA; la Srita. ERMACORA, MARCELA ALEJANDRA, mayor de edad, nacida el 21 de Julio de 1988, con Documento Nacional de Identidad N° 33.549.533, CUIT: 27-33549533-6 de estado civil soltera, Profesión COMERCIANTE, domiciliada en Riacho Tatane N° 2560, Barrio Aramburu de la ciudad de RESISTENCIA, han constituido una sociedad denominada GANADERA LA FORTALEZA S.A.S., Sede social: en MZ 7 PC 5 Barrio Aramburu, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Plazo de Duración de 99 años. Capital social se establece en la suma de en Pesos Cien Mil (\$500.000) representados por Veinte Mil (500) acciones de Pesos mil (\$1.000) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros) y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Consignataria de hacienda; B) comisionista de hacienda; C) Compra, venta de hacienda y fabricación de productos de las industrias agropecuarias; D) Actuar como Matarife abastecedor, faenando hacienda propia para el abastecimiento propio y/o de terceros, con destino al consumo interno y/o exportación, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin. ; E) El ejercicio de mandatos y representación de hacienda F) Actuar en operaciones ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades, explotación de campos y establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañas para la cría de especies, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, como frigoríficas o carnicerías, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento , envasado y exportación de los mismos; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto ganadero; G) Importación y exportación de ganado vacuno, bubalino, ovino, porcino, caprino, equino; sus carnes y/o subproductos; H) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, molino o instalaciones para la preparación de alimentos para el ga-nado; realizar compra, venta de haciendas, ganados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita no prohibida por este contrato, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la socie-dad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; la realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose al otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La Administración Titular y Representante Legal: de la sociedad estará a cargo de PINO, ENRIQUE MAXIMILIANO, D.N.I. N° 34.300.922,, con

domicilio en MZ. 7 PC 5, Barrio Aramburu de la ciudad de RESISTENCIA, durando en tal calidad por tiempo indeterminado. Administrador Suplente: ERMACORA, MARCELA ALEJANDRA, mayor de edad, nacida el 21 de Julio de 1988, con Documento Nacional de Identidad N° 33.549.533, CUIT: 27-33549533-6 de estado civil soltera, Profesión COMERCIANTE, domiciliada en Riacho Tatane N° 2560, Barrio Aramburu de la ciudad de RESISTENCIA, La fecha de cierre de ejercicio es el 31 Diciembre de cada año. Resistencia, 1 de Diciembre de 2021

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R. N°:190.574

E:06/12/2021

—————>*<—————
JL.V CONSTRUCCIONES S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: **JL.V CONSTRUCCIONES S.A.S/INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL**, en Expte. E-3-2021-8471-E, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 16 de septiembre 2021, el Sr. Levinson Jonatan, DNI N°: 34.793.122, nacido el 14/01/1991, Soltero, Ingeniero Civil, Domiciliado en Av. Italia N°2226, Localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, ha constituido una sociedad que se denominará JLV CONSTRUCCIONES S.A.S, estará domiciliada en Av. Italia 2226, Localidad de Resistencia, Provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: A) CONSTRUCCIONES: Ejecución de Obras públicas y/o privadas de Arquitectura, de Ingeniería Civil, Electromecánica, Industrial, Vial, Hidráulica o Energética mediante la construcción de edificios, obras viales, pavimentación rígida y flexible, de desagüe, gasoducto, oleoducto, diques usinas, montaje industriales y sus obras complementarias, obras básicas, obras de arte. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras. del tipo de las indicadas, sean colectivas o individuales, oficiales y privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en el futuro, seas en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la financiación de los sistemas que se implantaren para ellos, con entidades públicas o privadas.- Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionadas directa o indirectamente con estas actividades. B) INDUSTRIALES: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, ladrillos, tejas, cerámicas, azulejos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, también se incluye la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La sociedad podrá además realizar todo tipo de actos y contratos, presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente, financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. La Sociedad podrá, además, constituir y administrar fideicomisos, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. La enumeración que antecede es enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objeto social. El capital social se fijó en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000,00) y estará compuesto por ceniciento (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000,00) cada una. El cargo de administrador será ocupado por el Sr. Levinson Jonatan, DNI N°: 34.793.122, nacido el 14/01/1991, Soltero, Ingeniero Civil, Domiciliado en Av. Italia 2226, de Resistencia, Provincia del Chaco, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por la Srita. Lopez Marcico Magali de Jesus, nacida el 19/03/1988, DNI N°: 33.435.831, CUIL 27-33435831-9, soltera, domiciliada en calle Corrientes 1130, de Resistencia, Provincia del Chaco, ambos con duración en sus cargos, o hasta que la reunión de socios decida su reemplazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de diciembre de cada año. Resistencia 25 de Noviembre de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R. N°:190.577

E:06/12/2021

—————>*<—————
FRIULI S.A.

EDICTO: - Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente **FRIULI S.A., S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO VENCIDO**, E3-2021-3159-E // ID 6811, se hace saber por un día que tal como consta en Actas de Asamblea del 29/12/2012 y 28/12/2015. se ha decidido que el Directorio de FRIULI S.A. estará compuesto por Driussi Juan Luis, como Director Titular y Presidente, DNI N° 11.035.181 CUIT 20-11035181-0, Casado, Argentino, Contador Público, domiciliado en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco, Ibarra Rosa Trinidad, como Vicepresidente, DNI N° 6.357.799, CUIT 27-06357799-0, Casada, Argentina, Docente, domiciliada en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco, y Driussi Clarisa Valeria, como Directora Suplente, DNI N° 24.727.588, CUIT 27-24727588-1, Casada, Argentina, Empresaria, domiciliada en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco, 01 de diciembre de 2021.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:190.580

E:06/12/2021

FRIULI S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente **FRIULI S.A., S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, E-3-2020-546-E, se hace saber por un día que tal como consta en acta de asamblea N° 13 del 28/01/2019, ratificada por acta de asamblea de fecha 24/01/2020 se ha decidido que el Directorio de FRIULI S.A. estará compuesto por: Director Titular y Presidente : Juan Luis Driussi, DNI N° 11.035.181 CUIT 20-11035181-0, Casado, Argentino, Contador Público, domiciliado en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco; Director Titular-Vicepresidente : Rosa Trinidad Ibarra, DNI N° 6.357.799, CUIT 27-06357799-0, Casada, Argentina, Docente, domiciliada en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco; y Director Suplente: Clarisa Valeria Driussi, DNI N° 24.727.588, CUIT 27-24727588-1, Casada, Argentina, Empresaria, domiciliada en Corrientes 1165, Resistencia, Chaco. La vigencia del mandato es de 3 años, finalizando el 27/01/2022. Resistencia, 01 de diciembre de 2021.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dcción. Reg. Púb. de Comercio

R. N°:190.581

E:06/12/2021

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 76 "SAMUHU"
Samuhu - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre del 2021, a las 10.00 horas en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición de los motivos de la realización fuera de los términos establecidos para la presente asamblea;
2. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
3. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2020;
Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2021;
4. Informe de los movimientos Mensuales de los meses posteriores al último cierre de balance hasta la fecha;
5. Consideración de las gestiones de las autoridades salientes con mandato vencido, ejercidas hasta la fecha;
6. Designación de 3 (Tres) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
7. Renovación de las siguientes autoridades: A.1- Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) año, periodo 01/08/2021 al 31/07/2022 por terminación de mandatos en los cargos de : Presidente: Pared, José Pedro; Secretario: Boiko, Sergio Alejandro; Vocal Titular 2°: Medina, Eladio Osvaldo, Vocal Suplente 2°: Ojeda, Martin y Vocal Suplente 4°: Kurivyal, Adolfo Miguel. A.2- Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, (periodo 01/08/2021 al 31/07/2023) por terminación de mandatos en los cargos de : Vice-Presidente: Voschmichka, Ignacio ; Tesorero: Sosa, Abel Máximo; Vocal Titular 10: Kurivyal, Miguel Angel; Vocal Suplente 1: Boiko, Gregorio, Vocal Suplente 3°: Martínez, Elisa Liliana . B.1- Elección de miembros integrantes de la comisión Revisora de cuentas por el término de 1 (un) año, periodo (01/08/2021 al 31/07/2022) por terminación de mandatos en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2°: Chamorro, Néstor y Revisor de Cuentas Suplente 2°: Wlszh-niecchi, Andrés. B.2- Elección de miembros integrantes de la comisión Revisora de cuentas por el termino de 2 (dos) año, periodo (01/08/2021 al 31/07/2023) por terminación de manda-tos en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 1°: Gómez, Miguel Inocencio y Revisor de Cuentas Suplente 1°: Ledesma, Pedro Ricardo, todos por terminación de mandato;
8. Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°;
9. Proclamación de la nuevaa formación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas;
10. Bajas y altas de socios. Cambio de categoría societaria;
11. Fijación de la cuota social.
12. Palabras finales a cargo del Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

Sergio Alejandro Boiko
Secretario

José Pedro Pared
Presidente

R. N°:190.576

E:06/12/2021

CONSEJO VETERINARIO DEL CHACO**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 63:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 93° del Decreto N° 2502/07 reglamentario de la Ley 1340 G (ex Ley N° 5426), el Consejo Veterinario del Chaco a través de su Consejo Directivo resuelve: Convocar a los Profesionales Veterinarios matriculados en este Honorable Consejo Veterinario que tengan derecho a voto (Artículo N° 154 - Decreto N° 2502/07) a la Asamblea General Ordinaria N° 63, a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 2021 a las 19.30 horas. La misma se realizará en la sede del Consejo Veterinario del Chaco, sito en Avenida Belgrano N° 1085 de la ciudad de Resistencia, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, junto al Señor Presidente y Secretario respectivamente (Art. 93° - Decreto N° 2502/07).
2. Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales fijados en el Art. 93° del Decreto N° 2505/07. Por cuestiones de agenda de la Comisión Directiva.
3. Memoria correspondiente al periodo 2020-2021.
4. Lectura y consideración del Balance Anual N° 55° correspondiente al ejercicio financiero 2020-2021, que comenzó el día 01/07/2020 y finalizó el día 30/06/2021.
5. Consideración de la propuesta realizada por la Comisión Directiva, referente a la actualización y ajuste de los aranceles percibidos por la Institución, en conceptos de matrícula, habilitación de locales y otros.
6. Ratificar Resoluciones emitidas por la Comisión Directiva durante el período 2020-2021.

La Asamblea General Ordinaria N° 63 se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria (Art. 99°-Decreto N° 2502/07), siempre que se encuentren presentes un tercio del total de los matriculados con derecho a voto. Transcurrida una (1) hora después de la hora fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de matriculados presentes, ajustándose estrictamente a lo versado en el Artículo 99° del Decreto N° 2.502/07. Con el consentimiento de la Asamblea se podrá alterar el orden del temario propuesto, a fin de facilitar el desarrollo y entendimiento de los puntos a tratar.

Dr. Luis Villa
Secretario

Dr. Sebastián Robledo
Presidente

R. N°:190.587

E:06/12/2021

————— >*< —————

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROPECUARIA DE CHARATA

Charata - Chaco.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2021, a las 18 horas, en la sede social, y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con la Comisión Normalizadora.
2. Motivos de la realización de las Asambleas fuera de término.
3. Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados del 31/12/2013 al 31/12/2020.
4. Consideración de la Cuota Social.
5. Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por culminación de Mandatos. 1

Firmas sin aclaración
Cargos sin determinar

R. N°:190.590

E:06/12/2021

————— >*< —————

COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUYE LIMITADA.

Charata - Chaco.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de los Estatutos Sociales y Leyes vigentes, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de Marzo de 2021, a las 18 horas, en la sede social, y a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos personas asociadas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2. Motivos de la realización de las Asamblea, ampliación del objeto social de la entidad: Recuperación y transformación de materiales.

Enrique Daniel Donett - Presidente

R. N°:190.591

E:06/12/2021

I.G-P.J. y R.P.C. – Proceso de Regularización
de Asociaciones Comunitarias

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DEL CHACO

Saenz Peña – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, conforme a las facultades conferidas por artículo 12 inc. h); i) y j) la Ley 1903-C, convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DEL CHACO para el día 22 de diciembre del 2021, a las 9,00 hs en la casa del Campo, sita en John Kennedy 500 de la ciudad de Sáenz Peña, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Motivos del llamado fuera de término de la Asamblea;
2. Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
3. Tratamiento de la memoria y Balances de los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio del 2019, 2020 y 2021;
4. Elección de la comisión directiva y revisora de cuentas por finalización del mandato.

Resistencia, 06 de diciembre de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo

Inspector General

s/c

E:06/12/2021

>*<

GROWING S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL DIRECTORIO de GROWING INVESTMENT & CONSULTING GROUP S.A., CUIT 3070957057-5, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de Diciembre de 2021, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse a las 13 Hs. la primera de las citadas, y a las 14 Hs la segunda y solo ante el fracaso de la primera convocada, en el local de calle Don Bosco n° 137 de la ciudad de Resistencia, en jurisdicción del domicilio social, Provincia de CHACO, a los fines de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Tratamiento de la información prevista en el Artículo 234° inciso 1°) de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021;
- b) Tratamiento de la gestión y remuneración del directorio;
- c) Tratamiento de la información prevista en el Artículo 235° inciso 4°) de la LGS,.-

Cesar P. Recalde

Presidente

R.N° 190.388

E:26/11 V:06/12/2021

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaria General De Gobernación

LICITACION PÚBLICA N° 155/2021

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) ESTUFAS (SECADORAS INDUSTRIALES), Y DIECISIÉIS (16) UNIDADES DE CALOR (CALEFACTORES), PARA EL PROCESO DE SECADO DE TABACO; EQUIPOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRODUCCIÓN TABACALERA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN AGRÍCOLA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DEL CHACO. **OBSERVACIONES:** Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 1176/2021, 1242/2021, 1356/2021, 1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 17.786.000); **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 14 de Diciembre de 2021 a las 09:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14/12/2021 a las 09:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 06/12/2021 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <http://www.comchaco.com.artgobierno/contrataciones> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$1.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

Christian Javier Mescher

A/c Direc. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.

s/c

E:06/12/2021

>*<

I.P.D.U.V.

PROGRAMA CASA PROPIA "CONSTRUIR FUTURO"

LICITACION PUBLICA N° 30/2021

"CONSTRUCCIÓN DE CUARENTA (40) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA ELISA - CHACO" Distribuidas en dos grupos.						
LICITACION PUBLICA - 20 VIVIENDAS EN COLONIA ELISA - GRUPO 1						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L10 2D	64,00	\$ 5.343.486,72	8,00	\$ 42.747.893,76	8	\$ 140.700.684,70
DIGNA 2D	62,66	\$ 5.230.772,55	11,00	\$ 57.538.498,02		
DIGNA DISCAP.	62,75	\$ 5.239.121,75	1,00	\$ 5.239.121,75		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			20,00	\$ 105.525.513,52		
LICITACION PUBLICA - 20 VIVIENDAS EN COLONIA ELISA - GRUPO 2						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN REQUERIDA
L10 2D	64,00	\$ 5.343.486,72	8,00	\$ 42.747.893,76	8	\$ 140.700.684,70
DIGNA 2D	62,66	\$ 5.230.772,55	11,00	\$ 57.538.498,02		
DIGNA DISCAP.	62,75	\$ 5.239.121,75	1,00	\$ 5.239.121,75		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			20,00	\$ 105.525.513,52		

Presupuesto Oficial Total: PESOS DOSCIENTOS ONCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL VEINTISIETE CON 04/00 (\$211.051.027,04).

- Plazo de Obra: según grupo.
- Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.
- Capacidad de Contratación: según grupo.
- Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial de cada grupo.
- Valor del Pliegos: Pesos Treinta y Siete Mil con 00/00 (\$37.000,00).
- Venta del Pliego: A partir del día 02 de Diciembre del 2021 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco
- Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 28 de Diciembre del 2021 hasta las 08:00 hs.
- Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.
- Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.
- Información vía Internet: <http://www.ipdov.chaco.gov.ar>.





Arq. Diego Daniel Plaquin

Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:06/12 V:13/12/2021

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaria General De Gobernación

LICITACION PÚBLICA N° 154/2021

OBJETO: LOCACIÓN DE UN INMUEBLE POR UN PERÍODO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES, CON OPCIÓN A PRORROGA POR DOCE (12) MESES MÁS, EL CUAL SERÁ DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE.

OBSERVACIONES: Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco de los Decretos Nros 368/2020, 432/2020, 433/2020, 466/2020, 488/2020, 534/2020, 540/2020, 560/2020, 616/2020, 618/2020, 639/2020, 643/2020, 676/2020, 677/2020, 702/2020, 732/2020, 756/2020, 843/2020, 896/2020, 1068/2020, 1207/2020, 1314/2020, 1520/2020, 1565/2020, 1668/2020, 1706/2020, 1822/2020, 01/2021, 15/2021, 128/2021, 180/2021, 224/2021, 398/2021, 540/2021, 690/2021, 792/2021, 810/2021, 857/2021, 939/2021, 1169/2021, 1176/2021, 1242/2021, 1356/2021, 1474/2021, 1581/2021 y 1809/2021. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA MIL (\$28.080.000);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 14 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14/12/2021 a las 10:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 06/12/2021 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <http://www.ecomchaco.com.artgobierno/contrataciones> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N° 1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$1.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410

Christian Javier Mescher

A/c Direc. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.

s/c

E:06/12/2021

—>*<—

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Provincia del Chaco

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2092/2021

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción destinados a la construcción de la Etapa 1 Adenda B, en el marco del Convenio de Adenda del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y desarrollo local "Potenciar Trabajo" que se tramita por el número CONVE-2021-70426804-APN-DPS#MDS creado por Resol-2020-121-APN#MDS, cuyo expediente con el que se tramita en el programa es el EX-2020-40951747--APN-CSP#MDS, RESOL-2020-853-APM-MDS con ratificación mediante Decreto N° 2055/21.

Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco del Decreto N° 2055/21. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.-

APERTURA: El día 07 de Diciembre de 2021 a las 13.30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 — Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCIÓN DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo N° 855 — P. Alta, en el horario de 8 a 12hs. SIN EXCEPCION-

RECEPCIÓN DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora de apertura, pudiendo presentar folletería y/o tener a disposición en el local comercial.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$637.520,00).-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA: Inscripción en ATP; Inscripción AFIP; Habilitación Municipal y Registro de proveedores, deben estar inscriptos en el rubro para el que cotizan y un pagaré de garantía por el 1% de la oferta, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA EL NO CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS ÍTEMS ANTES INDICADOS.-

CONSULTAS: Dirección de Administración - Unidad Ejecutora de Políticas Sociales - mdsdireccionadm@chaco.gov.ar - ueps.mdschaco@gmail.com - teléfono 3624-644221 y/o 3624-904560.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2094/2021

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción destinados a la construcción de la Etapa 1 Adenda A, en el marco del Convenio de Adenda del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y desarrollo local "Potenciar Trabajo" que se tramita por el número CONVE-2021-70426804-APN-DPS#MDS creado por Resol-2020-121-APN#MDS, cuyo expediente con el que se tramita en el programa es el EX-2020-40951747—APN-CSP#MDS, RESOL-2020-853-APM-MDS con ratificación mediante Decreto N° 2055/21.

Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco del Decreto N° 2055/21. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.-

APERTURA: El día 07 de Diciembre de 2021 a las 14 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 — Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCIÓN DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo N° 855 — P. Alta, en el horario de 8 a 12hs. SIN EXCEPCION-

RECEPCIÓN DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora de apertura, pudiendo presentar folletería y/o tener a disposición en el local comercial.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$5.026.745,20).-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA: Inscripción en ATP; Inscripción AFIP; Habilitación Municipal y Registro de proveedores, deben estar inscriptos en el rubro para el que cotizan y un pagaré de garantía por el 1% de la oferta, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA EL NO CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS ÍTEMS ANTES INDICADOS.-

CONSULTAS: Dirección de Administración — Unidad Ejecutora de Políticas Sociales — mdsdireccionadm@chaco.gov.ar — ueps.mdschaco@gmail.com-teléfono 3624-644221 y/o 3624-904560.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2093/2021

OBJETO: Adquisición de materiales de construcción destinados a la construcción de la Etapa 1 Adenda E, en el marco del Convenio de Adenda del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y desarrollo local "Potenciar Trabajo" que se tramita por el número CONVE-2021-70426804-APN-DPS#MDS creado por Resol-2020-121-APN#MDS, cuyo expediente con el que se tramita en el programa es el EX-2020-40951747--APN-CSP#MDS, RESOL-2020-853-APM-MDS con ratificación mediante Decreto N° 2055/21.

Dicha Licitación se desarrolla dada la urgencia del objeto y en el marco del Decreto N° 2055/21. Por lo que se restringirá el acceso de personas a un (1) representante por oferente y hasta tres (3) personas de público en general.-

APERTURA: El día 07 de Diciembre de 2021 a las 13 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 — Planta Alta - Resistencia - Chaco.

RECEPCIÓN DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo N° 855 — P. Alta, en el horario de 8 a 12hs. SIN EXCEPCION-

RECEPCIÓN DE MUESTRAS: Las muestras se recepcionarán en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora de apertura, pudiendo presentar folletería y/o tener a disposición en el local comercial.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS (\$14.006.402,00).-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA: Inscripción en ATP; Inscripción AFIP; Habilitación Municipal y Registro de proveedores, deben estar inscriptos en el rubro para el que cotizan y un pagaré de garantía por el 1% de la oferta, SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA EL NO CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS ÍTEMS ANTES INDICADOS.-

CONSULTAS: Dirección de Administración — Unidad Ejecutora de Políticas Sociales — mdsdireccionadm@chaco.gov.ar — ueps.mdschaco@gmail.com-teléfono 3624-644221 y/o 3624-904560.

Sandra Marcela Meana

Técnica En Gestión y Administración

s/c

E:03/12 V:06/12/2021

>*<

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

Provincia Del Chaco

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 307/2021

Objeto: Adquisición de diez (10) scanners dúplex y diez (10) discos duros.

Fecha y lugar de Apertura: 21/12/2021, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 4° piso- Resistencia-Chaco-.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 21/12/2021, hora 09:30, Departamento Mesa de Entradas de A.T.P.- Av. Las Heras N° 95, 1er piso- Resistencia-Chaco-.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 2.200.000,00)

Valor del pliego: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES O VOLANTE DE PAGO (VEP).

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 8:00 a 12:00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyra

A/C Departamento de Compras

s/c

E:01/12 V:13/12/2021

>*<

**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO DEL ESTADO PROVINCIAL (S.A.M.E.E.P.)**

Provincia Del Chaco

LICITACION PUBLICA N° 17/21

LICITACION PUBLICA N° 18/21

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"SISTEMA DE AGUA POTABLE NAPANAY (OBRAS BÁSICAS Y 1º ETAPA REDES)" – PROVINCIA DEL CHACO.

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "Sistema de Agua Potable Napenay (Obras Básicas y 1º Etapa Redes)" Provincia del Chaco incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento.

Licitación Pública N° 17/21 – PROFESA.
Obra: "Sistema de Agua Potable Napenay (Obras Básicas y 1º Etapa Redes)" Provincia del Chaco
Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL - SAMEEP www.sameep.gob.ar/licitaciones, o podrán retirar el archivo correspondiente en el Departamento Administración Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.
A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico a sameep.licitaciones@chaco.gob.ar o hacerse a través de la página web www.sameep.gob.ar/licitaciones, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.
Presupuesto oficial: \$130.214.105,39
Garantía de mantenimiento de oferta: \$1.302.141,05
Plazo de ejecución: 8 meses.
Apertura de ofertas: 28 de Diciembre del 2021 - 10:30 hs - Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco
Consultas y obtención de pliegos: sameep.licitaciones@chaco.gob.ar - www.sameep.gob.ar/licitaciones
Valor del pliego: Sin valor.
Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 28/12/21, hasta las 09:45 hs, en Mesa de Entradas de SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

ENOHSA | 

Ministerio de Obras Públicas |  Argentina

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"OPTIMIZACIÓN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y REDES MAESTRAS SAN BERNARDO - 1º ETAPA" – PROVINCIA DEL CHACO.

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "Optimización Centro de Distribución y Redes Maestras San Bernardo - 1º Etapa" Provincia del Chaco incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento.

Licitación Pública N° 18/21 – PROFESA.
Obra: "Optimización Centro de Distribución y Redes Maestras San Bernardo - 1º Etapa" Provincia del Chaco
Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL - SAMEEP www.sameep.gob.ar/licitaciones, o podrán retirar el archivo correspondiente en el Departamento Administración Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.
A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico a sameep.licitaciones@chaco.gob.ar o hacerse a través de la página web www.sameep.gob.ar/licitaciones, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.
Presupuesto oficial: \$79.253.285,77
Garantía de mantenimiento de oferta: \$792.532,85
Plazo de ejecución: 8 meses.
Apertura de ofertas: 29 de Diciembre del 2021 - 10:30 hs - Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco.
Consultas y obtención de pliegos: sameep.licitaciones@chaco.gob.ar - www.sameep.gob.ar/licitaciones
Valor del pliego: Sin valor.
Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 29/12/21, hasta las 09:45 hs, en Mesa de Entradas de SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

ENOHSA | 

Ministerio de Obras Públicas |  Argentina

Oscar A. Miranda

A/C Dto. Adm. Compras

s/c

E:03/12 V:15/12/2021

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 984/21 - EXPEDIENTE N° 178/21

OBJETO: LLAMADO A LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE COBERTURA ASISTENCIAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS.-

DESTINO: DEPENDENCIAS DE RESISTENCIA, GRAN RICA. Y SÁENZ PEÑA.-

FECHA DE APERTURA: 04 de FEBRERO de 2022

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO –

DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

MONTO ESTIMADO: \$ 915.000,00 (Pesos novecientos quince mil)

CP Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

CP Claudia M. Dip Lavia

Directora General Provisoria

s/c

E:29/11 V:10/12/2021

>*<
**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/21

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 99 - GENERAL SAN MARTIN "REFACCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: \$ 35.054.204,19

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 28/12/2021 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia - Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 — Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Cr. Rodrigo M. Morilla - Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c

E:26/11 V:10/12/2021

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Provincia Del Chaco

Licitaciones

PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 041/2021 - RESOLUCIÓN N° 2828/2021.-

OBJETO: "Obra Peatonal Cívica administrativa — Pavimento Articular - Plaza 25 de Mayo de 1810.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$145.779.253,20 (Pesos, ciento cuarenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con veinte ctvs..)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, Diez mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de Febrero de 2021, a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

PRORROGA LICITACION PÚBLICA N° 049/2021 - RESOLUCION N° 2948/2021.-

OBJETO: "Obra Refuncionalizaciones integral Parque 2 de Febrero- Sector deportivo — Plazo de ejecución 9 meses"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 506.401.100,00 (Pesos, quinientos seis millones cuatrocientos un mil cien).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000,00 (Pesos, diez mil)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 15 de Febrero de 2021, a las 10:00 horas.- .

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción de Compras; sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

>*<

Edictos

EDICTO: La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Señor **Zurlo Jorge** titular del D.N.I N° 28.047.405, domiciliado en el inmueble de casa n° 9

calle n° 6 B° Soberanía, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado: "DCCION PREST. DE SERVICIOS S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS. AGTE. ZURLO, JORGE", que se sigue por actuación simple N° 88.149-P-19. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en Rebellía hasta su finalización. Firmado Darío Alejandro Centurión A.C/Dirección de Sumario.

Pablo Javier Mujica - Director General

s/c

E:06/12 V:10/12/2021

>*<
Balance de Tesorería – Mes de Junio de 2021

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		303.146.013,34	
Saldo de Banco	302.237.013,34		
Caja Chica	609.000,00		
Efectivo-Caja	300.000,00		
Plazo Fijo	0,00		
INGRESOS CORRIENTES		979.758.614,17	EGRESOS CIAFECT. AL PRES.GRAL. 1.194.529.463,24
* De Origen Municipal	372.136.421,42		Personal 641.569.278,76
- Ingresos Tributarios	357.392.694,94		Bienes de Consumo 9.850.615,64
- Ingresos No Tributarios	14.287.326,78		Servicios No Personales 59.359.214,44
- Ingresos de Capital	456.389,70		Intereses 5.089.299,80
* De Origen Provincial	607.622.192,75		Transferencias Corrientes 4.341.311,61
Participación Provincial	607.622.192,75		Bienes de Capital 268.013,36
			Trabajos Públicos 13.966.504,03
			Transferencias de Capital 112.729.411,12
			Activos Financieros 9.946.246,49
			Amortiz. de la Deuda 337.409.567,90
* Ingresos de Terceros	2.162.395,06		Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario -1.938.830,54
* Financiamiento		0,00	Egresos de Terceros 1.084.259,49
Préstamo	0,00		
			SUB-TOTAL EGRESOS 1.193.674.892,19
SUB-TOTAL INGRESOS	981.921.009,23		DISPONIB. DEL MES 91.362.130,38
			Saldo de Banco 90.483.130,38
			Caja Chica 609.000,00
			Efectivo-Caja 300.000,00
			Plazo fijo 0,00
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -		1.285.067.022,57	1.285.067.022,57

Balance de Tesorería – Mes de Julio de 2021

INGRESOS		EGRESOS	
DISPONIB. MES ANTERIOR		91.362.130,38	
Saldo de Banco	90.483.130,38		
Caja Chica	609.000,00		
Efectivo-Caja	300.000,00		
Plazo Fijo	0,00		
INGRESOS CORRIENTES		890.407.733,51	EGRESOS CIAFECT. AL PRES.GRAL. 955.107.194,11
* De Origen Municipal	266.512.083,28		Personal 633.640.360,90
- Ingresos Tributarios	248.823.693,08		Bienes de Consumo 9.671.143,20
- Ingresos No Tributarios	17.257.125,70		Servicios No Personales 43.856.170,97
- Ingresos de Capital	421.264,50		Intereses 5.554.660,33
* De Origen Provincial	623.895.650,23		Transferencias Corrientes 4.706.483,92
Participación Provincial	623.895.650,23		Bienes de Capital 940.069,74
			Trabajos Públicos 18.892.754,90
			Transferencias de Capital 168.207.091,25
			Activos Financieros 18.158.234,96
			Amortiz. de la Deuda 51.740.233,93
* Ingresos de Terceros	1.916.411,71		Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario -65.161.762,78
* Financiamiento		0,00	Egresos de Terceros 322.010,19
Préstamo	0,00		
			SUB-TOTAL EGRESOS 890.277.441,52
SUB-TOTAL INGRESOS	892.324.145,22		DISPONIB. DEL MES 93.438.834,08
			Saldo de Banco 92.529.834,08
			Caja Chica 609.000,00
			Efectivo-Caja 300.000,00
			Plazo fijo 0,00
ESTADO DE TESORERIA			
- MENSUAL -		983.716.275,60	983.716.275,60

Pablo Javier Mujica - Director General

s/c

E:06/12/2021

ANEXO A LA LEY 3463-F



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

"2021 - Año de El Impensable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 5329-A

ANEXO A LA LEY 3463-F



**PRESUPUESTO
ADMINISTRACION
CENTRAL**

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIRETORA
Dadón, Gestión y Normativación
Sistema de Logos y Símbolos



Poder Legislativo del Chaco

2650



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

Prof. Roberto Roberto Rodríguez
D.N. 10.000.000
Decano, Contralor e Intendente
Secretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LEY N° 3463-F

TOTAL DE RECURSOS
CLASIFICACIÓN POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, RUBROS Y NIVEL INSTITUCIONAL
Administración Central y Organismos Descentralizados

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
	TOTAL DE RECURSOS CTES Y DE CAP	305.433.337,370	184.774.362,772	28.999.188,598
10600	INGRESOS CORRIENTES	286.084.064,582	277.570.495,632	8.513.569,353
11000	INGRESOS TRIBUTARIOS	271.374.962,582	263.088.678,677	8.286.283,768
11100	INGRESOS TRIBUTARIOS PROVINCIAL	2.739.731,924	2.739.771,996	0
11141	FONDO DE SALUD PUBLICA -6-	2.739.771,996	2.739.771,996	0
11200	OTROS TRIBUTOS PROVINCIALES	37.229.290,445	32.941.396,681	4.278.983,768
11232	I INM. RURAL -L.6547- CONS. RUR.-2D	176.063,256	0	176.063,256
11234	IMP. INMOB. RURAL-OT. AFECTAC. 3-	29.343,876	29.343,876	0
11235	IMP. INMOBILIARIO RURAL -D.V.P.-73-	44.015,814	0	44.015,814
11236	I. INM. RURAL -L.6547- CONS. RUR.-FD	44.015,814	0	44.015,814
11251	SELLOS- A.T.P.	2.602.220,935	2.602.220,935	0
11253	SELLOS AFECTACIÓN ESPECIAL A D.V	1.115.237,543	0	1.115.237,543
11261	IMPUESTO INGRESOS BRUTOS	29.798.897,493	29.798.897,493	0
11264	LEY 1565 CONSORCIOS CAMINEROS -	2.099.255,760	0	2.099.255,760
11265	L.5286 F.P. DES. USD. CARNICA -5-	10.000,000	10.000,000	0
11267	F.P. DES. Y RAD. EMPREND. IND.-L.20	500.000,000	500.000,000	0
11268	ADIC. INGR. BRUTOS- FDO D.V.P. L.715	899.681,039	0	899.681,039
11273	LEY 1927-INDEXACION- A.T.P.	844,377	844,377	0
11277	CONTRIBUCION DE MEJORAS -13-	714,542	0	714,542
	COPARTICIPACION FEDERAL DE			
11300	IMPU	225.217.000,000	225.217.000,000	0
11311	COPARTIC. FED. IMPUESTOS	190.326.178,387	190.326.178,387	0
11315	COP.FED.DE IMPUESTOS-FINANCI.EDU	24.266.821,613	24.266.821,613	0
11331	FONDO COMPENSADOR DISEQUILIBR	6.800,000	6.800,000	0
11351	IMP. BS. PERSONALES LEY 24699	10.718.000,000	10.718.000,000	0
11400	REGIMEN FO.NA.VI LEY NRO 23966	3.007.000,000	0	3.007.000,000
11411	FO.NA.VI LEY NRO 23966 -10-	3.007.000,000	0	3.007.000,000
11500	F.E.D.E.I. LEY NRO 23966	415.000,000	415.000,000	0
11511	F.E.D.E.I. LEY NRO 23966 -23-	415.000,000	415.000,000	0
11600	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERI	33.600,000	33.600,000	0
11610	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERID	33.600,000	33.600,000	0
11700	FINANCIAMIENTO LEYES ESPECIALES	7.542.000,000	1.642.000,000	900.000,000
11731	AP. OB. INFRAESTRUCT. L.23966. ART	668.000,000	668.000,000	0
11741	REG. DE COPARTICIPACION VIAL -13-	900.000,000	0	900.000,000
11755	C. FED. ENERGIA ELECT. - F.C.T. L. 240	284.000,000	284.000,000	0
11791	REG. SIMP. IN FEQ. CONTRIBUYENTES	690.000,000	690.000,000	0
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.380.247,569	1.192.944,181	196.283,379
12100	TASAS Y TARIFAS	273.833,133	243.833,133	30.000,000
12111	LEY 4181/02- LEY DE ALTAQUIA -9-	111.750,000	111.750,000	0
12113	TASA RETRIBUTIVA SERVICIO ADM LE	9.483,003	9.483,003	0
12115	L. PROV. DE CARNES - LEY 3794-5-	2.000,000	2.000,000	0
12118	TASAS VARIAS A. T. P.	1.368,421	1.368,421	0
12119	FONDO LADRILLEROS LEY 3148-I.	30.000,000	0	30.000,000
12121	REG. CIVIL Y CAP. DE LAS PERS.-3-	4.057,765	4.057,765	0
12122	MARCAS Y SEÑALES -3-	6.123,944	6.123,944	0
12123	FONDO DE BROMATOLOGIA -6-	5.900,000	5.900,000	0
12129	GESTION RESIDUOS PELLO. L. 3946 -45-	2.000,000	2.000,000	0
12151	ARANC. SAL. P. L.3517 - SUBSECR -5-	2.400,000	2.400,000	0
12132	ARANC. SAL. P. L.3517-F. ESTIM.-6-	95.000,000	95.000,000	0
12133	ARANC. SAL. P. L.3517-E. HOSPITAL-6	3.000,000	3.000,000	0
12134	ARANCELES LN.C.U.C.A.L -6-	250,000	250,000	0
12135	REG CONSULTORES IMPACTO AMB-4	500,000	500,000	0
12200	TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES	329.241,656	325.814,256	3.427,400
12211	BOLETIN OFICIAL	1.300,000	2.300,000	0
12212	ARANCELES MATRIMONIO A DOM.-3-	390,000	390,000	0
12213	F. UNICO DE REC. POLICIALES PR-21-	80.000,000	80.000,000	0
12214	ANALISIS VARGOS-APA -24-	3.427,400	0	3.427,400
12215	SERVICIO POLICIA ADICIONAL	200.000,000	200.000,000	0

Ruben Dario GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SACER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650



"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General GOMES - Ley 5329-A"

PLANILLA ANEXA A LEY N° 3483-F
 TOTAL DE RECURSOS
 CLASIFICACIÓN POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, RUBROS
 Y NIVEL INSTITUCIONAL

Administración Central y Organismos Descentralizados

(Figuras en Pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
12218	F. ESP. DIR. CATASTRO Y CARTOG.-3-	4.990.400	4.990.400	0
12219	PERICIAS I.M.C.F. - P. JUDICIAL -9-	2.170.000	2.170.000	0
12222	I.G.PERS. JUR. Y R.P.C.- L.6723 -3-	21.449.943	21.449.943	0
12225	TASAS REG. DE LA PROP. INM.-3-	14.513.913	14.513.913	0
12300	DERECHOS	54.124.252	280.000	53.874.859
12311	TASA USO VIA NAVEGABLE -24-	34.650.000	0	34.650.000
12313	FISCALIZACIÓN SANITARIA -6-	250.000	250.000	0
12315	CONCESION DE TIERRAS FISCALES P	10.724.859	0	10.724.859
12318	CANON CODIGO DE AGUAS -24-	3.500.000	0	3.500.000
12319	DERECHOS DE TRANSFERENCIAS -14-	5.000.000	0	5.000.000
12700	MULTAS	19.892.542	77.009.880	2.792.882
12714	MULTAS-DIR. DE BOSQUES- L.3634-5-	49.000.000	49.000.000	0
12715	DI.PRO.PE.TI. MULTAS -3-	354.660	354.660	0
12717	MULTAS-VIALIDAD PROVINCIAL -13-	2.792.882	0	2.792.882
12721	MULTAS -DIR. DE TRABAJO -3-	25.335.000	25.335.000	0
12722	MULTAS - P. JUDICIAL -9-	1.320.000	1.320.000	0
12725	I.-503-INV.VIG.Y SEG.PRIVADA -7-	800.000	800.000	0
12730	MULTAS P.R. SURSECR. PLANIF -45-	200.000	200.000	0
12800	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	662.246.370	546.057.132	106.188.238
12911	INSP. DIR. DE BOSQUES -5-	2.100.000	2.100.000	0
12915	DEFENSA CIVIL MTRIO GOBIERNO	67.500	67.500	0
12917	VARIOS DIR. DE VIALIDAD PROV.-13-	615.088	0	615.088
12918	INGR. SERV. INST. COLONIZACIÓN -14-	7.500.000	0	7.500.000
12924	ARANCELES ESCRITURAS-I.P.D.U. Y V	1.000.000	0	1.000.000
12927	RECARGOS, INTERESES Y OTROS - A.	431.217.632	431.217.632	0
12928	OTROS INGRESOS - I.P.D.U.V. -10-	20.000.000	0	20.000.000
12929	INDEM. DAÑOS DE TERCEROS -934/36	96.000	96.000	0
12931	RECARG. INT Y MULTAS - I. COLONIZ.	15.000.000	0	15.000.000
12933	FONDO COPROSAVE -5-	1.000.000	1.000.000	0
12936	INGRESOS VARIOS P. JUDICIAL -9-	578.000	578.000	0
12937	F.PROT. Y FOM. ACT. PESQUERA -45-	3.000.000	3.000.000	0
12938	F.PROT. Y FOM. FAUNA SILVESTRE -45-	2.500.000	2.500.000	0
12942	FONDO INVESTIG. FORESTAL Y AGRO	4.943.150	0	4.943.150
12943	FONDO SEGURIDAD VIAL -7-	85.000.000	85.000.000	0
12944	F. ADM. PORTUARIA PTO. BUQUERAS -3-	57.130.000	0	57.130.000
12945	FDO. G. FUNC. D. BOSQUES -5-	6.000.000	6.000.000	0
12948	FONDO L. 7032 BIODIDAS -45-	5.000.000	5.000.000	0
12953	ING. VARIOS - SUBS. COMERCIO Y DE	7.500.000	7.500.000	0
12955	INGR. L. N. 26993 - ART. 63 -5. COM.-5-	2.000.000	2.000.000	0
14000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE A.	9.994.506	440.000	9.524.506
14100	VENTA DE BIENES	7.313.506	440.000	6.873.506
14112	VTA. PLANTINES- I.I.F.A. -15-	6.873.506	0	6.873.506
14113	V. L. 5159- BS. SECUESTRADOS Y DEC	440.000	440.000	0
14200	VENTA DE SERVICIOS	2.681.000	0	2.681.000
14211	ESTUDIOS BASICOS APA -24-	1.151.000	0	1.151.000
14216	MENSURAS- INST COLONIZACION -14-	1.500.000	0	1.500.000
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	354.200.000	346.200.000	8.000.000
16100	INTERESES	344.800.000	344.800.000	0
16161	INT. POR DEP. - PODER JUDICIAL -9-	344.800.000	344.800.000	0
16300	ARRENDAMIENTOS	8.000.000	1.600.000	6.000.000
16311	ARRENDAMIENTOS VARIOS -14-	8.000.000	1.600.000	6.000.000
17000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.955.990.474	12.942.212.774	13.777.700
17200	DEL SECTOR PUBLICO	12.955.990.474	12.942.212.774	13.777.700
17235	PR. MEJORAMIENTO DE BARRIOS II -1-	8.000.000	0	8.000.000
17236	FONDO INCENTIVO DOCENTE	2.532.163.962	2.532.163.962	0
17237	CONVENIO INDEC -4-	7.500.000	7.500.000	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Mariana María de los Angeles
 DIRECTORA
 Dto. de Gestión y Asesoría Jurídica
 Subsecretaría Legal y Técnica

Rubén Darío GOMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
del Chaco

2650



"2021-Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LEY N° 3463-F

TOTAL DE RECURSOS
CLASIFICACIÓN POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, RUBROS Y NIVEL
INSTITUCIONAL
Administración Central y Organismos Descentralizados

-Ingresos en Pesos-

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
17243	CONV. SUPERINTEND. R. TRABAJO -3-	6.375.492	6.375.492	0
17246	PROGRAMA S.I.S.T.A.U. -23-	900.000.000	900.000.000	0
17251	F. ESPECIAL DEL TABACO -5-	342.500.000	342.500.000	0
17259	PROGRAMAS AGRARIOS -5-	121.986.000	121.986.000	0
17272	P.N.S.A. - ABORDAJE FEDERAL -28-	25.956.000	25.956.000	0
17273	P.N.S.A. - COMEDORES ESC. -28-	427.081.320	427.081.320	0
17285	PR. SUMAR - CONV. S. PENITENC.-36-	1.050.000	1.050.000	0
17423	COMPESACION CONSENSO FISCAL LE	7.425.100.000	7.425.100.000	0
17425	CONVENIO INAI-RELEV TERRITORIAL	6.500.000	6.500.000	0
17431	CONVENIO PROYECTO MUSEO DE CIE	5.777.700	0	5.777.700
17462	APORTES DE LOTERIA CHAQUEÑA	996.000.000	996.000.000	0
17487	PLAN NACER -6-	150.000.000	150.000.000	0
20000	RECURSOS DE CAPITAL	19.349.172.385	6.903.553.140	12.445.619.245
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	249.648.000	11.648.000	238.000.000
21100	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	249.648.000	11.648.000	238.000.000
21111	V. ED. E-INST. -RECUP. CUOTAS -10-	200.000.000	0	200.000.000
21112	DE TIERRAS Y TERRENOS -14-	45.600.000	7.600.000	38.000.000
21122	V. EQ. TRANSP., TRACCION Y ELEV.-9'	2.304.000	2.304.000	0
21123	DE EQUIPO SANITARIO Y DE LABORAT	1.744.000	1.744.000	0
22000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.099.524.385	6.891.905.140	12.207.619.245
22200	PUBLICO	19.099.524.385	6.891.905.140	12.207.619.245
22237	CONVENIO CONSEJO DE LA MAGISTR.	300.000.000	300.000.000	0
22238	TRANSFERENCIA ENOHS-24-	690.000.000	0	690.000.000
22239	CONV. SUPERINTEND. R. TRABAJO -3	900.000	900.000	0
22241	SIST. FEDERAL DE VIVIENDA -10-	2.592.917.466	0	2.592.917.466
22244	CONVENIO MOP -13-	875.787.500	0	875.787.500
22247	PROG. MEJORAMIENTO BARRIAL -10-	176.000.000	0	176.000.000
22249	CONVENIO MOP RESIDENCIA ESTUDIA	40.000.000	40.000.000	0
22273	PATRIMONIO MONUMENTO NAC. EX. E	120.000.000	120.000.000	0
22274	CONVENIO DCION.NACIONAL VIALIDA	5.952.052.069	0	5.952.052.069
22275	CONVENIO MTRIO.DESARROLLO SOC	2.250.000.000	2.250.000.000	0
22294	C. COOP. AMPL. CANAL 16-EMP. R.N.I	103.236.210	0	103.236.210
22296	PR. SUMAR - CONV. S. PENIT.-36-	420.000	420.000	0
22427	CONVENIO REFAC. Y CONSTRUCC. DE	677.025.640	677.025.640	0
22437	CONV SUPROG HABITAR LA EMERGEN	15.000.000	0	15.000.000
22441	CONVENIO MARCO CENTRO DESARR	47.486.000	47.486.000	0
22444	CONVENIO MTRIO O.PUB.NACION PAV	107.967.000	0	107.967.000
22449	CONVENIO NACION -45-	71.810.500	71.810.500	0
22452	CONVENIO VARIOS NACION -23-	671.927.500	671.927.500	0
22455	CONVENIO INAI RELEV TERRITORIAL	500.000	500.000	0
22456	CONVENIO MTRIO DE EDUCACION-29-	2.711.835.500	2.711.835.500	0
22465	CONVENIO VALIDAD NACIONAL -13-	1.694.659.000	0	1.694.659.000

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SACER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Enrique Antonio...
DIRECCIÓN
Ded. Conv. y Normalización
Subcomisión Legal y Técnica



Poder Legislativo del Chaco

2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO, ECONÓMICA E INSTITUCIONAL
Administración Central y Organismos Descentralizados

Montos en Pesos-

CUENTAS	TOTAL EROGACIONES	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
TOTAL EROGACIONES	372.176.432.785	279.787.178.225	92.389.254.560
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	382.180.798.845	284.972.463.217	97.208.335.628
EROGACIONES CORRIENTES	236.827.688.118	221.647.447.574	15.179.240.544
OPERACIÓN:	163.224.787.239	2.314.613.732	6.648.971.685
Personal	138.956.263.875	121.481.149.487	17.475.114.388
11 Personal Permanente	111.823.098.160	105.507.797.233	6.315.300.927
12 Personal Temporario	17.131.815.664	16.523.623.014	618.192.650
130 Servicios Extraordinarios	3.249.548.137	4.667.848.297	1.411.665.767
140 Asignaciones Familiares	684.377.858	648.142.652	36.235.206
150 Asistencia Social al Personal	1.979.223.004	1.785.297.880	193.925.124
160 Beneficios y Compensaciones	62.214.123	48.178.869	14.035.254
Bonos y Servicios no Personales	22.168.006.464	12.869.098.689	9.298.907.774
200 Bonos de Consumo	12.375.798.061	11.698.737.378	677.060.683
300 Servicios no Personales	9.792.207.403	8.170.361.311	1.622.846.092
INTERESES DE LA DEUDA	6.038.969.000	6.038.969.000	0
711 Interés Débito Interno a Corto Plazo	1.184.490.000	1.184.490.000	0
712 Interés Débito Interno a Largo Plazo	1.194.914.000	1.194.914.000	0
713 Interés Débito Sector Externo	1.259.505.000	1.259.505.000	0
714 Interés Débito Sector Externo a Largo Plazo	0	0	0
715 Interés Débito Sector Externo	0	0	0
716 Interés Débito Sector Externo a Largo Plazo	0	0	0
717 Interés Débito Sector Externo	1.023.248.000	1.023.248.000	0
718 Interés Débito Sector Externo a Largo Plazo	463.307.000	463.307.000	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.871.789.781	66.148.528.711	2.731.160.870
310 Transferencias al S. Priv. p/ Fin. Otro Clas.	23.042.383.684	22.518.944.834	5.223.438.870
310 Transferencias al Sector Priv. p/ Fin. Otro Clas.	182.450.000	89.800.000	13.650.000
310 Transferencias al S. Priv. Emp. p/ Fin. Otro Clas.	3.077.351.367	4.983.551.367	30.800.000
310 Transferencias al S. Priv. Emp. p/ Fin. Otro Clas.	38.649.522.736	38.548.222.736	161.300.000
310 Transferencias al S. Priv. Emp. p/ Fin. Otro Clas.	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	66.303.300.735	41.344.797.889	24.968.092.816
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	48.174.623.292	24.106.384.814	24.068.323.179
410 Obras Personales	297.519.790	280.000.000	17.519.790
420 Constr. Bienes Domaniales Privados / Públicos	44.196.695.239	33.686.904.877	10.509.790.362
430 Maquinaria y Equipo	3.484.124.619	2.843.517.748	540.606.871
440 Equipo Militar y de Seguridad	180.680.000	180.680.000	80.000
450 Mobiliario, Rústico y otros bienes Muebles	3.548.545	3.548.295	250
460 Obras de Arte	0	0	0
470 Bienes Inmuebles	0	0	0
480 Activos Intangibles	12.049.700	11.914.790	135.000
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.928.220.747	6.266.000.000	700.220.747
510 Transferencias al S. Priv. p/ Fin. Otro Clas.	719.229.747	0	719.229.747
540 Transferencias al Sector Priv. p/ Fin. Otro Clas.	10.900.000	0	10.900.000
560 Transferencias al S. Priv. Emp. p/ Fin. Otro Clas.	5.406.000.000	5.406.000.000	0
580 Transferencias al S. Priv. Emp. p/ Fin. Otro Clas.	800.000.000	800.000.000	0
580 Transferencias al S. Priv. Emp. p/ Fin. Otro Clas.	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	11.128.472.995	11.833.472.995	220.000.000
610 Depósitos de Capital	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	10.000.000.000	10.000.000.000	0
630 Préstamos a Largo Plazo	1.252.472.995	1.032.472.995	220.000.000
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	16.794.725.940	14.794.725.940	2.000.000.000
INVERSIÓN FINANCIERA	253.725.940	253.725.940	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	253.725.940	253.725.940	0
INCREMENTO	253.725.940	253.725.940	0
DISPONIBILIDADES	253.725.940	253.725.940	0
650 Ingresos Invers. Financ. Temp.	253.725.940	253.725.940	0
SERV. DEB. Y DISM. OTROS PASIVOS	14.541.018.000	14.541.018.000	0
712 Amortización Débito Int. Corto Plazo	3.090.000.000	3.090.000.000	0
713 Amortización Débito Int. Largo Plazo	1.814.303.000	1.814.303.000	0
740 Préstamos Recib. Sector Externo	1.479.222.000	1.479.222.000	0
750 Préstamos Recib. Gob. Nacional	8.157.485.000	8.157.485.000	0

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. Rubén Darío Camarra
DIRECTOR
Dirección Central de Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES
CLASIFICACIÓN POR OBJETO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Administración Central y Organismos Descentralizados

CUENTAS	TOTAL	Financ. Provincial	Rec. Propios	Crédito Interes	Crédito Extranj
TOTAL EROGACIONES	301.750.000,00	279.061.477,00	34.910.841,547	1.600.127,00	4.978.852,147
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	301.750.000,00	266.866.741,893	34.910.841,547	1.600.127,00	4.978.852,147
EROGACIONES CORRIENTES	286.074.461,110	258.299.674,845	7.418.771,248	0,00	0,00
OPERACION	301.124.707,319	186.889.620,478	4.742.214,819	0,00	0,00
Personal	158.986.261,473	138.317.966,128	751.077,850	0,00	0,00
113 Personal Permanente	111.820.088,100	111.136.542,543	716.553,517	0,00	0,00
120 Personal Temporario	17.131.819,088	17.131.738,371	21.642,093	0,00	0,00
130 Servicios Subordinados	7.249.949,134	7.249.428,124	120,000	0,00	0,00
140 Asignaciones Familiares	684.577,850	684.542,823	15,000	0,00	0,00
150 Asistencia Social al Personal	1.975.233,064	1.975.208,004	25,000	0,00	0,00
160 Beneficios y Compensaciones	92.214,123	92.214,123	0,00	0,00	0,00
Bienes y Servicios en Paralelo	21.173.589,454	14.811.178,349	3.892.784,309	0,00	0,00
200 Bienes de Consumo	73.370.798,041	5.798.823,040	2.576.074,052	0,00	0,00
200 Servicios no Personales	5.792.700,453	5.868.892,139	908.813,237	0,00	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	1.426.969,800	1.426.969,800	0,00	0,00	0,00
711 Interes Débito Interes a Corto Plazo	1.184.430,200	1.184.430,000	0,00	0,00	0,00
716 Interes Débito Interes a Largo Plazo	1.186.514,000	1.186.514,000	0,00	0,00	0,00
725 Interes Préstamos (incl. Entrec.)	1.245.000,000	1.245.000,000	0,00	0,00	0,00
714 Gastos y G. Glos Débito a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
721 Interés por Préstamos Sect Priv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
722 Interés Préstamos al Gob. Nac.	1.823.348,000	1.823.348,000	0,00	0,00	0,00
724 Interés Préstamos Sector Interes	461.307,000	461.307,000	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.871.700,733	35.486.086,339	3.385.614,394	0,00	0,00
710 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Glos. Clas	22.942.385,084	23.464.142,724	1.378.242,960	0,00	0,00
530 Transfer al Sector Priv. p/ Fin. Glos. Clas	102.450,000	92.450,000	10.000,000	0,00	0,00
550 Transfer al S. Priv. Emp. p/ Fin. Glos. Clas	9.877.311,367	9.812.089,311	1.445.237,990	0,00	0,00
570 Transfer Mue. y O. Glos. Priv. p/ Fin. Glos. Clas	36.648.122,733	38.318.298,200	333.122,430	0,00	0,00
590 Transfer a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	16.251.200,735	21.498.866,218	27.287.876,302	1.966.362,000	4.999.852,147
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	16.174.617,993	17.124.138,478	24.282.268,048	1.666.362,000	4.999.852,147
410 Bienes Personales	297.519,590	295.960,000	11.619,790	0,00	0,00
420 Constr. Bienes Dominio Privado/Público	44.196.689,209	12.252.878,977	24.185.602,137	1.666.362,000	4.999.852,147
430 Maquinaria y Equipo	1.484.124,694	1.390.128,344	183.996,350	0,00	0,00
440 Equipo Militar y de Seguridad	180.680,000	179.420,000	3.258,000	0,00	0,00
450 Obras, Bantón y otros elem. Cédos.	3.248,242	3.248,242	0,00	0,00	0,00
460 Obras de Arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
470 Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
480 Activos Intangibles	12.648,700	12.648,700	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.076.582,742	4.272.047,880	3.005.608,254	0,00	0,00
620 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Glos. Cap	718.259,747	307.840,000	402.419,747	0,00	0,00
540 Transfer al Sector Priv. p/ Fin. Glos. Cap	18.000,000	18.000,000	0,00	0,00	0,00
560 Transfer al S. Priv. Emp. p/ Fin. Glos. Cap	1.436.000,000	1.155.000,000	1.231.000,000	0,00	0,00
580 Transfer Mue. y O. Glos. Priv. p/ Fin. Glos. Cap	300.000,000	300.000,000	0,00	0,00	0,00
592 Transfer a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	11.352.473,880	11.980.680,780	231.248,254	0,00	0,00
010 Apuestas de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
620 Préstamos a Corto Plazo	10.000.000,000	10.000.000,000	0,00	0,00	0,00
630 Préstamos a Largo Plazo	1.212.472,993	1.980.680,780	251.248,254	0,00	0,00
690 Otros Préstamos y Garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APLICACIONES FINANCIERAS	14.784.728,848	14.784.728,848	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA	231.248,254	231.248,254	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	141.721,846	141.721,846	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO RESPONSABILIDADES	141.721,846	141.721,846	0,00	0,00	0,00
852 Inver. Interes. Financ. Temp.	231.721,846	231.721,846	0,00	0,00	0,00
SEV. DEUDA Y ODM. OTROS PASIVOS	14.541.618,000	14.541.618,000	0,00	0,00	0,00
712 Amortización Débito Corto Plazo	3.090.000,000	3.090.000,000	0,00	0,00	0,00
717 Amortización Débito Largo Plazo	1.814.303,000	1.814.303,000	0,00	0,00	0,00
749 Préstamos Rec. Sector Interes	1.479.222,000	1.479.222,000	0,00	0,00	0,00
755 Préstamos Rec. Gob. Naciona	1.177.483,000	1.177.483,000	0,00	0,00	0,00

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Gerente Sector Político
DIRECTORA
Dcción. Central y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica
Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SACER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 5385-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3 4 6 3 - F

EROGACIONES FIGURATIVAS
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS

-Importes en Pesos-

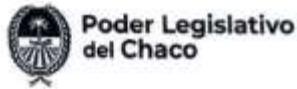
CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	13.631.260.795
-Para Transacciones Corrientes	10.832.907.795
.I.P.D.U. y Vivienda	2.574.090.247
.Deión de Vialidad Provincial	2.097.534.010
.Instit. De Colonización	410.956.242
.I.L.F.A.	64.467.832
.Administración Provincial del Agua	1.084.928.868
.Instit. Aborígenes Chaqueño	301.875.029
.Instit. De Cultura del Chaco	871.786.891
.Administración Tributaria Provincial	1.649.929.788
.Instit. Prcial. Inclusión Pers. o/Discapacidad	325.445.758
.Adm. Puerto Barranqueras	191.867.211
.Instituto del Turismo	159.971.806
.Instituto del Deporte Chaqueño	476.831.072
.Escuela de Gobierno	26.839.846
.Comité Prov. De Prev. de la Tortura	52.712.619
.Instituto Provincial Administración Pública	57.097.674
.Instit. Agricultura Familiar y Economía Popular	454.804.902
.Adm. Puerto Las Palmas	31.768.000
-Para Transacciones de Capital	2.198.353.000
.I.P.D.U. y Vivienda	905.900.000
.Deión de Vialidad Provincial	-
.Instit. De Colonización	400.000
.I.L.F.A.	11.100.000
.Administración Provincial del Agua	566.770.000
.Instit. Aborígenes Chaqueño	12.100.000
.Instit. De Cultura del Chaco	17.300.000
.Administración Tributaria Provincial	78.500.000
.Instit. Prcial. Inclusión Pers. o/Discapacidad	5.340.000
.Adm. Puerto Barranqueras	41.100.000
.Instituto del Turismo	2.400.000
.Instituto del Deporte Chaqueño	1.100.000
.Escuela de Gobierno	300.000
.Comité Prov. De Prev. de la Tortura	6.500.000
.Instituto Provincial Administración Pública	2.400.000
.Instit. Agricultura Familiar y Economía Popular	511.500.000
.Adm. Puerto Las Palmas	35.643.000

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Prof. Gabriela Basso Rodríguez
DIRECTORA
Dcción. Coordinación y Homologación
Subsecretaría Legal y Técnica



2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3399-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

FINANCIAMIENTO FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

-Importes en Pesos-

CÓDIGO	CONCEPTOS	TOTAL	ADMINISTRACIÓN	
			CENTRAL	ORG. DESCENT.
	I- FINANCIAMIENTO	11.742.296.411	5.336.191.210	3.407.104.205
30000	FUENTES FINANCIERAS	11.742.296.411	5.336.191.210	3.407.104.205
32113	Deuda Int. A Corto Plazo	3.090.000.000	3.090.000.000	
33242	F. F. I. Regional -Refundac. Acceso Pto Baqueras-1	99.312.058		199.312.058
33243	FFFI Regional -Refundac. Rutas Varías (3-	1.465.050.000		1.465.050.000
33254	Prog. Fon-Plata-13	1.742.742.147		1.742.742.147
33255	Fonplata Hospitales -23-	2.517.741.000	2.517.741.000	
33256	Fonplata Infraestructura Escolar	733.369.000	733.369.000	
32312	Otras Cuentas a pagar a C.P.	1.994.081.210	1.994.081.210	
	II- APLICACIONES FINANCIERAS	14.794.735.940	14.794.735.940	0
	INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	253.725.940	253.725.940	0
650	Inclom. Inv. Filiales Temporarias	253.725.940	253.725.940	
	SERV. DDA. Y DISM. OTROS PASIVOS	14.541.010.000	14.541.010.000	0
717	Amortización Dda. Int. Largo Plazo	1.814.303.000	1.814.303.000	
712	Amortización Dda. Int. Corto Plazo	3.090.000.000	3.090.000.000	
749	Préstamos Rec. Sector Externo	1.479.222.000	1.479.222.000	
755	Préstamos Rec. Gob. Nacional	8.157.485.000	8.157.485.000	
	III- FINANCIAMIENTO NETO (I - II)	-3.052.440.525	-4.459.544.730	3.407.104.205

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ricardo Raúl Salazar
DIRECCIÓN
Declar. Control y Normalización
del Activo y Pasivo



2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Importes en Pesos

CONCEPTOS	TOTAL	ADMINISTRACIÓN	
		CENTRAL	ORG. DECENT.
I- EROGACIONES	302.380.796.845	264.992.443.247	37.387.353.598
Corrientes	236.027.446.110	223.647.685.438	12.379.760.672
De Capital	66.353.350.735	41.344.757.809	25.008.592.926
II- EROGACIONES FIGURATIVA	13.040.460.795	13.031.260.795	9.200.000
Para Transacciones Ctes.	10.835.667.795	10.832.977.795	2.760.000
Para Transacciones de Capital	2.204.793.000	2.198.313.000	6.440.000
Para Fin. Otras Erogac.			
TOTAL (I + II)	315.421.257.640	278.023.704.042	37.397.553.598
III- RECURSOS	05.473.237.370	284.474.048.772	28.959.188.598
Corrientes	236.004.064.985	277.570.495.632	8.513.569.353
De Capital	19.349.172.385	6.903.553.140	12.445.619.245
IV- CONTRIBUC. FIGURATIVAS	13.040.460.795	9.200.000	13.031.260.795
Recursos Afectados	13.040.460.795	9.200.000	13.031.260.795
Otros Recursos			
TOTAL (III + IV)	318.473.698.165	284.483.248.772	33.990.469.393
V- RESULTADO FINANCIERO	3.052.440.525	6.459.544.730	-3.407.104.205
(II + IV) - (I + III)			
VI- FUENTES FINANCIERAS	11.742.295.415	8.335.191.210	3.407.104.205
VII- APLICACIONES FINANCIERAS	14.794.735.940	14.794.735.940	0
Inversión Financiera	253.725.940	253.725.940	0
Amortización de Deuda	14.541.010.000	14.541.010.000	0
VIII- FINANCIAMIENTO NETO	-3.052.440.525	-6.459.544.730	3.407.104.205
(VI - VII)			
IX- DIFERENCIA (VIII + V)	0	0	0

Ruben Dario CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Ricardo Martín González
DIRECCIÓN
Doplin, Control y Normalización
Secretaría Legal y Técnica



2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ruben Darío Cámara
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LEY N° 3463-F

TOTAL DE RECURSOS
CLASIFICACIÓN POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, RUBROS Y NIVEL INSTITUCIONAL
Administración Central

CÓDIGO	CONCEPTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
	TOTAL DE RECURSOS CTES Y DE CAP	284.474.048.772
1000	INGRESOS CORRIENTES	277.570.495.632
1100	INGRESOS TRIBUTARIOS	263.088.678.677
	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1110	PROVINCIALES	2.739.771.996
11141	FONDO DE SALUD PUBLICA -6-	2.739.771.996
1200	OTROS TRIBUTOS PROVINCIALES	32.841.306.681
11234	IMP. INMOB. RURAL OY AFECTAC.-5-	29.343.876
11251	SELLOS- A.T.P.	2.602.220.935
11261	IMPUESTO INGRESOS BRUTOS	29.798.897.493
11265	L.6786 T. P. DES. IND. CARNICA -5-	10.000.000
11267	F.P. DES. Y RAD. EMPREND. IND.- L.2078-F -5-	500.000.000
11271	LEY 1927- INDEXACION- A.T.P.	844.377
	COPARTICIPACION FEDERAL DE	
1300	IMPUESTOS	225.317.000.000
11311	COPARTIC. FED. IMPUESTOS	190.326.178.347
11315	COP.FED.DE IMPUESTOS-FINANC.EDUC.L.26075	24.266.821.613
11331	FONDO COMPENSADOR DESEQUILIBRIOS FISCALES	6.000.000
11351	IMP. BS. PERSONALES LEY 24699	10.718.000.000
11500	F.E.D.E.L. LEY NRO 23966	415.809.000
11511	F.E.D.E.L. LEY NRO 23966 -23-	415.000.000
11600	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS	33.600.000
11610	SERVICIOS NACIONALES TRANSFERIDOS	33.600.000
11700	FINANCIAMIENTO LEYES ESPECIALES	1.642.000.000
11731	AP. OB. INFRAESTRUCT. L.23966. ART. 18 INC. B	668.000.000
11755	C. FED. ENERGIA ELECT. - F.C.T. L. 24065 -23-	284.000.000
11791	REG.SIMP. P/ PEQ. CONTRIBUYENTES -LEY 24977	690.000.000
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.192.964.181
12100	TASAS Y TARIFAS	243.833.133
12111	LEY 4181/82- LEY DE AUTARQUIA -9-	111.750.000
12113	TASA RETRIBUTIVA SERVICIO ADM LEY299- F	9.483.003
12115	L. PROV. DE CARNES - LEY 3794-5-	2.000.000
12118	TASAS VARIAS A. T. P.	1.568.421
12121	REG. CIVIL Y CAP. DE LAS PERS.-3-	4.057.765
12122	MARCAS Y SEÑALES -5-	6.123.944
12123	FONDO DE BROMATOLOGIA -6-	5.900.000
12129	GESTION RESIDUOS FELIG. L. 3946 -45-	2.000.000
12131	ARANC. SAL. P. L.3517 - SUBSECR.-6-	2.400.000
12132	ARANC. SAL. F. L.3517-F. ESTIM.-6-	95.000.000
12133	ARANC. SAL. P. L.3517-S. HOSPITAL.-6-	3.000.000
12134	ARANCELES IN.C.U.C.A.L -6-	250.000
12135	REG. CONSULTORES IMPACTO AMB.-45-	500.000
12200	TASAS POR SERVICIOS ESPECIALES	325.814.256
12211	BOLETIN OFICIAL	2300000
12212	ARANCELES MATRIMONIO A DOM. -3-	390.000
12213	F. UNICO DE REC. POLICIALES PR.-21-	80.000.000
12215	SERVICIO POLICIA ADICIONAL	200.000.000
12218	F. ESP. DIR. CATASTRO Y CARTOG.-3-	4.990.600
12219	PERICIAS IM. CLE. - F. JUDICIAL -9-	2.170.000

Ruben Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo ABERSAUER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
del Chaco

2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LEY N° 3463-F

TOTAL DE RECURSOS
CLASIFICACIÓN POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, RUBROS Y
NIVEL INSTITUCIONAL
Administración Central

-Importes en Pesos-

CÓDIGO	CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL
12222	I.G.PERS. JUR. Y R.P.C.-L.8723-3-	21.449.943
12225	TASAS REG. DE LA PROF. INM-3-	14.513.913
12300	DERECHOS	250.000
12313	FISCALIZACIÓN SANITARIA -6-	250.000
12700	MULTAS	77.009.660
12714	MULTAS-DIR. DE BOSQUES- L. 3334-5-	49.000.000
12715	DI.PRO.PE.TI. MULTAS -3-	354.660
12721	MULTAS - DIR. DE TRABAJO -3-	25.335.000
12722	MULTAS - P. JUDICIAL -9-	1.320.000
12725	L.4503-DIV. YIG. Y SSG.F/IVADA -7-	800.000
12733	MULTAS P.L. SUBSEC. PLANIF. -45-	200.000
12900	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	546.057.132
12911	INSP. DEF. DE BOSQUES -5-	2.100.000
12915	DEFENSA CIVIL. MTRIO GOBIERNO	67.500
12927	RECARGOS, INTERESES Y OTROS - A. T. P.	431.217.632
12929	INDEM. DAÑOS DE TERCEROS -9/3406-	96.000
12932	FONDO COPROSAVE -5-	1.000.000
12936	INGRESOS VARIOS P. JUDICIAL -9-	576.000
12937	F.PROT. Y FOM. ACT. PESQUERA -45-	3.000.000
12938	F.PROT. Y FOM. FAUNA SILVESTRE -45-	2.500.000
12943	FONDO SEGURIDAD VIAL -7-	85.000.000
12945	FDO. G. FUNC. D. BOSQUES -5-	6.000.000
12948	FONDO L. 7832 BIOCIDAS -45-	5.000.000
12953	ING. VARIOS - SUBS. COMERCIO Y DEF. CONS.	7.500.000
12955	INGR. L. N. 26993 - ART. 63 -S. COM.-5-	2.000.000
14000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUBLICAS	440.000
14100	VENTA DE BIENES	440.000
14113	V. L. 5159- BS. SECUESTRADOS Y DEC.-9-	440.000
16000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	346.200.000
16100	INTERESES	344.600.000
16161	INT. POR DEP. - PODER JUDICIAL -9-	344.600.000
16300	ARRENDAMIENTOS	1.600.000
16311	ARRENDAMIENTOS VARIOS -14-	1.600.000
17000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.942.212.774
17200	DEL SECTOR PUBLICO	12.942.212.774
17236	FONDO INCENTIVO DOCENTE	2.532.163.962
17237	CONVENIO INDEC -4-	7.500.000
17243	CONV. SUPERINTEND. R. TRABAJO -3-	6.375.492
17246	PROGRAMA S.I.S.T.A.U. -23-	900.000.000
17251	F. ESPECIAL DEL TABACO -5-	342.500.000
17259	PROGRAMAS AGRARIOS -5-	121.986.000
17272	P.N.S.A. - ABORDAJE FEDERAL -28-	25.956.000
17273	P.N.S.A. - COMEDORES ESC. -28-	427.081.320
17285	PR. SUMAR - CONV. S. PENITENC.-36-	1.050.000
17423	COMPESACION CONSENSO FISCAL LEY27429	7.425.100.000
17425	CONVENIO INARELEV TERRITORIAL DE COM. INDIENAS	6.500.000
17462	APORTES DE LOTERIA CHAQUEÑA	996.000.000

Rubén Darío G. MARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTORIA
Derecho, Contabilidad y Normativación
Administrativa Legal y Técnica



2650



"2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329

PLANILLA ANEXA A LEY N° 3463-F

TOTAL DE RECURSOS
CLASIFICACIÓN POR SU NATURALEZA ECONÓMICA, RUBROS Y
NIVEL INSTITUCIONAL
Administración Central

-Importes en Pesos-

CÓDIGO	CONCEPTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
17487	PLAN NACER -6-	150.000.000
20000	RECURSOS DE CAPITAL	6.903.583.140
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	11.648.000
21100	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	11.648.000
21112	DE TIERRAS Y TERRENOS -14-	7.600.000
21122	V. EQ. TRANSP., TRACCION Y ELEV.-1/13-	2.304.000
21123	DE EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO.	1.744.000
22000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.891.905.140
22200	DEL SECTOR PUBLICO	6.891.905.140
22237	CONVENIO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PJ NACION-23-	300.000.000
22239	CONV. SUPERINTEND. R. TRABAJO -J	900.000
22249	CONVENIO MOP RESIDENCIA ESTUDIANTEL N° 1 -23-	40.000.000
22273	PATRIMONIO MONUMENTO NAC. EX. ESTACION FRANCESA Y SU E	120.000.000
22275	CONVENIO MTRGO. DESARROLLO SOCIAL NACION -28-	2.250.000.000
22276	FR. SUMAR - CONV. S. PENIT.-36-	420.000
22427	CONVENIO REFAC. Y CONSTRUC. DE TERMINALES DE OMNIBUS	677.025.640
22441	CONVENIO MARCO CENTRO DESARROLLO INFANTIL-23-	47.486.000
22449	CONVENIO NACION -45-	71.810.500
22452	CONVENIO VARIOS NACION -25-	671.927.500
22455	CONVENIO INAI RELEV TERRITORIAL DE COMINDIGENAS-45-	500.000
22456	CONVENIO MTRGO. DE EDUCACION-29-	2.711.835.500

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTORA
Gabinete, Asesoría y Organización
Subsecretaría Legal y Técnica



2650



2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Rubén Darío GAMARRA
 DIRECTOR GENERAL
 Decreta, Controla y Notifica
 Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 Administración Central

-Importes en Pesos-

CUENTAS	TOTAL	Tercera Provincial	Res. Progres	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	270.707.370.000	162.850.316.228	13.965.852.948	0	3.251.116.000
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	264.992.443.247	167.715.480.298	13.965.852.948	0	3.251.116.000
EROGACIONES CORRIENTES	223.647.685.428	217.665.787.070	6.083.708.374	0	0
OPERACION	181.476.195.727	148.512.322.475	3.963.873.082	0	0
Personal	131.607.145.047	121.309.412.468	277.772.982	0	0
Personal Permanente	103.903.097.333	105.607.108.334	791.940.976	0	0
Personal Temporario	18.552.623.016	16.550.839.633	5.832.832	0	0
Servicios Esenciales	6.667.848.297	6.667.848.227	0	0	0
Asignaciones Familiares	649.142.532	649.142.532	0	0	0
Asistencia Social al Personal	1.786.297.680	1.786.297.680	0	0	0
Beneficios y Compensaciones	48.176.189	48.176.069	0	0	0
Bienes y Servicios no Permanentes	52.869.536.480	17.352.272.810	3.668.140.670	0	0
Bienes de Consumo	31.078.737.770	5.496.022.685	2.202.714.967	0	0
Servicios no Personales	8.170.312.119	7.796.887.487	463.425.703	0	0
INTERESE DE LA DEUDA	6.825.269.800	6.825.269.800	0	0	0
Interes Día Interés a Corto Plazo	1.097.400.000	1.184.430.000	0	0	0
Interes Día Interés a Largo Plazo	1.194.914.000	1.194.914.000	0	0	0
Interes Préstamos Sect. Estero	1.265.000.000	1.265.000.000	0	0	0
Cua y O. Cua Día Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Intereses por Préstamos Sect. Priv.	0	0	0	0	0
Interes Préstamos del Gob. Nac.	1.923.348.000	5.923.348.000	0	0	0
Interes Préstamos Sector Externo	463.307.000	463.307.000	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.340.638.711	61.032.476.299	3.118.045.316	0	0
Transferal. F. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	21.118.946.614	21.196.782.724	1.328.163.890	0	0
Transferal. Sector Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	89.800.000	89.800.000	0	0	0
Transferal. S. Priv. Emp. p/ Fin. Gub. Cap.	4.983.531.267	3.326.792.371	1.456.737.994	0	0
Transfer. Maa. y O. Gub. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	38.548.222.730	38.213.099.300	335.123.430	0	0
Transfer. Gub. Extranj. y Org. Internas.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	41.344.787.889	36.209.713.218	7.883.934.881	0	3.251.116.000
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	24.106.284.814	18.233.622.528	5.681.582.286	0	3.251.116.000
Bienes Personales	280.000.002	280.000.002	0	0	0
Const. Bienes Domicilio Privado / Público	20.686.964.077	11.864.208.937	5.571.585.143	0	3.231.116.000
Maquinaría y Equipo	2.943.117.743	2.914.350.594	28.967.144	0	0
Equipo Militar y de Seguridad	183.600.000	179.600.000	1.000.000	0	0
Libros, Revistas y otros aben. Cultur.	3.248.297	3.248.295	0	0	0
Obras de Arte	0	0	0	0	0
Bancos	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	11.914.701	11.914.700	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.238.400.000	3.955.088.000	2.202.000.000	0	0
Transferal. S. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
Transferal. Sector Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
Transferal. S. Priv. Emp. p/ Fin. Gub. Cap.	5.406.000.000	3.155.000.000	1.231.000.000	0	0
Transfer. Maa. y O. Gub. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	803.000.000	800.000.000	0	0	0
Transfer. Gub. Extranj. y Org. Internas.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	11.832.472.995	11.801.096.700	31.382.225	0	0
Aportes de Capital	0	0	0	0	0
Préstamos a Corto Plazo	10.000.000.000	10.000.000.000	0	0	0
Préstamos a Largo Plazo	1.032.472.995	1.801.096.700	31.382.225	0	0
Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	14.794.725.940	14.794.725.940	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	253.725.940	253.725.940	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FUEROS	253.725.940	253.725.940	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	253.725.940	253.725.940	0	0	0
Interes Interes Financ. Temp.	253.725.940	253.725.940	0	0	0
SERV. DEUDA Y DISMOTOS PASIVOS	14.841.010.000	14.841.010.000	0	0	0
Amortización Día. Int. Corto Plazo	1.814.303.000	1.814.303.000	0	0	0
Amortización Día. Int. Corto Plazo	3.096.000.000	3.096.000.000	0	0	0
Préstamos Res. Gub. Nacional	8.157.485.000	8.157.485.000	0	0	0
Préstamos Res. Sector Externo	1.479.222.000	1.479.222.000	0	0	0

Rubén Darío GAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO

13



Poder Legislativo del Chaco

2650



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

2021- Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes

Prof. Dr. Rubén Darío Zamarrá
DIRECTORA
Dirección de Gestión y Servicios
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F
RESUMEN DE CARGOS AUTORIZADOS
ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JURISDICCIONES	Planta Permanente (1)	Personal Temporario (2)	TOTALES (3)= 1+2
TOTAL ADMINISTRACION PROVINCIAL	67.000	1.723	68.723
OTROS PODERES E INSTITUCIONES - TOTAL	6.447	222	6.669
01. PODER LEGISLATIVO	1.661	320	2.001
08. TRIBUNAL DE CUENTAS	325	8	333
08. PODER JUDICIAL	4.074	72	4.146
17. TRIBUNAL ELECTORAL	37	12	49
18. FISCALIA DE ESTADO	113	0	118
19. CONTADURIA GENERAL	77	2	79
26. TESORERIA GENERAL	64	1	65
27. FISCALIA INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	32	0	32
40. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO	20	2	22
47. INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	19	6	25
AMBITO DEL PODER EJECUTIVO	67.282	966	58.247
02. SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION	1.121	44	1.165
03. MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO	1.709	14	1.723
04. MINISTERIO DE PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA	246	14	260
23. MINISTERIO DE PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA	889	14	903
05. MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	683	14	697
06. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	10.997	790	11.787
07. MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	118	14	132
21 - POLICIA PROVINCIAL	7.412	0	7.412
ESCALAFON GENERAL	34	0	34
SEGURIDAD	7.378	0	7.378
28. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	2.230	17	2.247
29. MPIO. DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA	29.314	14	29.328
ESCALAFON GENERAL	4.824	14	4.838
DOCENTES	24.490	0	24.490
36. SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL	1.619	0	1.619
45. SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	838	10	848
46. SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y GENERO	73	10	83
53. SECRETARIA DE MUNICIPIOS	33	10	43
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3.271	335	3.606
10. INS. PROV. DES. URBANO Y VIVIENDA	440	9	449
13. DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL	754	172	926
14. INSTITUTO DE COLONIZACION	201	4	205
15. I.F.A.	14	4	18
24. ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	462	9	471
25. INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO	136	4	140
34. INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO	331	29	360
35. ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL	337	77	414
37. INST. PROV. INC. PERS. C/ DISCAPACIDAD	122	4	126
39. ADMINISTRACION PUERTO BARRANQUERAS	90	2	92
42. INSTITUTO PROVINCIAL DE TURISMO	52	4	56
48. INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO	227	4	231
49. ESCUELA DE GOBIERNO DE LA PROV. DEL CHACO	3	4	7
50. MECANISMO. PROV. DE PREVENC. DE LA TORTURA Y OT. TRATOS	5	0	5
51. INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	22	4	26
52. INSTITUTO AGRICULTURA FAMILIAR Y ECONOMIA POPULAR	74	5	79
55. PUERTO LAS PALMAS	1	0	1
HORAS CATEDRAS NIVEL SECUNDARIO		213.229	
HORAS CATEDRAS NIVEL TERCARIO		48.668	
TOTAL HORAS CATEDRAS		261.895	

Rubén Darío ZAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SÁBATER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3403-F
TOTAL DE EJECUCIONES CLASIFICACION POR OBJETO ECONOMICA E INSTITUCIONAL
ADMINISTRACION CENTRAL

2021 - Año de El Imperador Chaguán, Departamento General Giler - Ley 339-A

2650

C U E R P A S	EJECUCIONES													
	TOTAL	JUN 17	JUN 18	JUN 19	JUN 20	JUN 21	JUN 22	JUN 23	JUN 24	JUN 25	JUN 26	JUN 27	JUN 28	JUN 29
TOTAL - EJECUCIONES	218.787.179,187	138.437.822	1.175.36.4418	241.871.888	18.828.287.288	7.890.000	28.820.000,000	220.050,458	110.138.128	18.210.728,818	70.872.198.841			
TOTAL - EJECUCIONES POR OBJETO ECONOMICO	218.787.179,187	138.437.822	1.175.36.4418	241.871.888	18.828.287.288	7.890.000	28.820.000,000	220.050,458	110.138.128	18.210.728,818	70.872.198.841			
TOTAL - EJECUCIONES POR OBJETO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL - EJECUCIONES POR OBJETO ECONOMICO E INSTITUCIONAL	218.787.179,187	138.437.822	1.175.36.4418	241.871.888	18.828.287.288	7.890.000	28.820.000,000	220.050,458	110.138.128	18.210.728,818	70.872.198.841			
OPERA CONCHA	181.802.148,087	109.888.822	105.000.000,000	203.271.888	17.152.287.288	2.100.000	1.200.000,000	100.200,000	100.200,000	3.351.881,888	88.888.821,888			
Presupuesto Temporal	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Presupuesto Permanente	162.920.125,069	90.009.934	86.121.112	184.393.000	16.994.400	191.121.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Administración y Compras	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000	148.117,000			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	164.038.106,051	91.130.911	87.242.993	165.514.112	16.846.283	176.242.112	1.662.965,000	80.174,224	80.174,224	3.303.774,888	68.730.917			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	145.156.083,033	72.251.023	68.364.005	146.635.224	16.657.395	157.363.224	1.644.077,000	61.997,336	61.997,336	3.059.106,912	49.951.932			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	127.000.000,000	53.999.934	49.485.112	127.000.000	16.994.400	138.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	108.118.000,000	35.110.934	31.207.224	108.118.000	16.994.400	119.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	90.236.000,000	16.232.046	14.977.336	90.236.000	16.994.400	100.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	71.354.000,000	17.354.000	16.200.448	71.354.000	16.994.400	81.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	52.472.000,000	17.354.000	16.200.448	52.472.000	16.994.400	64.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	33.590.000,000	17.354.000	16.200.448	33.590.000	16.994.400	47.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888	18.878.888			
Blanes - Centro de Diagnósticos	14.708.000,000	17.354.000	16.200.448	14.708.000	16.994.400	20.000.000	1.811.112,000	81.321,112	81.321,112	3.472.993,000	69.999.934			
Blanes - Laboratorio de Diagnósticos	18.882.023,018													



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gálvez" - ANEXO 229-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO

Cuentas	TOTAL	Tesoro		Rec. Propios	Crédito	
		Provincial	Rec. Propios		Interno	Externo
TOTAL EROGACIONES	6.621.165.175	6.621.165.175	0	0	0	0
TOTAL EROGAC. CTES Y CAP.	6.621.165.175	6.621.165.175	0	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	5.773.606.175	5.773.606.175	0	0	0	0
OPERACIÓN	5.767.844.175	5.767.844.175	0	0	0	0
Personal	4.933.568.775	4.933.568.775	0	0	0	0
110 Personal Permanente	4.100.720.167	4.100.720.167	0	0	0	0
120 Personal Temporario	807.712.133	807.712.133	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	13.241.182	13.241.182	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	3.938	3.938	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	11.889.358	11.889.358	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	533.475.400	533.475.400	0	0	0	0
200 Bienes de Consumo	456.214.756	456.214.756	0	0	0	0
300 Servicios no Personales	377.430.254	377.430.254	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0
710 Interes. Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
718 Interes. Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
720 Interes. Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
718 Com y O. Gtas Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Soc. Priv.	0	0	0	0	0	0
735 Interes. Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0	0
738 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.561.000	6.561.000	0	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	6.561.000	6.561.000	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gt. Ctes.	0	0	0	0	0	0
530 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gt. Ctes.	0	0	0	0	0	0
538 Transf. Mut. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gt. Ctes.	0	0	0	0	0	0
580 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	847.569.000	847.569.000	0	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	847.569.000	847.569.000	0	0	0	0
410 Bienes Previsionales	0	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	840.000.000	840.000.000	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	6.800.000	6.800.000	0	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas, y otros elem. Colec.	518.000	518.000	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0	0
435 Semovientes	0	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	182.000	182.000	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0	0
580 Transf. Mut. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0	0
652 Incr. Invers. Finan. Temp.	0	0	0	0	0	0
SERVICIO Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
720 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0	0
743 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0	0
754 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0	0

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

FOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL

Directora
Resolución y Normativa

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General de Gobierno - Ley 29-A



5 FOTOCOPIA DEL ORIGINAL



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importe en Pesos.
JURISDICCION 02: SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN

CUENTAS	TOTAL	Tenore	Rec. Propio	Crédito	Crédito
		Provincial		Interno	Externo
TOTAL	3.228.967.888	3.228.967.888	0	0	0
EROGACIONES	3.228.967.888	3.228.967.888	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	3.228.967.888	3.228.967.888	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	3.094.967.888	3.094.967.888	0	0	0
OPERACION	3.094.967.888	3.094.967.888	0	0	0
Personal	2.190.167.888	2.190.167.888	0	0	0
110 Personal Permanente	1.813.914.624	1.813.914.624	0	0	0
120 Personal Temporal	115.368.085	115.368.085	0	0	0
130 Servicios Especiales	197.161.589	197.161.589	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	3.417.214	3.417.214	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	17.099.464	17.099.464	0	0	0
160 Beneficio y Compensaciones	1.506.826	1.506.826	0	0	0
Itinerio y Servicios no Personales	264.400.000	264.400.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	71.883.237	71.883.237	-	-	0
300 Servicios no Personales	192.516.763	192.516.763	-	-	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
717 Interés Día Interno a Corto Plazo	-	-	-	-	0
718 Interés Día Interno a Largo Plazo	-	-	-	-	0
726 Interés Día Externo a Largo Plazo	-	-	-	-	0
718 Copro. O. Otro Día Interno a Largo Plazo	-	-	-	-	0
718 Interés por Prestación Ser. Priv.	-	-	-	-	0
735 Interés Prestación del Gob. Nac.	-	-	-	-	0
735 Interés Prestación Sector Estable	-	-	-	-	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	740.000.000	740.000.000	0	0	0
310 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Ocio Cien	110.000.000	110.000.000	0	0	0
320 Transfer al Sector. Pto. p/ Fin. Ocio Cien	-	-	0	0	0
350 Transfer al S. Pto. Emp. p/ Fin. Ocio Cien	630.000.000	630.000.000	0	0	0
370 Transfer Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Ocio Cien	-	-	0	0	0
380 Transfer a Gob. Extranj. y Org. Internac.	-	-	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	34.000.000	34.000.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	34.000.000	34.000.000	0	0	0
410 Bienes Fraccionados	-	-	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	-	-	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	34.000.000	34.000.000	-	-	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	-	-	0	0	0
450 Veh. Buses y otros elem. Culin.	-	-	0	0	0
460 Obras de Arte	-	-	0	0	0
470 Semovientes	-	-	0	0	0
480 Activos Intangibles	-	-	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
320 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Ocio Cap.	-	-	0	0	0
340 Transfer al Sector. Pto. p/ Fin. Ocio Cap.	-	-	0	0	0
360 Transfer al S. Pto. Emp. p/ Fin. Ocio Cap.	-	-	0	0	0
380 Transfer Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Ocio Cap.	-	-	0	0	0
390 Transfer a Gob. Extranj. y Org. Internac.	-	-	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	-	-	0	0	0
620 Prestaciones a Corto Plazo	-	-	0	0	0
630 Prestaciones a Largo Plazo	-	-	0	0	0
690 Otros Prestaciones y Garantías	-	-	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREM. DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Finan. Temp.	-	-	0	0	0
SERV. ODA Y DESM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Día. Int. Corto Plazo	-	-	0	0	0
717 Amortización Día. Int. Largo Plazo	-	-	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Oda Interna	-	-	0	0	0
741 Prestamos Rec. Sector Privado	-	-	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	-	-	0	0	0
745 Prestamos Rec. Gob. Nacional	-	-	0	0	0

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Garmendea 7329-A



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ricardo Castro Espinosa
DIPLOMATADO
Becón, Contratación y Prestación de
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3403-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 03: MINISTERIO DE GOBIERNO Y TRABAJO

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Crédito Interoj.	Crédito Externo
		Provincial	Rec. Propios		
TOTAL EROGACIONES	3.278.958.190	3.206.515.517	78.434.673	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	3.278.958.190	3.206.435.517	78.434.673	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	3.143.093.044	3.087.015.507	56.077.537	0	0
OPERACIONES	3.273.093.044	3.207.015.517	76.077.537	0	0
Personal	3.695.463.796	3.572.013.507	213.451.289	0	0
110 Personal Permanente	2.417.224.288	2.383.773.078	33.451.210	0	0
120 Personal Temporario	99.869.600	99.869.600	0	0	0
130 Servicios Especiales	86.051.613	86.051.613	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	2.318.295	2.318.295	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	107.629.248	85.002.981	22.626.267	0	0
200 Bienes de Consumo	22.513.625	21.300.000	7.218.633	0	0
300 Servicios no Personales	79.142.613	63.702.981	15.407.633	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Com y O.Gob. Dda. Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Integros por Préstamos Soc. Priv.	0	0	0	0	0
735 Integros Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Integros Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430.000.000	430.000.000	0	0	0
310 Transfer. al S. Priv. p/ Fin. Gen. Cnt.	0	0	0	0	0
320 Transfer. al Sector Priv. p/ Fin. Gt. Ctas.	0	0	0	0	0
330 Transfer. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gt. Ctas.	430.000.000	430.000.000	0	0	0
370 Transfer. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
390 Transfer. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	125.857.146	113.500.000	22.357.146	0	0
INVERSIONES REALES - Bienes de Uso	125.857.146	113.500.000	22.357.146	0	0
410 Bienes Personales	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	98.300.000	98.300.000	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	37.557.146	15.200.000	22.357.146	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist. y otros elem. Cont.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transfer. al S. Priv. p/ Fin. Gen. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transfer. al Sector Priv. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transfer. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transfer. Man. y O.Gob. Priv. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transfer. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Ince. Inve. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DIN. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
725 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Robén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General de Gobierno, Ley 3329-A



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DIRECCIÓN
 de Asesoría Jurídica y Normativa
 Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 34637F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
 JURISDICCIÓN 04: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Crédito Intern.	Crédito Extern.
		Provincial	Rec. Propios		
TOTAL EROGACIONES	5.853.433.623	5.845.933.623	7.500.000		
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	5.853.433.623	5.845.933.623	7.500.000		
EROGACIONES CORRIENTES	3.346.733.623	3.333.333.623	7.500.000		
OPERACION	1.692.900.972	1.695.300.972	7.500.000		
Personal	517.886.972	517.886.972			
110 Personal Permanente	448.488.893	448.488.893			
120 Personal Temporario	24.638.020	24.638.020			
130 Servicios Extraordinarios	22.074.859	22.074.859			
140 Asignaciones Familiares	6.780.000	6.780.000			
150 Asistencia Social al Personal	5.700.000	5.700.000			
160 Beneficios y Compensaciones					
Bienes y Servicios no Personales	1.025.807.000	1.078.000.000	7.500.000		
200 Bienes de Consumo	1.025.807.000	7.029.000			
300 Servicios no Personales	1.078.441.000	1.070.971.000	7.500.000		
INTERESES DE LA DEUDA	1.265.000.000	1.265.000.000			
711 Interes. Dda Interna a Corto Plazo					
716 Interes. Dda Interna a Largo Plazo					
726 Interes. Dda Externa a Largo Plazo	1.265.000.000	1.265.000.000			
731 Com y O Gob. OMI Int. a Largo Plazo					
731 Intereses por Préstamos Sec. Fin.					
733 Interes. Préstamos del Gob. Nac.					
739 Interes. Préstamos Sector. Suavizado					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	472.932.651	472.932.651			
510 Transf. N. S. Prov. p/ Fin. Gas. Cas.					
530 Transf. S. Sector. Poo. p/ Fin. Gt. Clas.					
550 Transf. al S. Poo. Emp. p/ Fin. Gt. Clas.	472.932.651	472.932.651			
570 Transf. Mut. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gt. Clas.					
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.					
EROGACIONES DE CAPITAL	2.512.700.000	2.512.700.000			
INVERSION REAL - Bienes de Uso	17.700.000	17.700.000			
410 Bienes Preexistentes					
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	17.700.000	17.700.000			
430 Maquinaria y Equipo					
440 Equipo Móvil y de Seguridad					
454 Inven. Reserv. y otros otros. Colec.					
460 Obras de Arte					
470 Servicios					
480 Activos Intangibles					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.495.000.000	2.495.000.000			
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gt. Cap.					
540 Transf. al Sector. Poo. p/ Fin. Gt. Cap.					
560 Transf. al S. Poo. Emp. p/ Fin. Gt. Cap.	2.495.000.000	2.495.000.000			
580 Transf. Mut. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gt. Cap.					
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.					
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.					
610 Aportes de Capital					
620 Préstamos a Corto Plazo					
630 Préstamos a Largo Plazo					
690 Otros Préstamos y Garantías					
APLICACIONES FINANCIERAS					
INVERSION FINANCIERA					
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS					
INCREM. DISPONIBILIDADES					
652 Inven. Inven. Fisic. Temp.					
SERV. DDA Y DISMOTROS PASIVOS					
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo					
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo					
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna					
741 Préstamos Rec. Sector. Privado					
744 Índice Corrección Monetaria					
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional					

Rubén Darío GARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General de Gobierno 1329-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCION 05: MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Crédito Fuero Co	Crédito Estados
		Provincial	Rec. Propios		
TOTAL EROGACIONES	4.994.860.900	3.996.187.080	1.088.753.820		
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	4.994.860.900	3.996.187.080	1.088.753.820		
OPERACION	3.077.243.605	1.966.187.080	117.138.525		
Personal	1.645.617.080	1.645.617.080			
110 Personal Permanente	1.429.608.468	1.429.608.468			
120 Personal Temporario	111.273.459	111.273.459			
130 Servicios Extraordinarios	64.919.562	64.919.562			
140 Asignaciones Familiares	2.890.671	2.890.671			
150 Asistencia Social al Personal	36.844.920	36.844.920			
160 Beneficios y Compensaciones	0	0			
Bienes y Servicios no Personales	331.625.525	331.625.525	117.138.525		
200 Bienes de Consumo	85.733.681	61.870.687	23.760.000		
300 Servicios no Personales	346.194.028	252.819.313	93.375.525		
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0		
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0		
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0		
725 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0		
718 Com y O Guo Dda Int a Largo Plazo	0	0	0		
731 Intereses por Préstamos Soc Priv	0	0	0		
733 Interes Préstamos del Gob. Nac	0	0	0		
739 Interes Préstamos Socier Externos	0	0	0		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.870.236.000	1.836.000.000	340.236.000		
810 Transf al S. Priv y/Fin. Gen. Cas	1.608.833.000	1.300.583.000	308.250.000		
900 Transf al Sector Priv y/Fin. Gt. Cas	0	0	0		
520 Transf al S. Priv. Emp. y/Fin. Gt. Cas	1.267.403.000	635.417.000	631.986.000		
370 Transf. Man. y O. Gob. Prov. y/Fin. Gt. Cas	0	0	0		
980 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0		
EROGACIONES DE CAPITAL	41.382.295	10.000.000	31.382.295		
INVERSION REAL - Bienes de Uso	10.000.000	10.000.000			
410 Bienes Preexistentes	2	2	0		
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0		
430 Maquinaria y Equipo	9.999.998	9.999.998	0		
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0		
450 Libros, Revistas y otros edic. Colec.	0	0	0		
460 Obras de Arte	0	0	0		
470 Semovientes	0	0	0		
480 Acciones Inmobiliarias	0	0	0		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.382.295	0	31.382.295		
520 Transf al S. Priv y/Fin. Gen. Cas	0	0	0		
340 Transf al Sector Priv y/Fin. Gt. Cas	0	0	0		
360 Transf al S. Priv. Emp. y/Fin. Gt. Cas	0	0	0		
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. y/Fin. Gt. Cas	0	0	0		
592 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0		
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	31.382.295	0	31.382.295		
610 Aportes de Capital	0	0	0		
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0		
630 Préstamos a Largo Plazo	31.382.295	0	31.382.295		
699 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0		
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0		
INVERSION FINANCIERA	0	0	0		
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0		
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0		
652 Inve. Inve. Finan. Temp.	0	0	0		
SERV. DEB. Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0		
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0		
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0		
729 Indes. Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0		
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0		
744 Índices Corrección Monetaria	0	0	0		
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0		

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Rubén Darío Gamarra
DIRECCION
Dedón, Control y Inspección
Subsecretaría Legal y Técnica

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
del Chaco

2650

"2021 - Año de El Impenitente Chaqueño, Departamento General GómeZ - Ley 3463-A"



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Imprenta en Prensas
JURISDICCION DE MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Crédito	
		Provincial	Res. Propias	Interes	Externo
TOTAL EROGACIONES	36.128.206.326	33.131.634.329	2.996.571.996	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	36.128.206.326	33.131.634.329	2.996.571.996	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	33.272.816.326	31.316.434.329	2.990.881.996	0	0
OPERACION	33.267.544.329	31.316.434.329	2.993.110.000	0	0
Personal	23.918.715.461	23.856.434.329	64.281.122	0	0
110 Personal Permanente	16.249.256.541	16.386.758.302	42.497.739	0	0
120 Personal Temporario	3.929.653.474	3.927.870.091	1.733.382	0	0
130 Servicios Extraordinarios	2.811.257.886	2.811.257.886	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	83.824.279	83.824.279	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	842.723.281	842.723.281	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Honos y Servicios al Personal	9.648.028.878	7.462.000.000	2.186.028.878	0	0
200 Bienes de Consumo	8.279.970.532	6.285.119.000	2.094.477.332	0	0
300 Servicios no Personales	1.269.232.546	1.176.881.000	92.351.546	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interno a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interno a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
738 Com y O.Gran Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos Sec. Priv	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ORGANIZATIVAS	1.895.271.996	1.865.900.000	29.371.996	0	0
51 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cpt.	743.056.280	743.056.280	0	0	0
53 Transfer al Sector Priv. p/ Fin. Gtos. Cpt.	89.000.000	89.000.000	0	0	0
55 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cpt.	973.215.716	233.443.720	739.771.996	0	0
56 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cpt.	0	0	0	0	0
59 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cpt.	0	0	0	0	0
60 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cpt.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.850.490.000	2.850.490.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	2.850.490.000	2.850.490.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	755.300.000	749.700.000	5.600.000	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist y otros elem. Gráficas	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
320 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cap.	0	0	0	0	0
340 Transfer al Sector Priv. p/ Fin. Gtos. Cap.	0	0	0	0	0
360 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cap.	0	0	0	0	0
380 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cap.	0	0	0	0	0
390 Transfer al S. Priv. p/ Fin. Gtos. Cap.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
632 Inic. Invers. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
721 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

COPIA DEL ORIGINAL

Robén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

265 0

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Obligaciones 1121-A"



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3 4 6 3 - F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 07: MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Credito Interno	Credito Externo
TOTAL EROGACIONES	3.689.295.897	3.773.688.407	68.800.000	0	0
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	3.689.295.897	3.773.688.407	68.800.000	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	3.423.095.897	428.288.897	68.800.000	0	0
OPERACION	357.295.897	358.295.897	375.200	0	0
Personal	179.295.897	179.295.897	0	0	0
110 Personal Permanente	120.655.537	120.655.537	0	0	0
120 Personal Temporario	28.763.038	28.763.038	0	0	0
130 Servicios Extrasalariales	12.137.995	12.137.915	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	250.000	250.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	8.490.000	8.490.000	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios de Personal	36.800.000	36.800.000	890.000	0	0
200 Bienes de Consumo	12.940.000	12.940.000	400.000	0	0
300 Servicios no Personales	23.860.000	23.860.000	400.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Oda Interno a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Oda Interno a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Oda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O. Oda Oda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Prestamos Se. Pr.	0	0	0	0	0
735 Interes Prestamos al Gob. Loc.	0	0	0	0	0
736 Interes Prestamos al Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.000.000	335.000.000	85.000.000	0	0
510 Transf. al S. Priv. pr. Fin. Oda. Cap.	0	0	0	0	0
520 Transf. al Sector Priv. pr. Fin. Oda. Cap.	0	0	0	0	0
530 Transf. al S. Priv. Emp. pr. Fin. Oda. Cap.	335.000.000	335.000.000	85.000.000	0	0
539 Transf. al S. Priv. Emp. pr. Fin. Oda. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	3.317.390.000	3.317.390.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	287.390.000	287.390.000	0	0	0
410 Bienes Presidenciales	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado y Publico	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	258.900.000	258.900.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	8.490.000	8.490.000	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Desvoventos	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	330.000.000	330.000.000	0	0	0
530 Transf. al S. Priv. pr. Fin. Oda. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. pr. Fin. Oda. Cap.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. pr. Fin. Oda. Cap.	330.000.000	330.000.000	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
580 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	2.790.000.000	2.790.000.000	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Prestamos a Corto Plazo	2.700.000.000	2.700.000.000	0	0	0
630 Prestamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Prestamos y Garantias	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
650 Otros Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. ODA. Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Acreditación Oda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Oda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Intere. Corrección Monet. Oda. Interna	0	0	0	0	0
741 Prestamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indices Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Prestamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEN DEL ORIGINAL

Prof. **Rosario...**
DIRECTORA
Gabiné, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

*2021 - Año de El Imposible Chaqueño, Departamento General Güemes, 10 de Mayo 2021-A



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. María Susana Rodríguez
DIRECTORA
Destin. Controlador y Administrador
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 08: TRIBUNAL DE CUENTAS

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Crédito Tribunales	Crédito Externo
		Provincial	Rec. Propios		
TOTAL EROGACIONES	1.190.154.605	1.190.154.605	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	1.190.154.605	1.190.154.605	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	1.166.804.605	1.166.804.605	0	0	0
OPERACIONES	1.166.804.605	1.166.804.605	0	0	0
Personas	1.036.047.432	1.036.047.432	0	0	0
11 Personal Permanente	902.259.975	902.259.975	0	0	0
12 Personal Temporario	20.228.072	20.228.072	0	0	0
13 Servicios Extraordinarios	1.970.904	1.970.904	0	0	0
14 Asignaciones Familiares	1.008.481	1.008.481	0	0	0
15 Asistencia Social al Personal	550.000	550.000	0	0	0
16 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	130.757.173	130.757.173	0	0	0
20 Bienes de Consumo	10.840.980	10.840.980	0	0	0
30 Servicios no Personales	119.916.193	119.916.193	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes. Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
714 Interes. Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
724 Interes. Dda Externa a Corto Plazo	0	0	0	0	0
718 Cam y O.Gob. Dda. Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
732 Interes. Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
733 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
31 Transfer. al S. Priv. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
53 Transfer. al Sector Pco p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
54 Transfer. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
57 Transfer. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
58 Transfer. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	23.350.000	23.350.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	23.350.000	23.350.000	0	0	0
41 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
42 Const. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
43 Maquinaria y Equipo	23.350.000	23.350.000	0	0	0
44 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
43 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
46 Obras de Arte	0	0	0	0	0
47 Semovientes	0	0	0	0	0
48 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
52 Transfer. al S. Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
54 Transfer. al Sector Pco p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
56 Transfer. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
58 Transfer. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
59 Transfer. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
61 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
62 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
63 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
64 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
65 Ingresos Invers. Financ. Tempor.	0	0	0	0	0
SERV. IDA Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
71 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
71 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
72 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
74 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
74 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
74 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gálvez



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-

JURISDICCIÓN 09: PODER JUDICIAL

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Credita Salidas	C-Edo Extrano
		Provincial	Rec. Propios		
TOTAL EROGACIONES	12.179.482.100	11.714.482.100	465.000.000	0	0
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	12.179.482.100	11.714.482.100	465.000.000	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	11.083.064.700	10.890.564.700	192.500.000	0	0
OPERACION	11.083.064.700	10.890.564.700	192.500.000	0	0
Personal	9.886.000.000	9.886.000.000	0	0	0
110 Personal Permanente	9.796.111.945	9.796.111.945	0	0	0
120 Personal Temporario	122.084.335	122.084.335	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	26.234.307	26.234.307	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	19.517.924	19.517.924	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	12.331.979	12.331.989	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	1.197.064.700	964.564.700	232.500.000	0	0
300 Bienes de Consumo	179.421.000	179.421.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	1.017.643.700	785.143.700	232.500.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interia a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Corp. y F. Glos Dda Interia Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
702 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
734 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
310 Transf al S. Priv. p/ Fin. Glos Ctas	0	0	0	0	0
330 Transf al Sector Pco p/ Fin. Glos Ctas	0	0	0	0	0
350 Transf al S. Pco Emp. p/ Fin. Glos Ctas	0	0	0	0	0
370 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Glos Ctas	0	0	0	0	0
390 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	1.096.417.400	863.917.400	232.500.000	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	1.096.417.400	863.917.400	232.500.000	0	0
410 Bienes Procecutivos	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Derramas Privada / Publica	719.598.809	486.598.809	232.500.000	0	0
430 Maquinaria y Equipo	362.893.596	362.893.596	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	2.872.295	2.872.295	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Sensores	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	11.352.700	11.352.700	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Glos Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pco p/ Fin. Glos Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Pco Emp. p/ Fin. Glos Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Glos Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortizacion Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortizacion Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Indice Correccion Monet. -Dda Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indice Correccion Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTORA
Dada, Coordinadora y Normalizadora
Subsecretaría Legal y Técnica

Ruben Dario GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



2650

2021 - Año de El Imposible Chaqueño, Departamento General Gálvez - 1983



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Prof. Rubén Darío Gamarrá
DIRECTORA
Doble, Control y Verificación
Administrativa Legal y Técnica

Importes en Pesos
JURISDICCIÓN 17- TRIBUNAL ELECTORAL

CUENTAS	TOTAL	Tesoro		Crédito Estero	Crédito Externo
		Provincial	Rec. Propios		
TOTAL EROGACIONES	124.437.922	124.437.922	0	0	0
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	124.437.922	124.437.922	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	122.538.922	122.538.922	0	0	0
OPERACIÓN	122.538.922	122.538.922	0	0	0
Personal	109.983.622	109.983.622	0	0	0
110 Personal Permanente	87.896.211	87.896.211	0	0	0
120 Personal Temporario	16.579.853	16.579.853	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	4.075.058	4.075.058	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	130.000	130.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	538.506	538.506	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	294.176	294.176	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	12.555.300	12.555.300	0	0	0
200 Bienes de Consumo	1.421.000	1.421.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	11.128.300	11.128.300	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interés Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interés Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interés Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
738 Com y O. Otro Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interés por Préstamos Soc. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interés Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interés Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf. a S. Fin. y Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
530 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	1.902.000	1.902.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	1.902.000	1.902.000	0	0	0
410 Bienes Personales	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	1.902.000	1.902.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros items Cultur.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Servicios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
320 Transf. al S. Priv. y Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
340 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
360 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
380 Transf. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
390 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FUEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
632 Inve. Inve. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y OBLIG. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Indifer. Comenzación Merc. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indifer. Corrección. Manutención	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gurruchaga, Provincia de Chaco



**PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Impreso en Pesos
JURISDICCION DE FISCALIA DE ESTADO

Cuentas	TOTAL	Tesoro	Rec. Propios	Crédito	
		Provincial		Interno	Externo
TOTAL EROGACIONES	1.128.344.419	1.128.344.419	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	1.128.344.419	1.128.344.419	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	976.844.419	976.844.419	0	0	0
OPERACIONES	976.844.419	976.844.419	0	0	0
Personal	507.844.419	507.844.419	0	0	0
110 Personal Permanente	434.333.162	434.333.162	0	0	0
120 Personal Temporario	4.547.764	4.547.764	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	62.412.293	62.412.293	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	896.207	896.207	0	0	0
130 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	665.000	665.000	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	474.000.000	474.000.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	8.278.440	8.278.440	0	0	0
200 Servicios no Personales	465.721.560	465.721.560	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interés Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interés Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Interés Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O Glos Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
733 Interés Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interés Préstamos Inter. Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf al S. Prov. p/ Fin. Gl. Com.	0	0	0	0	0
531 Transf. al Sector. P. Gov. p/ Fin. Gl. Com.	0	0	0	0	0
541 Transf. al S. P. Gov. Emp. p/ Fin. Gl. Com.	0	0	0	0	0
571 Transf. Mun. y O. Gov. Prov. p/ Fin. Gl. Com.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	151.500.000	151.500.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	151.500.000	151.500.000	0	0	0
410 Bienes Personales	150.000.000	150.000.000	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	1.410.000	1.410.000	0	0	0
440 Gape Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	90.000	90.000	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Suministros	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gl. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector. P. Gov. p/ Fin. Gl. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. P. Gov. Emp. p/ Fin. Gl. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mun. y O. Gov. Prov. p/ Fin. Gl. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otras Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FUEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Ingresos Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector. Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Ruben Dario GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

DIRECTORA
BOLSA DE TRABAJO



Poder Legislativo del Chaco

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gobernador Dr. 229-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

JURISDICCIÓN 19: CONTABILIDAD GENERAL DE LA PROVINCIA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro			
		Provincial	Rec. Propios	Crédito Interas	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	341.971.865	341.971.865	0	0	0
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	341.971.865	341.971.865	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	319.971.865	319.971.865	0	0	0
OPERACIÓN	319.971.865	319.971.865	0	0	0
Personal	293.771.865	293.771.865	0	0	0
110 Personal Permanente	263.244.393	263.244.393	0	0	0
120 Personal Temporario	5.650.436	5.650.436	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	25.702.735	25.702.735	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	413.344	413.344	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	1.732.897	1.732.897	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	26.200.000	26.200.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	21.633.773	21.633.773	0	0	0
203 Servicios no Personales	4.566.225	4.566.225	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes. Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes. Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes. Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O. Gan. Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Sect. Priv.	0	0	0	0	0
725 Interes. Préstamos del Gub. Nac.	0	0	0	0	0
729 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
310 Transfer. al Priv. de Fin. Gub. Chco	0	0	0	0	0
320 Transfer. al Sector. P.ub. de Fin. Gub. Chco	0	0	0	0	0
320 Transfer. al S. P.ub. Emp. de Fin. Gub. Chco	0	0	0	0	0
370 Transfer. Man. y O. Gub. Prov. de Fin. Gub. Chco	0	0	0	0	0
390 Transfer. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	22.000.000	22.000.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	22.000.000	22.000.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	22.000.000	22.000.000	0	0	0
442 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
432 Libros, Revistas y otros elem. Cultur.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
320 Transfer. al S. Priv. de Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
340 Transfer. al Sector. P.ub. de Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
360 Transfer. al S. P.ub. Emp. de Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
380 Transfer. Man. y O. Gub. Prov. de Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
390 Transfer. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
852 Inve. Inve. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y OSM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 DIRECTORA
 Oficina General de Administración
 Subsecretaría Legal y Técnica

Rubén Darío GAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Hugo Abel SACER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Goyens"



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importe en Pesos-
JURISDICCION 21: POLICIA PROVINCIAL

Cuentas	TOTAL	Tesoro		Rec. Propios	Crédito	
		Provincial			Interno	Externo
TOTAL EROGACIONES	18.839.297.369	18.839.297.369		280.000.000	0	0
TOTAL EROGAC. CTES Y CAP.	18.839.297.369	18.839.297.369		280.000.000	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	18.567.297.369	18.289.297.369		278.000.000	0	0
OPERACION	18.567.297.369	18.289.297.369		278.000.000	0	0
Personal	17.152.297.369	16.853.297.369		264.000.000	0	0
110 Personal Permanente	15.687.635.522	15.487.635.522		200.000.000	0	0
120 Personal Temporario	446.416.437	446.416.437		0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	817.505.310	817.505.310		0	0	0
140 Asignaciones Familiares	36.600.000	36.600.000		0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	149.000.000	149.000.000		0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	13.140.000	13.140.000		0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	1.415.000.000	1.337.000.000		16.000.000	0	0
200 Bienes de Consumo	1.233.615.000	1.107.927.000		72.689.000	0	0
300 Servicios no Personales	181.384.500	176.073.000		5.311.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0		0	0	0
711 Interes. Dda Interna a Corto Plazo	0	0		0	0	0
716 Interes. Dda Interna a Largo Plazo	0	0		0	0	0
726 Interes. Dda Externa a Largo Plazo	0	0		0	0	0
718 Com y O Grav. Dda Int a Largo Plazo	0	0		0	0	0
731 Interes por Préstamos Sec. Priv.	0	0		0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0		0	0	0
738 Interes Préstamos Sector Externo	0	0		0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0		0	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Glos. Cap.	0	0		0	0	0
530 Transf al Sector. Pobl. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0		0	0	0
550 Transf al S. Econ. Externo p/ Fin. Gt. Cap.	0	0		0	0	0
570 Transf. Man. y O. Glos. Prov. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0		0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0		0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	272.000.000	270.000.000		2.000.000	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	271.000.000	270.000.000		2.000.000	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0		0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0		0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	110.000.000	110.000.000		0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	161.000.000	160.000.000		1.000.000	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Cultur.	0	0		0	0	0
460 Obras de Arte	0	0		0	0	0
470 Semovientes	0	0		0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0		0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000	0		1.000.000	0	0
530 Transf al S. Priv. p/ Fin. Glos. Cap.	0	0		0	0	0
540 Transf al Sector. Pobl. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0		0	0	0
560 Transf al S. Pobl. Empleo p/ Fin. Gt. Cap.	1.000.000	0		1.000.000	0	0
580 Transf. Man. y O. Glos. Prov. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0		0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0		0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0		0	0	0
610 Aperto de Capital	0	0		0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0		0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0		0	0	0
690 Otros Préstamos y Caracitas	0	0		0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0		0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0		0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0		0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0		0	0	0
832 Inven. Inven. Financ. Tercer	0	0		0	0	0
SERV. DDA Y DEMS OTROS PASIVOS	0	0		0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0		0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0		0	0	0
729 Indice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0		0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0		0	0	0
744 Indice Corrección Monetaria	0	0		0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0		0	0	0

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Rubén Darío Camarra
DIRETORA
División Comisión e Informaciones
Secretaría Legal y Técnica

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes - Ley 325-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-

JURISDICCIÓN 22- SUBUNIDAD DE OBRAS Y PROGRAMAS ESPECIALES

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	7.500.000	7.500.000	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	7.500.000	7.500.000	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	7.100.000	7.100.000	0	0	0
OPERACIÓN	7.100.000	7.100.000	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0
110 Personal Permanente	0	0	0	0	0
120 Personal Temporario	0	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios al Personal	7.100.000	7.100.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	2.900.000	2.000.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	5.000.000	5.000.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O-Gub Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos Sec. Terc	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos de Gub. Nac	0	0	0	0	0
799 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
310 Transf. al S. Nac. p/ Fin. Gub. Cba	0	0	0	0	0
320 Transf. al Sector Pto. p/ Fin. Gub. Cba	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Pto. Emp. p/ Fin. Gub. Cba	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gub. Prov. p/ Fin. Gub. Cba	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	400.000	400.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	400.000	400.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	200.000	200.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	200.000	200.000	0	0	0
450 Bienes, Recvst. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Serviciarios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Pto. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Pto. Emp. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gub. Prov. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
591 Transf. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA- Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE RESPONSABILIDADES	0	0	0	0	0
652 Ingresos Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISMOTOS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
725 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Robén Dario CAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes - Ley 1329-A



**PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Importe en Pesos -
JURISDICCIÓN 23: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Res. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	26.628.898.381	20.696.878.363	3.455.439.140	0	2.517.741.000
TOTAL EROGAC. CTES Y CAP.	26.628.898.381	20.696.878.363	3.455.439.140	0	2.517.741.000
EROGACIONES CORRIENTES	4.968.568.035	6.968.568.035	900.000.000	0	0
OPERACIÓN	3.138.568.035	3.138.568.035	0	0	0
Personal	1.790.490.035	1.790.490.035	0	0	0
110 Personal Permanente	1.341.982.133	1.341.982.133	0	0	0
120 Personal Temporal	61.312.443	61.312.443	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	91.784.499	91.784.499	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	3.379.090	3.379.090	0	0	0
135 Asistencia Social al Personal	32.031.870	32.031.870	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	1.348.077.999	1.348.077.999	0	0	0
200 Bienes de Consumo	171.465.015	171.465.015	0	0	0
300 Servicios no Personales	1.196.592.983	1.196.592.983	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O Gto Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
715 Interes Préstamos del Gob. Nat.	0	0	0	0	0
730 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.830.000.000	1.830.000.000	900.000.000	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gto. Ctas	1.130.000.000	2.230.000.000	900.000.000	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
530 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gto. Ctas	700.000.000	700.000.000	0	0	0
570 Transf. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	16.660.330.346	14.878.310.128	2.555.439.140	0	2.517.741.000
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	14.541.490.268	9.438.310.128	2.555.439.140	0	2.517.741.000
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Cuent. Bienes Dominio Privado / Público	14.511.490.268	9.438.310.128	2.555.439.140	0	2.517.741.000
430 Maquinaria y Equipo	30.000.000	30.000.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Cóm.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.110.000.000	1.110.000.000	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gto. Cap.	310.000.000	310.000.000	0	0	0
580 Transf. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gto. Cap.	800.000.000	800.000.000	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Fianc.	4.999.000.000	4.999.000.000	0	0	0
610 Aperturas de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	3.000.000.000	3.000.000.000	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Fianc. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General G...
CABAL DE AFIDUADO
24
J. J. J.

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 26: TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	220.050.446	220.050.446	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	220.050.446	220.050.446	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	218.850.446	218.850.446	0	0	0
OPERACION	218.850.446	218.850.446	0	0	0
Personal	193.850.446	193.850.446	0	0	0
110 Personal Permanente	188.785.011	188.785.011	0	0	0
120 Personal Temporario	1.764.359	1.764.359	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	1.299.076	1.299.076	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asignación Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	25.000.000	23.000.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	21.240.000	21.240.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	1.759.974	1.759.974	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interés Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
715 Interés Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
725 Interés Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O Glos Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Soc. Fin.	0	0	0	0	0
735 Interés Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interés Préstamos Sector Extranj.	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
610 Transf al S. Priv. al Fin. Glos. Clas.	0	0	0	0	0
630 Transf al S. Gob. Nac. al Fin. Glos. Clas.	0	0	0	0	0
650 Transf al S. Gob. Nac. al Fin. Glos. Clas.	0	0	0	0	0
670 Transf Mun. y O. Gob. Prov. al Fin. Glos. Clas.	0	0	0	0	0
680 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	1.200.000	1.200.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	1.200.000	1,200,000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Determ. Privado / Publico	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	1,200,000	1,200,000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Utens. Revist. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Suntuarios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. al Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. al Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Extranj. al Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf Mun. y O. Gob. Prov. al Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE RESPONSABILIDADES	0	0	0	0	0
650 Inve. Inve. Financ. Tempo	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Indica. Conexión Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indica. Conexión Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Ruben Dario CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ruben Esteban SANCHEZ
DIRECTORA
Resolución, Control y Normatividad



Poder Legislativo del Chaco

2650

"2021 - Año de El Imponente Chaqueño, Departamento General Güemes" 1029-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos - JURISDICCIÓN 27: FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	110.148.146	110.148.146	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	110.148.146	110.148.146	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	109.448.146	109.448.146	0	0	0
OPERACIÓN	109.448.146	109.448.146	0	0	0
Personal	100.248.146	100.248.146	0	0	0
110 Personal Permanente	98.377.167	98.377.167	0	0	0
120 Personal Temporario	906.245	906.245	0	0	0
130 Servicios Especiales	2.716.734	2.716.734	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	150.000	150.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	100.000	100.000	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	2.300.000	2.300.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	942.000	942.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	2.258.000	2.258.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
736 Com y O. Exr. Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
751 Interes por Préstamos S. L. Priv.	0	0	0	0	0
755 Interes Préstamos S. L. Gob. Nac.	0	0	0	0	0
756 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
511 Transfer al S. Priv. p/ Fin. G. Chco	0	0	0	0	0
520 Transfer al Sector Priv. p/ Fin. G. Chco	0	0	0	0	0
550 Transfer al S. Priv. Emp. p/ Fin. G. Chco	0	0	0	0	0
570 Transfer Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. G. Chco	0	0	0	0	0
580 Transfer a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	700.000	700.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	700.000	700.000	0	0	0
410 Bienes Presidenciales	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Consumo Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Mobiliario y Equipo	510.000	510.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Autos, Vehic. y otros elem. Colec.	40.000	40.000	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Monumentos	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	150.000	150.000	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
510 Transfer al S. Priv. p/ Fin. G. Chco Cap.	0	0	0	0	0
540 Transfer al Sector Priv. p/ Fin. G. Chco Cap.	0	0	0	0	0
580 Transfer al S. Priv. Emp. p/ Fin. G. Chco Cap.	0	0	0	0	0
580 Transfer Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. G. Chco Cap.	0	0	0	0	0
590 Transfer a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO RESPONSABILIDADES	0	0	0	0	0
852 Ince Inter. Fran. Terc.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y OTR. PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Indice Corrección Monet. Ota Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Susana Susana...
 DIRECTORA
 Deción, Control y Contratación
 Subsecretaría Legal y Técnica

Rubén Darío GAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General G...
 BANCO DE BIPO...
 116

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
 JURISDICCIÓN 28: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CUENTAS	TOTAL	Terceros Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	18.210.785.912	13.507.748.595	2.703.037.320	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	18.210.785.912	13.507.748.595	2.703.037.320	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	13.938.685.912	13.485.648.595	483.037.320	0	0
OPERACION	3.421.918.595	3.421.918.595	0	0	0
Personal	3.141.961.595	3.141.961.595	0	0	0
110 Personal Permanente	2.797.368.507	2.797.368.507	0	0	0
120 Personal Temporario	36.893.397	36.893.397	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	142.375.091	142.375.091	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	3.658.200	3.658.200	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	141.668.400	141.668.400	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	279.257.600	279.257.600	0	0	0
200 Bienes de Consumo	76.600.390	76.600.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	203.357.600	203.357.600	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O Gtas Dda Inta a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector. Extranj.	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.516.767.320	10.063.730.000	453.037.320	0	0
510 Transf al S. Priv. / Fin. Gtas. Ctas.	9.844.619.290	9.728.705.750	119.913.540	0	0
580 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gtas. Ctas.	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtas. Ctas.	175.000.000	175.000.000	0	0	0
570 Transf Man y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gtas. Ctas.	497.147.230	164.024.300	333.123.430	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.272.100.000	22.100.000	2.250.000.000	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	22.100.000	22.100.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	22.100.000	22.100.000	0	0	0
440 Equipos Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Screen prints	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.250.000.000	0	2.250.000.000	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtas. Cap.	2.250.000.000	0	2.250.000.000	0	0
580 Transf Man y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Ince. Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Indeb. Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indeb. Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Ruben Dario G. MARRA
 Director Ejecutivo del Poder Legislativo
 Subcomisión de Seguimiento y Control

Ruben Dario G. MARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAWER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Groussbeck Nº 121-A"



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTORA
Doble, Gestión y Normatividad
Secretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Reportes en Pesos.
JURISDICCIÓN 29: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CUENTAS	TOTAL	Tasa Provincial	Rec. Propios	Credito Interno	Credito Externo
TOTAL EROGACIONES	70.973.185,541	67.527.951,041	2.711.835,500	0	733.369,000
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	70.973.185,541	67.527.951,041	2.711.835,500	0	733.369,000
EROGACIONES CORRIENTES	64.001.851,041	64.001.851,041	0	0	0
OPERACION Personal	55.958.871,041	55.958.871,041	0	0	0
310 Personal Permanente	42.740.841.643	42.740.841.643	0	0	0
320 Personal Temporario	10.272.249.850	10.272.249.850	0	0	0
330 Servicios Extraordinarios	2.071.487.548	2.071.487.548	0	0	0
340 Asignaciones Familiares	432.621.000	432.621.000	0	0	0
350 Asistencia Social al Personal	432.621.000	432.621.000	0	0	0
360 Beneficios y Capacitaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	1.309.730.000	1.309.730.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	388.190.000	388.190.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	981.540.000	981.540.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes. Dda. Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes. Dda. Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes. Dda. Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Cred. y Ctas. Dda. Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
737 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
738 Interes. Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.672.500,000	6.672.500,000	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gros. Com.	6.672.500.000	6.672.500.000	0	0	0
530 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Com.	0	0	0	0	0
535 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Com.	0	0	0	0	0
539 Transf. Mut. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gr. Com.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	6.972.104,500	3.526.900,000	2.711.835,500	0	733.369,000
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	5.547.104,500	3.101.900,000	2.711.835,500	0	733.369,000
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	4.446.204.300	1.003.000.000	2.711.835.500	0	733.369.000
430 Maquinaria y Equipo	1.100.900.000	1.100.900.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gros. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
599 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
380 Transf. Mut. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
393 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	1.425.000,000	1.425.000,000	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	1.425.000.000	1.425.000.000	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Indica. Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indica. Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Ruben Dario GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SACER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650



"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F

**TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

-Importe en Pesos-

JURISDICCIÓN EL FONDO ESPECIAL RETIROS VOLUNTARIOS - PODER LEGISLATIVO

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Credito Interes	Credito Estimo
TOTAL EROGACIONES	250.000.000	250.000.000			
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	250.000.000	250.000.000			
EROGACIONES CORRIENTES	250.000.000	250.000.000			
OPERACION	250.000.000	250.000.000			
Personal	348.600.000	348.600.000			
110 Personal Permanente	348.600.000	348.600.000			
120 Personal Temporario	0	0			
130 Servicios Extraordinarios	0	0			
140 Asignaciones Familiares	1.400.000	1.400.000			
150 Asistencia Social al Personal	0	0			
160 Beneficios y Compenaciones	0	0			
Bienes y Servicios no Personales	0	0			
200 Bienes de Consumo	0	0			
300 Servicios no Personales	0	0			
INTERESES DE LA DEUDA	0	0			
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0			
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0			
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0			
718 Com y O. Gen Dda Externa a Largo Plazo	0	0			
731 Intereses por Préstamos Gob. Prov.	0	0			
735 Intereses por Préstamos del Gob. Nac.	0	0			
739 Interes Préstamos Sector Externo	0	0			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0			
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Ot. Cap	0	0			
530 Transf al Sector Pto. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0			
550 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0			
570 Transf Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0			
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0			
EROGACIONES DE CAPITAL	0	0			
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	0	0			
410 Bienes Præcristinos	0	0			
420 Const. Bienes Dominio Privado / Pùblico	0	0			
430 Maquinaria y Equipo	0	0			
440 Equipo Militar y Seguridad	0	0			
450 Libros, Revistas y otros elem. Cultur.	0	0			
460 Obras de Arte	0	0			
470 Suministros	0	0			
480 Activos Intangibles	0	0			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0			
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Ot. Cap	0	0			
540 Transf al Sector Pto. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0			
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0			
580 Transf Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0			
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0			
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0			
610 Agotes de Capital	0	0			
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0			
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0			
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0			
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0			
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0			
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0			
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0			
852 Inscr. Inven. Financ. Temp.	0	0			
SERV. DDA. Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0			
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0			
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0			
729 Índice Corrección Monet. Dda. Interna	0	0			
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0			
744 Índice Corrección Monetaria	0	0			
749 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0			

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. María Estela S. Gómez
DIRECTORA
Dedición, Certificación y Normalización
de Documentos y Archivos



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

2021 - Año de El Impenitente Chaqueño, Departamento General



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCION N°: SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

CUENTAS	TOTAL	Teses Provincial	Rec. Propias	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	3.710.265.836	3.708.795.836	1.470.000	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	3.710.265.836	3.708.795.836	1.470.000	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	3.610.845.836	3.608.995.836	1.050.000	0	0
OPERACION	3.609.245.836	3.608.195.836	1.050.000	0	0
Personal	3.152.795.836	3.152.795.836	0	0	0
110 Personal Permanente	2.758.423.603	2.758.423.603	0	0	0
120 Personal Temporario	150.206.808	150.206.808	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	210.690.425	210.690.425	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	25.075.000	25.075.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	4.000.000	4.000.000	0	0	0
160 Beneficios y Cargos extras	3.350.000	3.350.000	0	0	0
Bienes y Servicio no Personales	450.450.000	450.450.000	1.050.000	0	0
200 Bienes de Consumo	425.320.000	424.570.000	750.000	0	0
300 Servicios no Personales	31.130.000	30.880.000	300.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
710 Interes. Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
718 Interes. Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Interes. Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O. Gub. Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
730 Interes. Préstamos del Gub. Nac.	0	0	0	0	0
730 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000	800.000	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
520 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	800.000	800.000	0	0	0
530 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gub. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	100.220.000	99.800.000	420.000	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	100.220.000	99.800.000	420.000	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / PNBico	0	0	420.000	0	0
430 Maquinaria y Equipo	89.220.000	88.800.000	420.000	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	11.000.000	11.000.000	0	0	0
490 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gub. Priv. p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Índice Corrección Monet. Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0

Ruben Dario CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Prof. *[Signature]*
DIRECTORA
División, Gestión y Asesoramiento
Subsecretaría Legal y Técnica

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650



"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gurrutía" Ley 3529-A

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. RUBÉN DARIO CAMARRA
Secretaría de Asesoramiento
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos
JURISDICCIÓN 8: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	21.815.704,940	21.815.704,940	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	9.020.969,000	9.020.969,000	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	6.145.969,000	6.145.969,000	0	0	0
OPERACION	110.000,000	110.000,000	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0
110 Personal Permanente	0	0	0	0	0
120 Personal Temporario	0	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	110.000,000	110.000,000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	0	0	0	0	0
300 Servicios no Personales	110.000,000	110.000,000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	4.765.969,000	4.765.969,000	0	0	0
711 Interes Dda Interio a Corto Plazo	1.184.400,000	1.184.400,000	0	0	0
716 Interes Dda Interio a Largo Plazo	1.194.914,000	1.194.914,000	0	0	0
726 Interes Dda Externo a Largo Plazo	0	0	0	0	0
728 Com. y O.Gub. Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interests por Préstamos Soc.Priv.	0	0	0	0	0
735 Interests Préstamos del Gub.Nac.	1.923.348,000	1.923.348,000	0	0	0
739 Cuentas Préstamos Sector Externo	463.307,000	463.307,000	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.270.000,000	1.270.000,000	0	0	0
510 Transf al S.Priv.p/ Fin. Gub. Cap.	400.000,000	400.000,000	0	0	0
530 Transf al Sector Pto.p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Pto. Emp.p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O.Gub. Prov.p/ Fin. Gub. Cap.	870.000,000	870.000,000	0	0	0
590 Transf a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.875.000,000	2.875.000,000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	0	0	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Pùblico	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0
440 Equipo Móvil y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Serenizaciones	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S.Priv.p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pto.p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Pto. Emp.p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O.Gub. Prov.p/ Fin. Gub. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	2.875.000,000	2.875.000,000	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	2.875.000,000	2.875.000,000	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
660 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	14.794.735,940	14.794.735,940	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	253.725,940	253.725,940	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	253.725,940	253.725,940	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	253.725,940	253.725,940	0	0	0
852 Inve. Inve. Financ. Temp.	253.725,940	253.725,940	0	0	0
SERVICIO Y DISPONIBILIDADES PASIVOS	14.541.010,000	14.541.010,000	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	3.090.000,000	3.090.000,000	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	1.814.303,000	1.814.303,000	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	1.479.222,000	1.479.222,000	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gub. Nacional	8.137.485,000	8.137.485,000	0	0	0

Rubén Dario CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

2021 - Año de El Imperator de Chuquiuto, Departamento General Gobiernos y Leyes



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos
JURISDICCIÓN 46: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Credito Intero	Credito Externo
TOTAL EROGACIONES	59.078.600	59.078.600	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	59.078.600	59.078.600	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	52.895.600	52.895.600	0	0	0
OPERACION	52.895.600	52.895.600	0	0	0
Personal	33.337.000	33.337.000	0	0	0
130 Personal Permanente	12.947.831	12.947.831	0	0	0
120 Personal Temporario	0	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	112.169	112.169	0	0	0
130 Asistencia Social al Personal	227.000	227.000	0	0	0
160 Beneficios y Cooperaciones	30.000	30.000	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	19.558.600	19.558.600	0	0	0
200 Bienes de Consumo	2.282.000	2.282.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	17.276.600	17.276.600	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interes a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Fideicomiso a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O. Otros Dda a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Asistencia por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes Fideicomiso del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
734 Interes Fideicomiso Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf. al Priv. p/ Fin. Otro Chac.	0	0	0	0	0
570 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Ot. Chac.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Chac.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Ot. Chac.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	6.183.000	6.183.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	6.183.000	6.183.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	6.125.000	6.125.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colect.	28.000	28.000	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	30.000	30.000	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Otro Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Ot. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inic. Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DISMOTOS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Asesoración Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Asesoración Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interes	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
753 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Mariana Buitrago
DIRECTORA
División, Contraloría y Normatización
Secretaría Legal y Técnica



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

"2021 - Año de El Impenitente Chaqueño, Departamento General Gobierno" 2021-2022



**PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

-Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 44: FONDO ESPECIAL DE RETIROS MOV. Y VOL. LEY 6636 - PODER JUDICIAL

CUENTAS	TOTAL	Tercer Provincial	Rec. Progn.	Credito Interno	Credito Externo
TOTAL EROGACIONES	283.259.000	283.259.000	0	0	0
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	283.259.000	283.259.000	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	283.259.000	283.259.000	0	0	0
OPERACION	283.259.000	283.259.000	0	0	0
Personal	270.662.000	270.662.000	0	0	0
110 Personal Permanente	270.500.000	270.500.000	0	0	0
120 Personal Temporario	0	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	142.000	142.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	12.597.000	12.597.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	0	0	0	0	0
300 Servicios no Personales	12.597.000	12.597.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O.Gtas Tda Esta Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos Soc.Priv.	0	0	0	0	0
733 Interes Préstamos del Gob.Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf al S.Priv. p/ Fin. Gtas. Ctes	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pco p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O.Gtas. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	0	0	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	0	0	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pco p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O.Gtas. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Incr. Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISMOTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortizac. Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortizac. Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Índice Corrección Monet.-Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTORA
Gestión, Control y Apoyos
Secretaría Legal y Técnica



Poder Legislativo del Chaco

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gálvez



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos

JURISDICCIÓN 45: SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

CUENTAS	TOTAL	Tercer Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	2.232.788.186	2.140.748.686	92.039.500	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	2.232.788.186	2.140.748.686	92.039.500	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	1.995.748.686	1.976.648.686	28.391.000	0	0
OPERACIÓN	1.865.348.686	1.845.648.686	19.791.000	0	0
Personal	1.490.225.686	1.490.225.686	0	0	0
110 Personal Permanente	1.191.162.254	1.191.162.254	0	0	0
120 Personal Temporario	243.514.283	243.514.283	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	48.075.249	48.075.249	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	7.073.400	7.073.400	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	375.122.997	355.423.000	19.700.000	0	0
200 Bienes de Consumo	37.061.000	70.648.000	3.420.000	0	0
300 Servicios no Personales	338.061.997	284.775.000	16.280.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
710 Interés Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interés Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interés Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Comis. O.Gras Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Gastos por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
738 Interés Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
779 Interés Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.400.000	130.400.000	0	0	0
530 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Ot. Ctes.	0	0	0	0	0
537 Transf. al Sector Pto. p/ Fin. Ot. Ctes.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Ctes.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mas. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Ot. Ctes.	130.400.000	130.400.000	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	237.039.500	164.700.000	72.339.500	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	237.039.500	164.700.000	72.339.500	0	0
410 Bienes Personales	130.000.000	130.000.000	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	71.810.500	0	71.810.500	0	0
430 Maquinaria y Equipo	35.229.000	34.700.000	500.000	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Cole.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Ot. Ctes. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Pto. p/ Fin. Ot. Ctes. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Ctes. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mas. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Ot. Ctes. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac. Cap.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Apertura de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FUEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Ince. Inver. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
740 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
746 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío GALARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. César Ricardo Galarraga
DIRECCIÓN
Decisión, Control y Responsabilidad
Subsecretaría Legal y Técnica

2650



Poder Legislativo del Chaco

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes - Ley 3329-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-

JURISDICCIÓN 46: SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNEROS

CUENTAS	TOTAL	Tercer Provincial	Res. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	205.624.183	205.624.183	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	205.624.183	205.624.183	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	202.924.183	202.924.183	0	0	0
OPERACIÓN	199.547.439	199.547.439	0	0	0
Personal	115.424.183	115.424.183	0	0	0
110 Personal Permanente	94.085.037	94.085.037	0	0	0
120 Personal Temporario	12.265.791	12.265.791	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	5.152.281	5.152.281	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	171.763	171.763	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	3.749.307	3.749.307	0	0	0
180 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios al Personal	84.113.256	84.113.256	0	0	0
200 Bienes de Consumo	3.838.277	3.838.277	0	0	0
300 Servicios no Personales	80.264.979	80.264.979	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes. Dda. Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes. Dda. Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes. Dda. Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
719 Cost. y O. Gtos. Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
73 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes. Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
737 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.376.744	3.376.744	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtes. Chco.	3.376.744	3.376.744	0	0	0
530 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gtes. Chco.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtes. Chco.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mutu. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gtes. Chco.	0	0	0	0	0
580 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.700.000	2.700.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	2.700.000	2.700.000	0	0	0
410 Bienes Personales	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	2.700.000	2.700.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libro, Revist. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Inventarios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mutu. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otras Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Comisión Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Comisión Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Ruben Dario GARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO
 DIRECTORA
 Derlin Cortés y Normalización
 Subsecretaría Legal y Técnica

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Giliemes Nº 3329-A"



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Dr. Rubén Darío Camarera
DIRECTORA
Ins. Contr. y Normaliz. del
Secretaría Legal y Técnica

-Impreso en Pasa-
JURISDICCIÓN 47. INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propio	Crédito Intero	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	81.122.136	81.122.136	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	81.122.136	81.122.136	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	80.422.136	80.422.136	0	0	0
OPERACION #	80.422.136	80.422.136	0	0	0
Personal	54.122.136	54.122.136	0	0	0
110 Personal Permanente	43.175.534	43.175.534	0	0	0
120 Personal Temporario	9.186.603	9.186.603	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	1.459.965	1.459.965	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	300.000	300.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	26.300.000	26.300.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	11.932.000	11.932.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	14.368.000	14.368.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes. Dda. Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes. Dda. Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes. Dda. Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O.Gar. Dda. Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Soc. Priv.	0	0	0	0	0
717 Interes. Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
730 Interes. Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
556 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
559 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mas. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	700.000	700.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	700.000	700.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	700.000	700.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Cultur.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Senovimientos	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mas. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gen. Chac.	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inven. Inven. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
725 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío CAMARERA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chacoño, Departamento General GómeZ - Ley 3229-A



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *[Signature]*
DIRECTORA
Del área de Gestión y Administración
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

JURISDICCIÓN 58: SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

CUENTAS	TOTAL	Tercer Provincial	Rec. Propios	Cédulas Internas	Cédulas Externas
TOTAL EROGACIONES	37.139.399,047	37.139.399,047	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	37.139.399,047	37.139.399,047	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	37.125.808,347	37.125.808,347	0	0	0
OPERACIÓN	25.133,347	25.133,347	0	0	0
Personal	24.132,747	24.132,747	0	0	0
110 Personal Permanente	36.378,385	26.373,582	0	0	0
120 Personal Temporario	11.487,978	11.487,978	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	2.305,484	2.305,484	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	60.900	60.900	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	900.000	900.000	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	24.995,599	24.000,000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	8.779.400	8.179.400	0	0	0
300 Servicios no Personales	15.821.200	15.821.200	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes.Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
715 Interes.Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes.Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Crecim. O.Crec. Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
751 Pagos por Préstamos Soc.Priv.	0	0	0	0	0
721 Interes Préstamos del Gob.Nac.	0	0	0	0	0
723 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.090.675,000	37.090.675,000	0	0	0
510 Transf al S.Priv. p/ Fin. Glos. Chac.	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gt. Chac.	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Priv. Exter. p/ Fin. Gt. Chac.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mult. y O. Gob. Exter. p/ Fin. Gt. Chac.	37.090.675,000	37.090.675,000	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	12.590,700	12.590,700	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	12.590,000	12.590,000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado/ Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	12.590,000	12.590,000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Sensores/telem.	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S.Priv. p/ Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Exter. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mult. y O. Gob. Exter. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	1.090,700	1.090,700	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	1.090,700	1.090,700	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
852 Inven. Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. IDA Y DISMOTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Rubén Darío G. MARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
del Chaco

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gurruchaga, Ley 3329-A



ANEXO A LA LEY 3463-F

**PRESUPUESTO
ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS**

ES FOTOCOPIA PIEL DEL ORIGINAL

Prof. Mariana Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Doble, Control y Normatización
Secretaría Legal y Técnica

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. *[Signature]*
DIRECTORA
Dpto. de Contratos y Mercaderías
Subsecretaría Legal y Técnica

2650



"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Góemes", Ley 3139-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS ESPECIFICOS



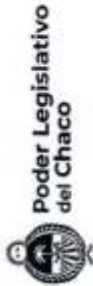
CONCEPTO	JUN. 20	JUN. 21	JUN. 22	JUN. 23	JUN. 24	JUN. 25	JUN. 26	JUN. 27	JUN. 28	JUN. 29	JUN. 30	JUN. 31	JUN. 32
TOTAL	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306	22.828.338.306
CONCEPTO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

2650

15



2021 - Año de El Impemorable Chaquino, Departamento General Giamet - Ley 3139-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS RECURSOS ESPECIFICOS

-Importes en Pesos-

CÓDIGO	CONCEPTOS	TOTAL	JUR. 10	JUR. 13	JUR. 14	JUR. 11	JUR. 24	JUR. 30	JUR. 42	JUR. 52
20000	RECURSOS DE CAPITAL	12.455.819.245	2.793.917.498	8.630.455.598	20.000.000	0	293.238.210	0	0	0
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	229.000.000	200.000.000	0	29.000.000	0	0	0	0	0
21100	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	229.000.000	200.000.000	0	29.000.000	0	0	0	0	0
21111	V. EOL. E INST. RECUP. CUOTAS -10- DE TIERRAS Y TERRENOS -10-	200.000.000	200.000.000	0	0	0	0	0	0	0
21112	DE TIERRAS Y TERRENOS -14-	29.000.000	0	0	29.000.000	0	0	0	0	0
22000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.207.819.245	2.793.917.498	8.630.455.598	0	0	793.238.210	0	0	0
22200	DEL SECTOR PÚBLICO	12.207.819.245	2.793.917.498	8.630.455.598	0	0	793.238.210	0	0	0
22208	TRANSFERENCIA ENRHS-24-	690.000.000	0	0	0	0	690.000.000	0	0	0
22241	SIST. FEDERAL DE VIVIENDA -10-	2.593.917.498	2.593.917.498	0	0	0	0	0	0	0
22244	CONVENIO MCP -13-	875.787.500	0	875.787.500	0	0	0	0	0	0
22247	PROG. MEJORAMIENTO BARRIAL -15-	178.000.000	178.000.000	0	0	0	0	0	0	0
22274	CONVENIO OCIONACIONAL VALIDAD- RUTAS VARIAS-	5.952.052.069	0	5.952.052.069	0	0	0	0	0	0
22284	C. COOP. AMPL. CANAL, 14-EMP. R.N.11-24-	103.238.210	0	0	0	0	103.238.210	0	0	0
22487	CONV SUPROD HABITAR LA EMERGENCIA-10-	15.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0
22444	CONVENIO MITRO C.PUBLICACION PAVIMENTO URBANO	107.987.800	0	107.987.800	0	0	0	0	0	0
22465	CONVENIO VALIDAD-NACIONAL -13-	1.694.659.000	0	1.694.659.000	0	0	0	0	0	0

Handwritten signature and stamp

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA PIEL DEL ORIGINAL

Prof. Estrella Sotelo Rodríguez
DIRECTORA
Poder, Gestión y Normativa
Tecnocrata Legal y Técnica



Poder Legislativo del Chaco

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Garmendia y 1990-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Organismos Descentralizados
Importes en Pesos

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interas	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	37.388.353.598	13.831.260.795	20.549.988.598	1.664.362.058	1.742.742.147
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	37.388.353.598	13.831.260.795	20.549.988.598	1.664.362.058	1.742.742.147
EROGACIONES CORRIENTES	12.379.568.671	18.831.987.795	1.546.851.877	0	0
OPERACIÓN N	9.648.571.602	8.378.297.795	1.278.373.807	0	0
Personal	7.349.116.828	6.988.493.660	440.625.162	0	0
Personal Permanente	5.950.040.827	5.529.434.309	420.606.111	0	0
Personal Temporario	579.187.592	559.328.942	19.838.625	0	0
Servicios Extraordinarios	581.699.827	581.879.827	120.000	0	0
Asignaciones Familiares	35.215.204	35.200.204	15.000	0	0
Asistencia Social al Personal	188.935.324	188.910.324	25.000	0	0
Beneficios y Compensaciones	14.038.054	14.038.054	0	0	0
Bienes y Servicios de Personal	2.299.451.774	1.461.996.135	837.648.639	0	0
Bienes de Consumo	677.640.431	302.801.246	374.259.085	0	0
Servicios de Personal	1.622.304.343	1.159.004.789	463.389.554	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
Com. y O. Gtos. Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Intereses por Préstamos Soc. Fin.	0	0	0	0	0
Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.731.189.070	2.462.610.000	268.579.070	0	0
Transf. al S. Prov. p/ Fin. Gtos. Cap.	2.523.439.070	2.273.460.000	250.079.070	0	0
Transf. al Sector Pco. p/ Fin. Gt. Cap.	12.450.000	2.650.000	10.000.000	0	0
Transf. al S. Prov. Emp. p/ Fin. Gt. Cap.	93.800.500	85.300.000	8.500.000	0	0
Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ F. Gt. Cap.	101.300.000	101.300.000	0	0	0
Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	25.008.992.926	2.198.353.660	19.403.135.721	1.664.362.058	1.742.742.147
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	24.968.333.179	1.899.513.000	18.786.715.974	1.664.362.058	1.742.742.147
Bienes Prestantísimos	17.319.788	5.900.000	11.619.788	0	0
Constr. Bienes Dominio Privado / Público	23.509.791.222	1.488.670.000	18.614.017.017	1.664.362.058	1.742.742.147
Máquinaria y Equipo	540.806.919	385.777.750	155.029.169	0	0
Equipo Militar y de Seguridad	80.000	30.000	50.000	0	0
Libros, Revistas y otros elem. Coles.	250	250	0	0	0
Obras de Arte	0	0	0	0	0
Sonidos	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	135.000	135.000	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	720.259.747	317.840.000	402.419.747	0	0
Transf. al S. Prov. p/ Fin. Gtos. Cap.	710.259.747	307.840.000	402.419.747	0	0
Transf. al Sector Pco. p/ Fin. Gt. Cap.	10.000.000	10.000.000	0	0	0
Transf. al S. Prov. Emp. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ F. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	220.000.000	0	220.000.000	0	0
Aportes de Capital	0	0	0	0	0
Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Préstamos a Largo Plazo	220.000.000	0	220.000.000	0	0
Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENT. DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
Incremento Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISMOTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Rubén Darío Garrá
DIRECTORA
División Control y Normalización
Subsecretaría de Glos. y Memoria



Poder Legislativo
del Chaco

2021 - Año de El Insuperable Chaco, Departamento General Gámez - Ley 3339-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO, ECONÓMICA E INSTITUCIONAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

C U E N T A S	Ejecución en Pesos												
	JUN 21	JUN 20	JUN 19	JUN 18	JUN 17	JUN 16	JUN 15	JUN 14	JUN 13	JUN 12	JUN 11	JUN 10	JUN 09
TOTAL EROGACIONES	22.306.353.289	8.838.807.713	18.197.418.466	427.108.434	82.263.748	2.488.398.332	13.975.493	88.684.601	1.294.638.708	300.706.238			
TOTAL EROGACIONES CLAS.	22.306.353.289	8.838.807.713	18.197.418.466	427.108.434	82.263.748	2.488.398.332	13.975.493	88.684.601	1.294.638.708	300.706.238			
EROGACIONES CORRIENTES	18.976.796.674	6.999.652.713	15.137.616.456	277.186.434	72.289.448	2.425.904.312	13.975.493	88.684.601	1.294.638.708	250.706.238			
EROGACIONES DE CAPITAL	3.329.556.615	1.839.155.000	3.059.802.010	149.922.000	10.974.299	62.493.920	0	0	0	50.000.000			
EROGACIONES DE CAPITAL POR OBJETO	2.348.119.494	1.151.453.415	2.881.888.173	582.484.245	30.817.495	103.454.386	0	0	0	0			
EROGACIONES DE CAPITAL POR INSTITUCION	981.437.121	687.691.585	1.177.913.837	91.437.755	7.156.804	184.939.534	0	0	0	50.000.000			
110 Personal Transitorio	579.187.987	48.844.848	311.867.680	92.388.726	6.388.644	11.971.226	8.778.814	47.234.000	58.883.247	8.471.105			
120 Personal Permanente	187.698.987	29.387.828	354.871.780	9.033.183	1.020.851	16.198.498	9.832.443	37.777.669	55.144.122	8.248.105			
130 Gastos de Viajes	26.515.204	2.900.189	4.818.447	607.885	33.000	1.000.771	1.443.000	11.533.337	2.804.538	433.800			
140 Adquisiciones Familiares	196.935.204	45.440.200	8.918.330	18.976.709	445.000	37.158.927	1.183.000	95.835.883	2.905.775	7.862.940			
180 Insumos y Consumibles	14.078.074	259.260	15.000.000	0	0	0	0	0	0	0			
190 Bienes de Consumo	2.289.884.774	301.384.000	287.318.288	133.309.000	32.718.658	105.493.229	53.810.000	307.808.000	417.280.000	85.966.000			
200 Servicios de Mantenimiento	877.000.431	49.157.512	295.398.803	29.200.000	7.487.000	30.845.468	3.148.760	91.510.849	117.288.212	8.074.000			
210 Mantenimiento de Vehículos	1.532.294.343	282.427.411	101.388.375	84.133.000	30.289.800	74.837.800	10.332.000	183.143.152	328.603.786	43.886.000			
220 Mantenimiento de Edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
230 Mantenimiento de Equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
240 Mantenimiento de Mobiliario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
250 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
260 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
270 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
280 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
290 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
300 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
310 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
320 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
330 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
340 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
350 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
360 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
370 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
380 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
390 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
400 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
410 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
420 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
430 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
440 Mantenimiento de Otros Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			



Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

Rubén Darío AMORRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Roberto Esteban Gómez
DIRECTORA
Depto. Contable y Hacienda
Subsecretaría Legal y Técnica

2650



2021 - Año de El Impemalimé-Chaqueto, Departamento Central Códigos: Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
 TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO, ECONOMICA E INSTITUCIONAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

C U E N T A S	TOTAL EROGACIONES											
	JUN. 20	JUN. 42	JUN. 48	JUN. 49	JUN. 50	JUN. 51	JUN. 52	JUN. 53	JUN. 54	JUN. 55	JUN. 56	JUN. 57
TOTAL EROGACIONES	27.066.353.598	290.007.211	318.149.808	877.831.672	2.138.248	58.211.613	58.997.878	1.218.283.972	67.411.000			
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	37.886.353.598	290.007.211	318.149.808	877.831.672	2.138.248	58.211.613	58.997.878	1.218.283.972	67.411.000			
EROGACIONES CORRIENTES	32.279.799.872	254.867.211	284.798.008	828.831.672	1.978.888	52.712.818	52.987.872	1.218.283.972	67.411.000			
EROGACION	3.888.471.802	224.847.211	228.758.008	248.331.077	14.226.888	52.712.818	57.997.872	1.218.283.972	67.411.000			
PERSONAL	5.000.040.807	155.465.000	155.465.000	227.205.844	3.233.077	8.327.218	38.257.872	102.204.802	2.000.000			
110 Personal Permanente	678.187.992	9.416.301	9.416.301	8.272.289	1.871.632	81.330	8.496.548	8.496.548	0			
120 Personal Temporario	4.321.852	5.774.302	5.774.302	18.933.555	308.445	1.544.016	2.767.258	4.523.076	0			
130 Servicios Extraordinarios	881.888.807	10.443.394	10.443.394	18.933.555	888.045	0	1.124.238	280.000	0			
140 Asistencia Social al Personal	35.215.304	425.500	425.500	0	0	0	0	0	0			
150 Asistencia Social al Personal	14.038.094	0	0	0	0	0	0	0	0			
160 Beneficios y Compensaciones	2.867.000	0	0	0	0	0	0	0	0			
200 Materiales y Consumibles	877.080.433	18.070.000	18.070.000	81.887.800	800.000	14.000.000	1.800.000	338.800.000	28.700.000			
202 Servicios no Personales	1.822.394.343	30.330.000	30.344.833	19.032.000	1.900.000	34.800.000	5.144.301	311.816.000	28.770.444			
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
711 Interés Deuda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
714 Interés Deuda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
726 Interés Prestitos Bancar Extranj	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
715 Comy Cajas de Pensiones Sec.Pub.	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
728 Interés Prestitos del Gob.Fed.	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
738 Interés Prestitos Socio Extranj	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.221.189.478	0	0	133.800.000	12.000.000	0	0	273.676.020	0			
810 Transfer. al Extranj. en Ptas. Oros	2.221.189.478	0	0	133.800.000	12.000.000	0	0	273.676.020	0			
850 Transfer. al Extranj. en Ptas. Oros	15.600.000	0	0	0	0	0	0	0	0			
860 Transfer. al Extranj. en Ptas. Oros	101.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0			
EROGACIONES DE CAPITAL	24.008.862.828	65.140.000	2.400.000	3.108.000	300.000	6.900.000	2.430.300	811.800.000	35.649.000			
EXERCISION FISCAL - Bienes de Us	24.008.862.828	65.140.000	2.400.000	3.108.000	300.000	6.900.000	2.430.300	811.800.000	35.649.000			
410 Bienes Personales	17.878.788	0	0	0	0	0	0	0	0			
430 Constr. Bienes Personales / Pn	22.028.791.222	10.000.000	0	1.150.000	300.000	6.900.000	2.430.300	811.800.000	35.649.000			
430 Constr. Bienes Personales / Pn	640.208.818	45.140.000	2.400.000	1.150.000	300.000	6.900.000	2.430.300	811.800.000	35.649.000			
440 Grupo Militar y de Seguridad	60.350	0	0	0	0	0	0	0	0			

2650



Heigo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO

Rubén Darío GARCÍA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DIRECTORA
 División Control y Normatividad
 Subsecretaría Legal y Técnica

2650



Poder Legislativo
del Chaco

"2021 - Año de El Imparciable Chacabuco, Departamento General Güemes", Ley 5329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463 - F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACION POR OBJETO, ECONOMICA E INSTITUCIONAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Importes en Pesos

C U E N T A S	TOTAL EROGACIONES	JUR. 38	JUR. 42	JUR. 48	JUR. 49	JUR. 50	JUR. 51	JUR. 52	JUR. 55
450 Libros, Revistas y otros elem. Educ.	250	0	0	0	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
470 Sarcófagos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
480 Acheos liturgicos	135.000	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSACCIONES DE CAPITAL	200.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
500 Transf. al Exter. por Fin. Orl. Cap.	710.200.747	0	0	0	0	0	0	0	0
540 Transf. al Exter. por Fin. Orl. Cap.	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
560 Transf. al Exter. por Fin. Orl. Cap.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
580 Transf. al Exter. por Fin. Orl. Cap.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA- Act. Fin.	200.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
610 Apoyos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	200.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
690 Otras Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INICIAL, DISCONTABILIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
652 Inve. Inven. Financ. Imp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS Y DEM. OTROS PASIV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
729 Indes. Corrección Monet. - Dda. Inven	0	0	0	0	0	0	0	0	0
741 Préstamos Res. Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
744 Indes. Corrección Monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
745 Préstamos Res. Sector Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0
748 Préstamos Res. Sector Extranj.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
755 Préstamos Res. Gob. Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

Rubén Darío CALABRERA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Cecilia Roldán
DIRECTORA
Sector, Control y Normativa
Subsecretaría Legal y Técnica



Poder Legislativo
del Chaco

2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes"- Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3403-R

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Reportes en Pisos-
JURISDICCION 10: INSTITUTO PROV. DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Res. Propias	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	9.489.807.712	3.479.990.247	8.018.917.466	0	0
TOTAL EROGAC. CTES Y CAP.	9.489.807.712	3.479.990.247	8.018.917.466	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	3.382.828.238	2.874.090.247	778.830.091	0	0
OPERACION	1.482.828.238	714.090.247	788.830.091	0	0
Personal	1.184.628.618	714.090.247	436.948.588	0	0
110 Personal Permanente	1.024.782.971	607.678.453	417.080.510	0	0
120 Personal Temporario	48.644.948	28.966.298	10.050.830	0	0
130 Servicios Extraordinarios	29.587.820	20.307.820	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	2.390.155	2.390.155	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	45.440.290	45.440.290	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	209.253	209.253	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	331.884.823	0	331.784.823	0	0
200 Bienes de Consumo	48.157.512	0	48.157.512	0	0
300 Servicios no Personales	282.427.411	0	282.427.311	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Débito Interno a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Débito Interno a Largo Plazo	0	0	0	0	0
722 Interes Débito Externo a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Cien y O. Débito Débito a Largo Plazo	0	0	0	0	0
721 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
705 Interes Préstamos del Gob. Naz.	0	0	0	0	0
704 Interes Préstamos Sector (Gub. Naz.)	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.470.000.000	1.880.000.000	10.000.000	0	0
510 Transf. al S. Priv. de Fin. Gub. Cto.	1.880.000.000	1.880.000.000	0	0	0
500 Transf. al Sector Priv. (Fin. Gub. Cto.)	12.000.000	0	12.000.000	0	0
560 Transf. al S. Priv. de Fin. Gub. Cto.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mun. y O. Gub. Prov. p/ Fin. Gub. Cto.	0	0	0	0	0
580 Transf. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	6.147.387.379	888.999.000	5.241.387.379	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	5.229.867.828	688.999.000	4.823.967.828	0	0
410 Bienes Personales	5.900.000	5.900.000	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	5.213.967.828	600.000.000	4.813.967.828	0	0
430 Maquinaria y Equipo	10.000.000	0	10.000.000	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Autos, Remolc. y otros elem. Coloc.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	887.418.747	388.000.000	397.418.747	0	0
520 Transf. al S. Priv. de Fin. Gub. Cto.	607.418.747	300.000.000	397.418.747	0	0
540 Transf. al Sector Priv. de Fin. Gub. Cto.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. de Fin. Gub. Cto.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mun. y O. Gub. Prov. p/ Fin. Gub. Cto.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gub. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	336.000.000	0	336.000.000	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	220.000.000	0	220.000.000	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREM. DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Inve. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Débito. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Débito. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Índice Comisión Monet. Débito Interno	0	0	0	0	0
747 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
784 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0
746 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
770 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0

Asentado
Junio

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ruben Dario GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

2650



2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General de Gobierno - Pro. Chaco



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463 - F
 TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Importes en Pesos -
 JURISDICCIÓN 13: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interas	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	19.197.616.452	2.097.534.010	13.692.778.227	1.664.362.058	1.742.742.147
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	19.197.616.452	2.097.534.010	13.692.778.227	1.664.362.058	1.742.742.147
EROGACIONES CORRIENTES	2.478.496.111	2.097.534.010	386.866.101	0	0
OPERACION	2.478.496.111	2.097.534.010	386.866.101	0	0
Personal	2.097.090.875	2.097.090.875	0	0	0
110 Personal Permanente	1.420.222.642	1.420.222.642	0	0	0
120 Personal Temporario	311.947.607	311.947.607	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	334.873.769	334.873.769	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	4.518.447	4.518.447	0	0	0
150 Atención Social al Personal	9.518.250	9.518.250	0	0	0
160 Beneficios y Corresponsales	10.000.000	10.000.000	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	387.419.236	0	386.866.101	0	0
200 Bienes de Consumo	245.756.863	0	245.756.863	0	0
300 Servicios no Personales	121.592.373	0	111.107.238	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O. Gtas Dda Int. / Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Sec. Priv	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Ctes	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Pco. p/ Fin. Gtas. Ctes	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Pco. Emp. p/ Fin. Gtas. Ctes	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gtas. Ctes	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	16.719.016.341	0	13.311.912.126	1.664.362.058	1.742.742.147
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	16.719.016.341	0	13.311.912.126	1.664.362.058	1.742.742.147
410 Bienes Preexistentes	11.619.788	0	11.619.788	0	0
420 Contr. Bienes Dominio Privado / Público	16.573.467.584	0	13.166.363.179	1.664.362.058	1.742.742.147
430 Maquinaria y Equipo	133.929.169	0	133.929.169	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist. y otros elem. Cóntr.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Setos y muros	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pco. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Pco. Emp. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Incr. Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERVICIO Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Municipal	0	0	0	0	0

Rubén Darío GAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes" - Ley 3.229-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Ingresos en Poses-
JURISDICCIÓN 14: INSTITUTO DE COLONIZACIÓN

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Res. Propias	Crédito Inter-aj	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	477.156.242	411.156.242	45.800.000	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	477.156.242	411.156.242	45.800.000	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	474.256.242	410.256.242	43.300.000	0	0
OPERACION	465.756.242	410.256.242	34.000.000	0	0
Personal	351.456.242	312.456.242	0	0	0
110 Personal Permanente	311.950.000	311.950.000	0	0	0
120 Personal Temporario	10.348.729	10.348.729	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	9.523.053	9.523.053	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	607.815	607.815	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	10.076.709	10.076.709	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	115.300.000	28.500.000	54.500.000	0	0
200 Bienes de Consumo	29.200.000	0	29.200.000	0	0
300 Servicios no Personales	84.100.000	58.500.000	25.600.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O Grem Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes y comisiones del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
736 Interes y comisiones Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.500.000	0	8.500.000	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gen. Ctes	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Ctes	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Ctes	8.500.000	0	8.500.000	0	0
570 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gr. Ctes	0	0	0	0	0
580 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.900.000	400.000	2.500.000	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	2.900.000	400.000	2.500.000	0	0
410 Bienes Prestados	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	800.000	0	800.000	0	0
430 Maquinaria y Equipo	2.100.000	400.000	1.700.000	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revist. y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Acciones Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gen. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
581 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inven. Inven. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DEB. Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Ruben Dario G. MARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Esp. en Historia y Geografía
 DIRECTORA



2650

2021 - Año de El Impermeable Chaco, Departamento General G. J. ...



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 15: INSTITUTO DE INVESTIG. FORESTALES Y AGROPECUARIAS

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL	87.384.488	75.567.832	11.816.656	0	0
EROGACIONES	87.384.488	75.567.832	11.816.656	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP	87.384.488	75.567.832	11.816.656	0	0
EROGACIONES	71.284.488	64.467.832	6.816.656	0	0
CORRIENTES	68.634.488	61.817.832	7.816.656	0	0
OPERACION	30.917.832	30.917.832	0	0	0
Personal	21.020.237	21.020.237	0	0	0
110 Personal Permanente	21.020.237	21.020.237	0	0	0
120 Personal Temporario	0	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	9.597.601	9.597.601	0	0	0
200 Bienes de Consumo	9.597.601	9.597.601	0	0	0
300 Servicios no Personales	0	0	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
738 Comp y O-Ctas Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
771 Interes por Prestamos Sec. Pbs	0	0	0	0	0
734 Interes Prestamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Prestamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	2.650.000	2.650.000	0	0	0
CORRIENTES	2.650.000	2.650.000	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gros. Ctas	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Ctas	2.650.000	2.650.000	0	0	0
550 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Ctas	0	0	0	0	0
570 Transf. Mut. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gr. Ctas	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	16.190.000	11.190.000	5.000.000	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	4.100.000	4.100.000	0	0	0
410 Bienes Presentes	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dedicados Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	4.100.000	4.100.000	0	0	0
440 Maquinaria Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Servovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000.000	7.000.000	5.000.000	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gros. Cap.	12.000.000	7.000.000	5.000.000	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mut. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gr. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
650 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Ingresos Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Ricardo R. ...
 DIRECTOR
 Registro, Contratación y Administración

Ruben Darío GAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaguanó, Departamento Oriental Chaco, 2021



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impuesto en Pro -
JURISDICCIÓN 24: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Intero-	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	1.498.388.337	1.051.098.868	346.685.469	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	1.498.388.337	1.051.098.868	346.685.469	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	1.383.732.127	1.084.928.868	1.803.790	0	0
OPERACIÓN	1.075.932.127	1.057.128.868	8.810.000	0	0
Personal	970.438.868	970.438.868	0	0	0
110 Personal Permanente	847.544.889	847.544.889	0	0	0
120 Personal Temporario	21.661.585	21.661.585	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	98.596.696	98.596.696	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	4.090.771	4.090.771	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	37.530.927	37.530.927	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	105.493.250	86.090.000	18.003.250	0	0
200 Bienes de Consumo	32.860.619	30.304.999	10.560.660	0	0
300 Servicios no Personales	74.632.600	66.385.000	8.242.599	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interés Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interés Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interés Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Con. y O.Cha Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
733 Intereses por Préstamos Soc. Priv.	0	0	0	0	0
735 Intereses Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interés Préstamos Sector Esterno	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.800.000	27.800.000	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Giro Com.	5.000.000	5.000.000	0	0	0
530 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gi. Com.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gi. Com.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ F. Gi. Com.	22.800.000	22.800.000	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	1.394.656.210	566.770.000	827.886.210	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	1.384.656.210	556.770.000	827.886.210	0	0
410 Bienes Prepagados	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	1.200.156.210	375.270.000	827.886.210	0	0
430 Maquinaria y Equipo	181.500.000	181.500.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros efectos Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	10.000.000	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Giro Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Gi. Cap.	10.000.000	10.000.000	0	0	0
590 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gi. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ F. Gi. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inscr. Inven. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISMOTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Ing. María Victoria Pérez
 DIRECTORA
 de la Oficina de Asesoría y Control
 Administrativa Legal y Técnica

Rubén Darío GAMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

*2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General de Gobierno



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos

JURISDICCION 25- INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO

CUENTAS	TOTAL	Tercer Provincial	Rec. Propio	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	313.975.029	313.975.029	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	313.975.029	313.975.029	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	301.875.029	301.875.029	0	0	0
OPERACIÓN	151.875.029	151.875.029	0	0	0
Personal	138.075.029	138.075.029	0	0	0
110 Personal Permanente	116.136.773	116.136.773	0	0	0
120 Personal Temporario	6.779.814	6.779.814	0	0	0
130 Servicios Especiales	7.552.442	7.552.442	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	1.443.000	1.443.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	6.153.000	6.153.000	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	13.800.000	13.800.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	3.468.000	3.468.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	10.332.000	10.332.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
714 Com y O Goe Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
733 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
736 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000.000	150.000.000	0	0	0
513 Transf al S. Priv. p/ Fin. Goe. Chco	150.000.000	150.000.000	0	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Goe. Chco	0	0	0	0	0
531 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Goe. Chco	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Goe. Prov. p/ Fin. Goe. Chco	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	12.100.000	12.100.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	12.100.000	12.100.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado/ Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	12.100.000	12.100.000	0	0	0
440 Bienes Muebles de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros valores Cultur.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Goe. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Goe. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Goe. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Goe. Prov. p/ Fin. Goe. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISMUTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Comenzado Movim. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Comenzado Movim. - Dda. Externa	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Goe. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Goe. Nacional	0	0	0	0	0

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Rubén Darío GAMARRA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



2650



2021 - Año de El Insuperable Chaco, Departamento General Gurrutienaga - Ley 2229-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-

JURISDICCION 34: INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL					
EROGACIONES	889.086.891	889.086.891	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	889.086.891	889.086.891	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	871.786.891	871.786.891	0	0	0
OPERACION	743.586.891	743.586.891	0	0	0
Personal	536.586.891	536.586.891	0	0	0
110 Personal Permanente	408.722.313	408.722.313	0	0	0
120 Personal Temporario	47.734.089	47.734.089	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	37.777.069	37.777.069	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	11.523.337	11.523.337	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	30.830.080	30.830.080	0	0	0
160 Beneficio y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	207.000.000	207.000.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	23.550.248	23.550.248	0	0	0
300 Servicios no Personales	183.449.752	183.449.752	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O.Gros Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos, Soc. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes Fideicomiso del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Fideicomiso Sector Educativo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.200.000	128.200.000	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Glos. Chac.	55.000.000	55.000.000	0	0	0
530 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Glos. Chac.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Glos. Chac.	18.000.000	18.000.000	0	0	0
570 Transf. a G. Gob. Prov. p/ F. Glos. Chac.	55.200.000	55.200.000	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	17.300.000	17.300.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	17.300.000	17.300.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Cuent. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	17.300.000	17.300.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas, y otros elem. Coloc.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Sesoaviones	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Priv. p/ Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. a G. Gob. Prov. p/ F. Glos. Cap.	0	0	0	0	0
595 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inscr. Inven. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. -Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Extranj.	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Extranj.	0	0	0	0	0

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 (Prof. Carlos Chaves) DIRECTORA
 Dec. de Control y Verificación
 del Poder Legislativo y Justicia

Rubén Dario GAYARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gálvez" - Ley 329-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCIÓN 15: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	1.728.429.788	1.728.429.788	0	0	0
TOTAL EROGAC. CTES Y CAP.	1.728.429.788	1.728.429.788	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	1.649.929.788	1.649.929.788	0	0	0
OPERACIÓN	1.649.929.788	1.649.929.788	0	0	0
Personal	1.182.929.788	1.182.929.788	0	0	0
110 Personal Permanente	1.040.455.716	1.040.455.716	0	0	0
120 Personal Temporario	76.833.247	76.833.247	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	53.144.122	53.144.122	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	3.934.526	3.934.526	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	2.903.771	2.903.771	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	3.638.402	3.638.402	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	467.000.000	467.000.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	341.399.212	341.399.212	0	0	0
300 Servicios no Personales	125.600.788	125.600.788	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com y O Com Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Soc. Pto	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gub. Ctas	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Pto p/ Fin. Gt. Ctas	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Pto Emp p/ Fin. Gt. Ctas	0	0	0	0	0
570 Transf Com y O Gub. Prov p/ Fin. Gt. Ctas	0	0	0	0	0
590 Transf a Gub. Extranj y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	78.500.000	78.500.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	78.500.000	78.500.000	0	0	0
410 Bienes Procestrales	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	8.400.000	8.400.000	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	69.964.750	69.964.750	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros siles. Colec.	250	250	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Servicios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	135.000	135.000	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gtas Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pto p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Pto Emp p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mun. y O. Gub. Prov p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gub. Extranj y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FUEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inscr. Inver. Financ. Temp	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASEVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
753 Préstamos Rec. Gub. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Rubén Darío CAMARRA
DIFUSOR TIC/ICR
Derecho Constitucional y Administrativo

Rubén Darío CAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650



"2021 - Año de El Imprentario Chaqueño, Departamento General Urquiza" - Ley 3329-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Impreso en Peso-

JURISDICCIÓN 37: INSTITUTO PROVINCIAL INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CUENTAS	TOTAL	Terceros Provincial	Rec. Propios	Crédito Interoj.	Credito Externo
TOTAL EROGACIONES	330.785.758	330.785.758	0	0	0
TOTAL EROGAC. CTES. Y CAP.	330.785.758	330.785.758	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	325.445.758	325.445.758	0	0	0
OPERACION	329.485.758	329.485.758	0	0	0
Personal	186.585.758	186.585.758	0	0	0
130 Personal Permanente	160.564.685	160.564.685	0	0	0
120 Personal Temporario	9.477.768	9.477.768	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	8.248.305	8.248.305	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	433.000	433.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	1.862.000	7.257.000	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	52.590.000	52.590.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	9.014.000	9.014.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	43.886.000	43.886.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Ctas y O.Gros. Dda Int. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Indemniz. por Previsiones Soc. Priv.	0	0	0	0	0
715 Interes Previsiones del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
734 Interes Previsiones Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.960.000	85.960.000	0	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtes. Chco.	85.960.000	85.960.000	0	0	0
530 Transf. al Sector Pco. p/ Fin. Gtes. Chco.	0	0	0	0	0
550 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtes. Chco.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gtes. Chco.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	5.340.000	5.340.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	4.500.000	4.500.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Publico	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	4.500.000	4.500.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Servit. y otros bienes Corri.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Sotavientos	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	840.000	840.000	0	0	0
620 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtes. Cap.	840.000	840.000	0	0	0
540 Transf. al Sector Pco. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mun. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gtes. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
650 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inven. Inven. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DESM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
752 Préstamos Rec. Gob. Extranj.	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Rubén Darío GARRA
 DIRECTORA
 Gestión, Control y Administración
 Subsecretaría Legal y Técnica

Rubén Darío GARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



2650



2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes - L. 5350-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-
JURISDICCION 39: ADMINISTRACIÓN PUERTO DE BARRANQUERAS

CUENTAS	TOTAL	Tesoro Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL	290.097.211	232.967.211	57.130.000	0	0
EROGACIONES	290.097.211	232.967.211	57.130.000	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	290.097.211	232.967.211	57.130.000	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	234.547.211	191.867.211	42.680.000	0	0
OPERACION	234.547.211	191.867.211	42.680.000	0	0
Personal	186.147.211	182.467.211	3.680.000	0	0
110 Personal Permanente	155.463.086	151.943.086	3.523.000	0	0
120 Personal Temporario	4.291.031	4.291.031	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	10.443.094	10.323.094	120.000	0	0
140 Asignaciones Familiares	425.000	410.000	15.000	0	0
150 Asistencia Social al Personal	15.525.000	15.500.000	25.000	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	48.400.000	9.402.000	39.000.000	0	0
200 Bienes de Consumo	18.700.000	2.170.000	15.900.000	0	0
300 Servicios no Personales	30.300.000	7.230.000	23.100.000	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
738 Com y O Goo Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Interes por Emision de Sec. Pub.	0	0	0	0	0
735 Interes Preteritos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
737 Interes Preteritos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Goo. Chco.	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Pub. p/ Fin. Goo. Chco.	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Goo. Chco.	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ F. Goo. Chco.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	55.550.000	41.100.000	14.450.000	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	55.550.000	41.100.000	14.450.000	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dedicados Privado / Publico	10.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0
430 Maquinaria y Equipos	45.470.000	36.070.000	9.400.000	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	80.000	30.000	50.000	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Cultur.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Goo. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pub. p/ Fin. Goo. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Goo. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ F. Goo. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
632 Inscr. Inver. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA. Y DEM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Eugenia Salazar - Act. Cont. y Financ.
 DIRECTORA
 División de Contabilidad y Finanzas

Rubén Darío GAMBARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO

2650



2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Goyens, Ley 3223-A

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos
JURISDICCIÓN 42: INSTITUTO DE TURISMO

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	168.149.506	142.971.806	5.777.700	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	168.149.506	142.971.806	5.777.700	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	165.749.506	139.971.806	5.777.700	0	0
OPERACION	125.749.506	119.971.806	5.777.700	0	0
Personal	85.871.806	85.871.806	0	0	0
110 Personal Permanente	65.123.602	65.123.602	0	0	0
120 Personal Temporario	9.418.301	9.418.301	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	5.774.903	5.774.903	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	2.300.000	2.300.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	3.055.000	3.055.000	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	20.877.700	34.100.000	5.777.700	0	0
200 Bienes de Consumo	8.515.000	8.932.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	30.945.000	25.167.920	5.777.700	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interés Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interés Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
720 Interés Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
734 Com. y OTRAS Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
735 Interés por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
739 Interés Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
740 Interés Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000.000	40.000.000	0	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Otros Ctes	2.000.000	2.000.000	0	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Ot. Ctes	0	0	0	0	0
580 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Ot. Ctes	29.700.000	29.700.000	0	0	0
590 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ F. G. Ctes.	8.300.000	8.300.000	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internas.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.400.000	2.400.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	2.400.000	2.400.000	0	0	0
410 Bienes Procecionistas	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	2.400.000	2.400.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Coles.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Servicios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
320 Transf al S. Priv. p/ Fin. Otros Cap.	0	0	0	0	0
340 Transf al Sector Priv. p/ Fin. G. Cap.	0	0	0	0	0
360 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. G. Cap.	0	0	0	0	0
380 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ F. G. Cap.	0	0	0	0	0
390 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internas.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Pasivos	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREM. DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Incr. Inven. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Indice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

Es FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Dr. Rubén Darío GAMARBA
 DIRECTOR
 de las Oficinas de Asesoría y
 Asesoramiento Legal e Interno

Rubén Darío GAMARBA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo del Chaco

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gurrutía



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos
JURISDICCIÓN 4: ESCUELA DE GOBIERNO

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interas	Crédito Externas
TOTAL EROGACIONES	27.130.846	27.130.846	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	27.130.846	27.130.846	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	24.839.846	24.839.846	0	0	0
OPERACION	14.239.846	14.239.846	0	0	0
Personal	11.439.846	11.439.846	0	0	0
110 Personal Permanente	9.233.077	9.233.077	0	0	0
120 Personal Temporario	1.901.692	1.901.692	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	305.777	305.777	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	2.200.000	2.200.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	850.000	850.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	1.350.000	1.350.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Día Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Día Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Día Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
734 Clave y O Grav Grta Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Suavizamiento Préstamos Sec.Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.600.000	12.600.000	0	0	0
510 Transf al S.Priv. p/ Fin. Gtes Ctes	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Pco. p/ Fin. Gt. Ctes.	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Pco. Equip. p/ Fin. Gt. Ctes.	12.600.000	12.600.000	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gt. Ctes.	0	0	0	0	0
590 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	300.000	300.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	300.000	300.000	0	0	0
410 Bienes Preexistentes	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipos	300.000	300.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Servicios	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S.Priv. p/ Fin. Gtes Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Pco. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Pco. Equip. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
621 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
631 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
660 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FUEROS	0	0	0	0	0
INCREM. DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inven. Inven. Financ. Totop.	0	0	0	0	0
RENTAS Y DISM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Día. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Día. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. Día. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Extranj.	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECTORA
Dolores Contreras y Hornos

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



**Poder Legislativo
del Chaco**

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Comandante José G. Rodríguez



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Reportes en Pesos - JURISDICCIÓN 56: COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	58.212.619	58.212.619	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	58.212.619	58.212.619	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	52.712.619	52.712.619	0	0	0
OPERACION	52.712.619	52.712.619	0	0	0
Personal	8.712.619	8.712.619	0	0	0
110 Personal Permanente	8.507.262	8.507.262	0	0	0
120 Personal Temporario	31.339	31.339	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	154.018	154.018	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	44.000.000	44.000.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	9.654.000	9.654.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	34.346.000	34.346.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
738 Com. y O. Gtas. Dda Ex. a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos y Soc. Priv.	0	0	0	0	0
732 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Interno	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
334 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Ctes.	0	0	0	0	0
330 Transf. al Sector Pto p/ Fin. Gtas. Ctes.	0	0	0	0	0
350 Transf. al S. Priv. Exter. p/ Fin. Gtas. Ctes.	0	0	0	0	0
370 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gtas. Ctes.	0	0	0	0	0
390 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	5.500.000	5.500.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	5.500.000	5.500.000	0	0	0
410 Bienes Proyectados	0	0	0	0	0
420 Const. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	5.500.000	5.500.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Sesiones	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Pto p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Priv. Exter. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
595 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
635 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
652 Inve. Invers. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DEUDA Y DESMOTOS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
751 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Dr. Guillermo de la Cruz
 Director General de Administración

Rubén Darío GALLARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO

2650



Poder Legislativo del Chaco

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Gurrutía y 225-A



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F
TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Impresos en Peso- JURISDICCIÓN 51: INSTITUTO PROVINCIAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CUENTAS	TOTAL	Tercer Provincial	Res. Propio	Credito Externo	Credito Especial
TOTAL EROGACIONES	59.497.674	59.497.674	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	59.497.674	59.497.674	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	57.097.674	57.097.674	0	0	0
OPERACIÓN	57.097.674	57.097.674	0	0	0
Personal	49.897.674	49.897.674	0	0	0
110 Personal Permanente	38.357.645	38.357.645	0	0	0
120 Personal Temporario	6.455.448	6.455.448	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	2.767.359	2.767.358	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	112.234	112.238	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	1.214.586	1.214.586	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	190.395	190.399	0	0	0
Bienes y Servicios al Personal	6.900.000	6.900.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	1.855.599	1.853.699	0	0	0
300 Servicios no Personales	6.146.301	6.146.301	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Ctas y Ocho Dda Int a Largo Plazo	0	0	0	0	0
751 Interes por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
752 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
726 Interes Préstamos Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
530 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
550 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
570 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gto. Ctas	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	2.400.000	2.400.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	2.400.000	2.400.000	0	0	0
410 Bienes Personales	0	0	0	0	0
420 Cuent. Bienes Dominio Privado / Público	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	2.400.000	2.400.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Suministros	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transf al S. Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf al Sector Priv. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf al S. Priv. Emp. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Man. y O. Gob. Prov. p/ Fin. Gto. Cap.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
852 Inces Invers. Financ. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DESMOTOS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
748 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Extranj.	0	0	0	0	0

ES AUTOCUENTAS DEL CRUCE
Def. Ejec. Clasif. Econ. y Financ.
DIRECCIÓN
Ejec. Contab. y Financ.
Resistencia, agosto 4, 2021

Rubén Darío GARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO



2650

"2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Garmendea 1999-2000"



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3463-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

-Importes en Pesos-

JURISDICCIÓN 52: INSTITUTO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y ECONOMÍA POPULAR

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	1.216.383.975	966.304.901	250.079.079	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	1.216.383.975	966.304.901	250.079.079	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	704.083.975	454.004.902	250.079.079	0	0
OPERACION	433.204.902	433.204.902	0	0	0
Personal	164.209.902	164.209.902	0	0	0
110 Personal Permanente	96.685.895	96.685.895	0	0	0
120 Personal Temporario	8.741.002	8.741.002	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	4.523.005	4.523.005	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	280.000	280.000	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios no Personales	238.995.000	238.995.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	3.150.000	3.150.000	0	0	0
300 Servicios no Personales	315.845.000	315.845.000	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Com. y O. (Gob. Dda Int. a Largo Plazo)	0	0	0	0	0
731 Intereses por Préstamos Sec. Priv.	0	0	0	0	0
735 Interes Préstamos del Gob. Nac.	0	0	0	0	0
739 Interes Préstamos Sector Interno	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271.079.079	21.600.000	250.079.079	0	0
510 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Chac.	271.079.079	21.600.000	250.079.079	0	0
520 Transf. al Sector Poo. p/ Fin. Gt. Chac.	0	0	0	0	0
530 Transf. al S. Poo. Emp. p/ Fin. Gt. Chac.	0	0	0	0	0
570 Transf. Mun. y O. Gob. Poo. p/ Fin. Gt. Chac.	0	0	0	0	0
590 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	511.999.000	511.999.000	0	0	0
INVERSIÓN REAL - Bienes de Uso	511.999.000	511.999.000	0	0	0
410 Bienes Personales	0	0	0	0	0
420 Cent. Bienes Dominio Privado / Publico	500.000.000	500.000.000	0	0	0
430 Maquinaria y Equipos	11.500.000	11.500.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem. Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Semovientes	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
521 Transf. al S. Priv. p/ Fin. Gtas. Cap.	0	0	0	0	0
540 Transf. al Sector Poo. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
560 Transf. al S. Poo. Emp. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
580 Transf. Mun. y O. Gob. Poo. p/ Fin. Gt. Cap.	0	0	0	0	0
593 Transf. a Gob. Extranj. y Org. Internac.	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Préstamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Préstamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
690 Otros Préstamos y Garantías	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE RESPONSI. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
642 Inven. Inven. Finan. Temp.	0	0	0	0	0
SERV. DDA Y DDM. OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortización Dda. Int. Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortización Dda. Int. Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Índice Corrección Monet. - Dda. Interna	0	0	0	0	0
741 Préstamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Índice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0
749 Préstamos Rec. Sector Extranj.	0	0	0	0	0
755 Préstamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Rubén Dario Garmarra
 DIRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO
 Subsecretaría de Asesoría y Estudios

Rubén Dario GARMARRA
 SECRETARIO
 PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
 PRESIDENTE
 PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
del Chaco

2650

2021 - Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Urquiza, Ley 3229-V



PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 3483-F

TOTAL DE EROGACIONES CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Importes en Pesos

JURISDICCIÓN SS: ADMINISTRACIÓN PTO. LAS PALMAS

CUENTAS	TOTAL	Tercero Provincial	Rec. Propios	Crédito Interno	Crédito Externo
TOTAL EROGACIONES	67.411.000	67.411.000	0	0	0
TOTAL EROGACIONES Y CAP.	67.411.000	67.411.000	0	0	0
EROGACIONES CORRIENTES	31.768.000	31.768.000	0	0	0
OPERACION	31.768.000	31.768.000	0	0	0
Personal	2.000.000	2.000.000	0	0	0
111 Personal Permanente	2.000.000	2.000.000	0	0	0
120 Personal Temporario	0	0	0	0	0
130 Servicios Extraordinarios	0	0	0	0	0
140 Asignaciones Familiares	0	0	0	0	0
150 Asistencia Social al Personal	0	0	0	0	0
160 Beneficios y Compensaciones	0	0	0	0	0
Bienes y Servicios de Personales	21.768.000	21.768.000	0	0	0
200 Bienes de Consumo	3.037.358	3.037.358	0	0	0
300 Servicios no Personales	18.730.642	18.730.642	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
711 Interes.Dda Interna a Corto Plazo	0	0	0	0	0
716 Interes.Dda Interna a Largo Plazo	0	0	0	0	0
726 Interes.Dda Externa a Largo Plazo	0	0	0	0	0
718 Cuentas y O.Gran.Dda Int.a Largo Plazo	0	0	0	0	0
731 Intereses p/ra Prestaciones Soc.Priv	0	0	0	0	0
725 Interes.Prestaciones del Gob.Nac.	0	0	0	0	0
724 Interes.Prestaciones Sector Externo	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
510 Transfer.al S.Prov.p/ Fin. Gran Clas	0	0	0	0	0
530 Transfer.al Sector Priv.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
550 Transfer.al S.Prov.Empl.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
570 Transfer.Mun.y O.Gob.Prov.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
580 Transfer.a Gob.Extranj.y Org.Internac.	0	0	0	0	0
EROGACIONES DE CAPITAL	35.643.000	35.643.000	0	0	0
INVERSION REAL - Bienes de Uso	35.643.000	35.643.000	0	0	0
410 Bienes Prestacionales	0	0	0	0	0
420 Constr. Bienes Dominio Privado / Publico	0	0	0	0	0
430 Maquinaria y Equipo	35.643.000	35.643.000	0	0	0
440 Equipo Militar y de Seguridad	0	0	0	0	0
450 Libros, Revistas y otros elem.Colec.	0	0	0	0	0
460 Obras de Arte	0	0	0	0	0
470 Serenidades	0	0	0	0	0
480 Activos Intangibles	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
520 Transfer.al S.Prov.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
540 Transfer.al Sector Priv.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
560 Transfer.al S.Prov.Empl.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
581 Transfer.Mun.y O.Gob.Prov.p/ Fin.Gran Clas	0	0	0	0	0
593 Transfer.a Gob.Extranj.y Org.Internac.	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA - Act. Financ.	0	0	0	0	0
610 Aportes de Capital	0	0	0	0	0
620 Prestamos a Corto Plazo	0	0	0	0	0
630 Prestamos a Largo Plazo	0	0	0	0	0
640 Otros Prestamos y Garantias	0	0	0	0	0
APLICACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0	0
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE OTROS ACT. FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
852 Inven. Inven. Financ. Tercer	0	0	0	0	0
SERV.DDA.Y DISM.Otros PASIVOS	0	0	0	0	0
712 Amortizacion Dda. Int.Corto Plazo	0	0	0	0	0
717 Amortizacion Dda. Int.Largo Plazo	0	0	0	0	0
729 Indice Corrección Monet. - Dda.Interna	0	0	0	0	0
741 Prestamos Rec. Sector Privado	0	0	0	0	0
744 Indice Corrección Monetaria	0	0	0	0	0
745 Prestamos Rec. Gob.Nacional	0	0	0	0	0
740 Prestamos Rec. Sector Externo	0	0	0	0	0
755 Prestamos Rec. Gob. Nacional	0	0	0	0	0

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Prof. Esp. Contador y Administrador
 CHIRIQUITA
 Decano, Contador y Administrador

Ruben Dario GAMBARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO

Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO